



MEMORIA INSTITUCIONAL

20
22

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022



Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

Presidenta del Consejo Directivo
Verónica Zambrano Copello

Edición
Oficina de Comunicación Corporativa

Fotografías
Archivo del Ositrán y empresas concesionarias

Ositrán
Calle Los Negocios 182, Surquillo, Lima-Perú

Esta publicación no puede ser reproducida
total o parcialmente sin autorización previa y
escrita del Ositrán.



ÍNDICE



8 QUIÉNES SOMOS



14 INFRAESTRUCTURAS CONCESIONADAS



22 GESTIÓN SUPERVISORA



60 GESTIÓN REGULADORA



70 GESTIÓN FISCALIZADORA Y SANCIONADORA



84 GESTIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN



90 GESTIÓN NORMATIVA



104

GESTIÓN CON EL USUARIO



134

INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



138

OSITRÁN Y LA OCDE



142

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CAPITAL HUMANO



152

TRANSFORMACIÓN DIGITAL



156

EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN



166

INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

2022

PRESENTACIÓN



En el 2022, los mercados donde operan las entidades prestadoras supervisadas por el Ostrán se recuperaron de los efectos que tuvieron las medidas aplicadas por el gobierno para mitigar el covid-19. Se experimentó un incremento en el tráfico y en los ingresos de las infraestructuras concesionadas. Ello influyó favorablemente en la recaudación de este regulador con relación al año anterior, generando mayores ingresos al presupuesto de la institución.

Supervisamos el cumplimiento de 32 contratos de concesión en la construcción de infraestructuras, la inversión y la calidad de los servicios. Alcanzamos a realizar 2415 actividades en el marco de los Programas Anuales de Supervisión.

Verificamos la ejecución de obras con inversiones de alrededor de los USD 558,4 millones, incluido IGV, con lo cual se alcanzó una inversión acumulada de USD 10 547 millones. Además, de acuerdo con las disposiciones de los contratos, nos encargamos de regular las tarifas que se cobran a los usuarios.

Nuestra gestión se basa en cuatro pilares fundamentales: integridad y lucha contra la corrupción, enfoque en los usuarios de las infraestructuras de transporte, transformación digital para ser más eficientes y la implementación de las mejores prácticas internacionales y recomendaciones de la OCDE en mejora regulatoria, con el objetivo de convertirnos en un regulador de clase mundial.

El Ostrán se encuentra comprometido con los principios de calidad regulatoria de la OCDE, razón por la cual conformó su Comité de Mejora Regulatoria y aprobó su Política de Mejora Regulatoria. Asimismo, una de nuestras prioridades institucionales es la transparencia y la rendición de cuentas a nuestros stakeholders, como forma de legitimar nuestras acciones en la sociedad.

En ese sentido, la rendición de cuentas es fundamental para nosotros, por eso somos el primer organismo regulador que presenta un informe de desempeño al Congreso y a la ciudadanía en general de manera voluntaria.

Asimismo, implementamos de manera progresiva el teletrabajo, un gran reto en la organización del trabajo y la adopción de mejores tecnologías que nos permitió reducir costos y ahorrar sin afectar la óptima productividad laboral. Al cierre del 2022, alrededor del 82 % de los trabajadores ya se encuentra desempeñando sus funciones en dicha modalidad.

Buscamos estar más cerca de los ciudadanos, es por ello por lo que uno de los retos para el Ostrán ha sido el de mantener una comunicación externa con nuestros diversos grupos de interés. Dimos impulso por cuarto año consecutivo al Concurso de Cuentos "Ostrán, contigo por las rutas del país" para promover en la comunidad educativa el conocimiento de las infraestructuras de transporte. Asimismo, capacitamos en el Curso de Extensión Universitaria-CEU a futuros profesionales.

Por todo lo mencionado, queremos compartir con ustedes los avances y desafíos que hemos enfrentado durante el 2022 y

renovar nuestro compromiso de garantizar un equilibrio justo entre el Estado y los concesionarios; así como asegurar que los usuarios tengan acceso a una infraestructura de calidad con tarifas que reflejen costos económicos eficientes.

De esta forma contribuimos a reducir la brecha de infraestructura, mejorar la conectividad y aumentar la competitividad del país con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los peruanos.

Verónica Zambrano Copello

Presidente del Consejo Directivo del Ostrán

QUIÉNES SOMOS

Ostrán es el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Uso Público creado en enero de 1998. Somos una institución pública descentralizada, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.

Nuestras funciones



Supervisamos el cumplimiento de los compromisos legales, contractuales o técnicos de las entidades concesionarias con el Estado y demás empresas o personas que realizan actividades sujetas a su competencia, procurando que estas brinden servicios óptimos a los usuarios.



Normamos los procedimientos y reglamentos sobre los sistemas tarifarios, infracciones, sanciones, de solución de controversias y atención de reclamos de usuarios, entre otros.



Fiscalizamos y sancionamos el incumplimiento de normas y regulaciones establecidas como parte de las obligaciones contractuales o normativas de las empresas prestadoras, estableciendo, además, medidas correctivas que permitan entregar un servicio óptimo.



Regulamos, fijamos y revisamos las tarifas que deben pagar los usuarios por el uso de la Infraestructura de transporte de uso público.



Solucionamos controversias y reclamos que surjan entre las empresas prestadoras y las diferencias que estas tengan con los usuarios mediante la conciliación de intereses.

Supervisamos 32 contratos de concesión de aeropuertos, puertos, carreteras, vías férreas, líneas de metro y vías naveables suscritos entre el Estado y las empresas privadas que administran estas infraestructuras, así como aquellas administradas por las empresas estatales CORPAC Y ENAPU.



Nuestra misión

Supervisar de manera efectiva la infraestructura de transporte de uso público concesionada, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Nuestros valores



Orientamos la gestión al logro de nuestros objetivos, de una manera oportuna y eficiente, buscando la mejora continua con profesionalismo, criterio técnico, espíritu autocítico e innovador.



Tenemos vocación de servir, comprometiéndonos con la satisfacción de las necesidades y la generación de valor a nuestros usuarios y servidores, haciendo de esta nuestra razón de ser.

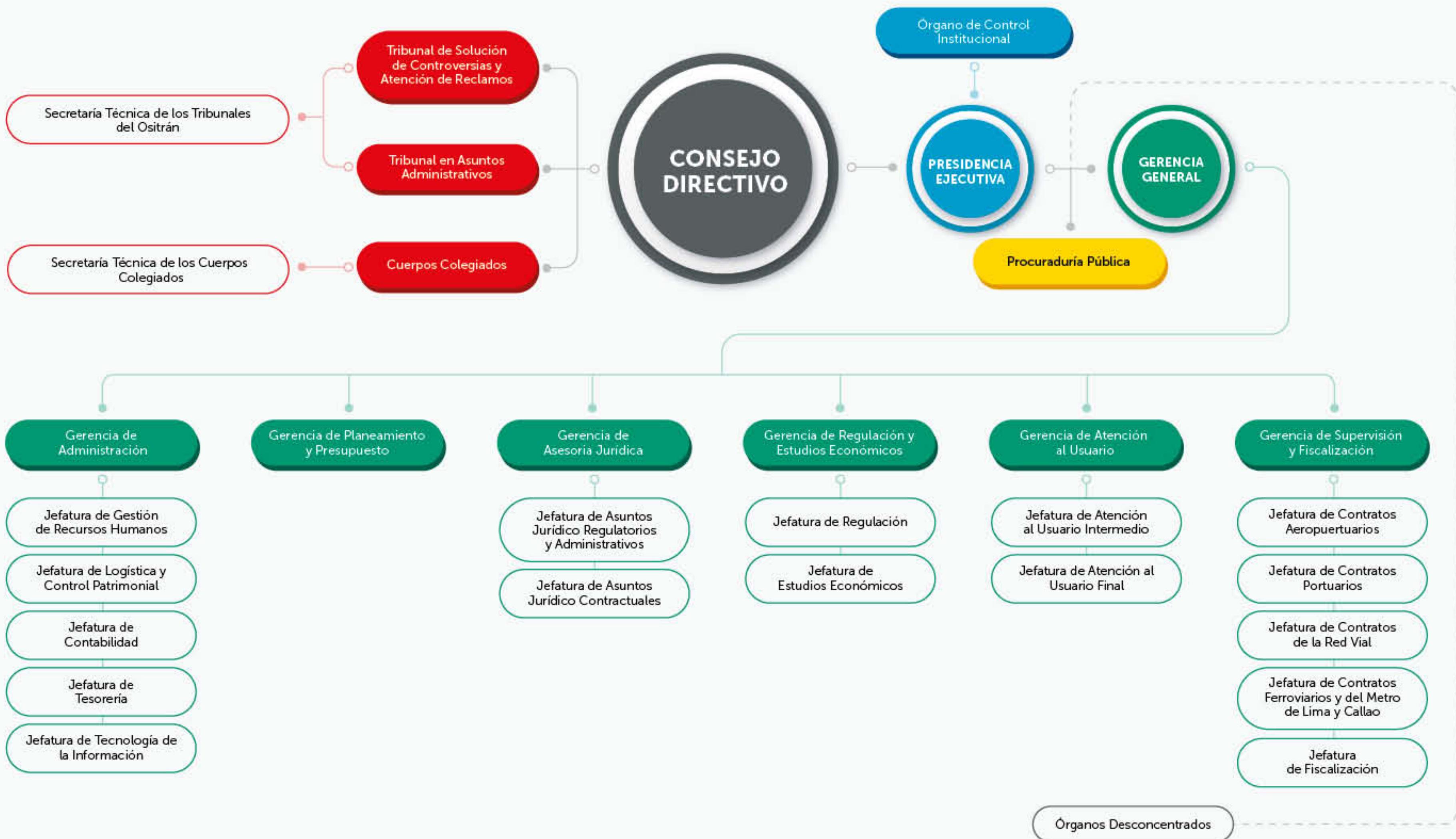


Tomamos decisiones de manera justa, objetiva y técnica en beneficio de la sociedad, cautelando el interés general y respetando los intereses de cada una de las partes.



Nos comportamos de manera honesta, congruente y transparente, respetando los principios y normativa vigente, así como la pluralidad de opiniones. Rendimos cuentas para generar confianza en nuestra labor y funciones.

ORGANIGRAMA



CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo es el órgano máximo de dirección del Ositrán y se encuentra integrado por cinco miembros¹.

EL CONSEJO DIRECTIVO LO CONFORMAN



Rosa Verónica Zambrano Copello

Presidente

Abogada, magister en Derecho Civil, estudios de doctorado, especialista en Telecomunicaciones y en Regulación de Servicios Públicos en general, inversiones, concesiones y procesos de privatización. Catedrática universitaria.



Alex Segundo Díaz Guevara

Miembro

Ingeniero civil, PhD en Organizaciones y magister en Ingeniería Civil y Ambiental. Especialista en planificación y gestión de infraestructura, proyectos de inversión pública y asociaciones público-privadas. Catedrático universitario.



Julio Alfonso Vidal Villanueva

Miembro

Abogado especialista en asociaciones público-privadas, magister en Finanzas y Derecho Corporativo con especialidad en Regulación de Servicios Públicos. Fue asesor legal y director de entidades y empresas públicas vinculadas al subsector saneamiento y a la promoción de la inversión privada.

PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS 2022

64

Resoluciones emitidas por el Consejo Directivo en el 2022*

Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 ampliado.

1

Aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del Ositrán.

2

Modificación del Manual de Selección de Empresa Auditora de Tráfico Vehicular.

6

Modificación del Reglamento para el uso de la Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica del Ositrán.

3

Modificación del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de IIRSA Sur Tramo 4.

7

Aprobación de Nuevos Niveles de Tarifas Máximas que debe aplicar CORPAC por los servicios aeroportuarios prestados en aeródromos de Cusco, Nasca y Grupo V.

4

Modificación del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios presentado por la empresa Tren Urbano de Lima S. A.

8

Modificación del Reglamento de Acceso de Lima Airport Partners S. R. L.

9

Aprobación del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios del Terminal Portuario de Pucallpa, presentado por la empresa Logística Peruana del Oriente S. A.

5

Determinación de la Tarifa Máxima del Servicio Especial de descarga y envío de información de parámetros de contenedor reefer, a ser brindado por el Terminal Norte Multipropósito del Callao.

10

*Ver Anexo N° 1

¹ Actualmente, el Consejo Directivo del Ositrán se encuentra integrado por tres miembros, estando pendiente la designación de dos.

The background of the image is a collage of various infrastructure scenes. At the top left is an aerial view of an airport runway with several planes. To the right is a winding asphalt road through a dry, hilly landscape. Below the road, a red locomotive is pulling a long train of cargo containers through a desert area. In the bottom left foreground, a green and white metro train is stopped at a platform where several people are waiting. On the far right, a red truck is driving down a road next to a concrete barrier.

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA

CONCESIONES EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

16 Carreteras •

RED VIAL 5 S.A.
Red Vial N° 5: Ancón-Huacho-Pativilca
2003
Autosostenible
25 años

CONCESSIONARIA VIAL DEL PERÚ S.A.
Red Vial N° 6: Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica
2005
Autosostenible
30 años

CONCESSIONARIA IIRSA NORTE S.A.
Eje Multimodal Amazonas Norte: Paita-Yurimaguas
2005
Cofinanciada
25 años

CONCESSIONARIA INTEROCEÁNICA SUR-TRAMO 2 S.A.
IIRSA Sur Tramo 2: Urcos-Inambari
2005
Cofinanciada
25 años

CONCESSIONARIA INTEROCEÁNICA SUR-TRAMO 3 S.A.
IIRSA Sur Tramo 3: Inambari-Iñapari
2005
Cofinanciada
25 años

INTERSUR CONCESIONES S.A.
IIRSA Sur Tramo 4: Inambari-Azángaro
2003
Cofinanciada
25 años

CARRETERA SIERRA PIURA S.A.C.
Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque
2007
Cofinanciada
15 años

CARRETERA ANDINA DEL SUR S.A.
IIRSA Sur Tramo 1: San Juan de Marcona-Urcos
2007
Cofinanciada
25 años

CONCESSIONARIA VIAL DEL SUR S.A.
IIRSA Sur Tramo 5: Matarani-Ilo-Azángaro
2007
Cofinanciada
25 años

AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C.
Red Vial N° 4 Tramos Viales Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry-Empalme R01N
2009
Autosostenible
25 años

CONSORCIO CONCESIÓN CHANCAY-ACOS S.A.
Tramo Vial: Óvalo Chancay/Dv. Variante Pasamayo-Huaral-Acos
2009
Cofinanciada
15 años

CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.
Tramo Vial: Nuevo Mocupe Cayaltí-Oyatún
2009
Cofinanciada
15 años

CONCESSIONARIA VIAL DEL SOL S.A.
Autopista del Sol-Trujillo-Sullana
2009
Autosostenible
25 años

DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES S.A.C.
IIRSA Centro Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya Dv. Cerro de Pasco
2010
Autosostenible
25 años

CONCESSIONARIA PERUANA DE VIAS COVINCA S.A.
Tramo Vial Desvío Quilca-Desvío Arequipa (Repartición)-Desvío Matarani-Desvío Moquegua-Desvío Ilo-Tacna-La Concordia
2013
Autosostenible
25 años

CONCESSIONARIA VIAL SIERRA NORTE S.A.
Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2
2014
Autosostenible
25 años

3 Aeropuertos •

LIMA AIRPORT PARTNERS S. R. L.
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
2001
Autosostenible
40 años

AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A.
Primer Grupo de Aeropuertos Regionales
2006
Cofinanciada
25 años

AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.
Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales
2006
Cofinanciada
25 años

CONCESSIONARIA HIDROVÍA AMAZÓNICA S.A.
Ríos Marañón y Amazonas, tramo Sararimira-Iquitos-Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas-confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa-confluencia con el río Marañón
2006
Cofinanciada
25 años

CONCESIONES EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

8 Puertos •

TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.

Terminal Portuario de Matarani
1999
Autosostenible
30 años

DP WORLD CALLAO S. R. L.

Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao-Zona Sur
2006
Autosostenible
30 años

APM TERMINALS CALLAO S. A.

Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao
2011
Cofinanciada
30 años

CONCESSIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.

Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma
2009
Autosostenible
25 años

TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS PAITA S.A.

Terminal Portuario de Paita
2009
Autosostenible
30 años

TRANSPORTADORA CALLAO S.A.

Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao
2011
Autosostenible
20 años

TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.

Terminal Portuario General San Martín-Pisco
2014
Autosostenible
30 años

SALAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL S.A.

Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry
2018
Autosostenible
30 años



Ostrán supervisa 32 contratos de concesión en infraestructura de carreteras, puertos, aeropuertos, vías férreas, líneas de metro y vías navegables.

También, supervisa las empresas públicas CORPAC* y ENAPU*

4 Vías Férreas •

FERROCARRIL TRANSANDINO S. A.

Ferrocarril del Sur y del Sur Oriente
1999
Autosostenible
35 años

FERROVIAS CENTRALANDINA S. A.

Ferrocarril del Centro
1999
Autosostenible
40 años

TREN URBANO DE LIMA S. A.

Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador-Av. Grau-San Juan de Lurigancho
2011
Cofinanciada
30 años

METRO DE LIMA LÍNEA 2 S. A.

Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Av. Gambeta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao
2014
Cofinanciada
35 años

*CORPAC: Aeropuertos no concesionados

**ENAPU: Puertos no concesionados

LEYENDA



Entidad Prestadora



Infraestructura



Inicio de la concesión



Modalidad



Plazo

MAPA DE CONCESIONES

CARRETERAS

- 1 Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque
- 2 IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas
- 3 Nuevo Mocupe-Cayali-Oyotún
- 4 Autopista del Sol-Tramo Vial: Trujillo-Sullana
- 5 Longitudinal de la Sierra-Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple-Cajamarca-Trujillo-Dv. Chilote-Emp. PE-3N
- 6 Red Vial N° 4: Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry
- 7 Red Vial N° 5: Ancón-Huacho-Pativilca
- 8 Óvalo Chancay-Dv. Variante Pasamayo-Huaral-Acos
- 9 IIRSA Centro-Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco
- 10 Red Vial N° 6: Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica
- 11 IIRSA Sur-Tramo 1: San Juan de Marcona-Urcos
- 12 IIRSA Sur-Tramo 2: Urcos-Inambari
- 13 IIRSA Sur-Tramo 3: Inambari-Iñapari
- 14 IIRSA Sur-Tramo 4: Inambari-Azángaro
- 15 IIRSA Sur-Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo
- 16 Tramo Vial: Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia

PUERTOS

- 1 Terminal Portuario de Matarani
- 2 Terminal de Contenedores Muelle Sur-Callao
- 3 Terminal Portuario de Paita
- 4 Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales-Callao
- 5 Terminal Multipropósito Muelle Norte-Callao
- 6 Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma
- 7 Terminal Portuario General San Martín-Paracas, Pisco
- 8 Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry
- 9 Empresa Nacional de Puertos S. A.(ENAPU)
- 10 Terminal Portuario de Iquitos (ENAPU)
- 11 Terminal Portuario de Yurimaguas (ENAPU)
- 12 Terminal Portuario de Pucallpa

AEROPUERTOS

- 1 Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
- 2 Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia
- 3 Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia
- 4 Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S. A. (CORPAC)

VÍAS FERREAS Y METRO

- 1 Ferrocarril del Centro
- 2 Ferrocarril del Sur y Sur Oriente
- 3 Línea 1 del Metro de Lima
- 4 Línea 2 del Metro de Lima y Callao

HIDROVIAS

- 1 Hidrovía Amazónica





GESTIÓN SUPERVISORA

 OSITRÁN

EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL TRANSPORTE DE VÍAS MÍNIMAS

GESTIÓN SUPERVISORA

El Ositrán supervisa el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en 32 contratos de concesión en 5 diferentes sectores: vial, aeroportuario, portuario, ferroviario, líneas de metro y vías navegables; lo que convierte en un reto la priorización y la gestión de recursos.

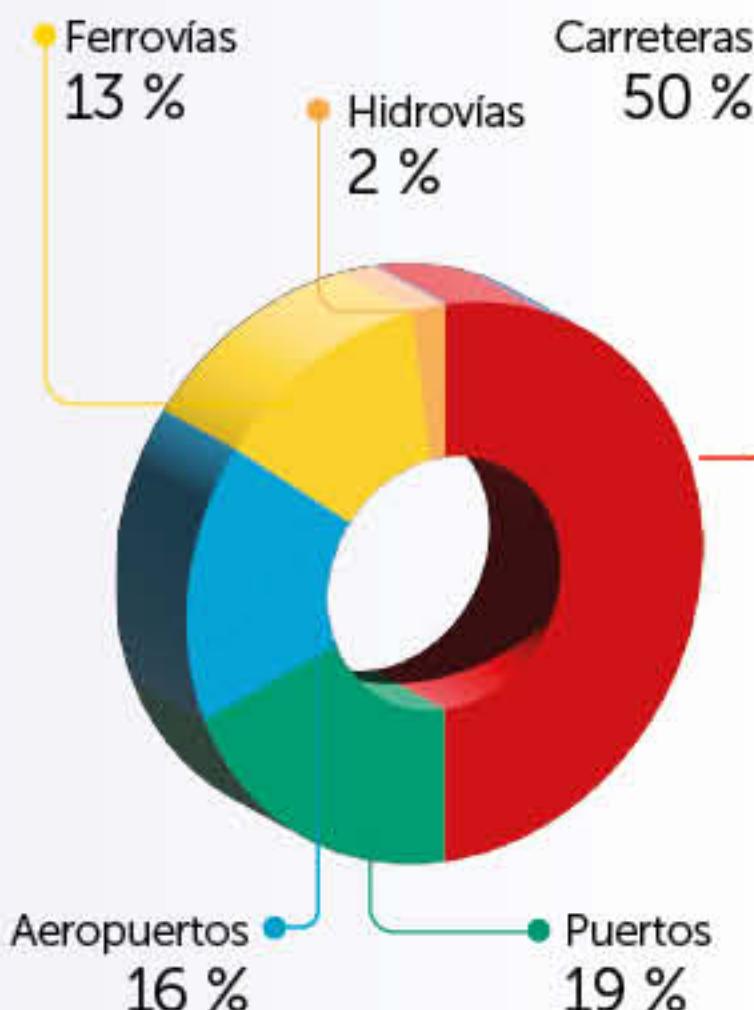
Una de las principales herramientas de las que dispone el Ositrán para cumplir con esta función es el Plan Anual de Supervisión, un instrumento orientador cuya programación puede ser modificada mediante la inclusión, exclusión y reprogramación de actividades debido a factores exógenos al Regulador.

Cabe mencionar que, en caso se determine la existencia de un incumplimiento contractual por parte de las empresas concesionarias, el Ositrán se encuentra facultado para aplicar la correspondiente penalidad o sanción, así como para requerir a la empresa concesionaria el cumplimiento efectivo de la obligación debida¹.

Actividad supervisora

Durante 2022, Ositrán supervisó **32 concesiones y 2 entidades estatales**: la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC) y la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU).

Ejecutada:
2415



Actividades de supervisión programadas:
2488

Programación ajustada:
2427

Cumplimiento:
99,5 %

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN 2022 POR INFRAESTRUCTURA

INFRAESTRUCTURA	PROGRAMACIÓN AJUSTADA	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
AEROPUERTOS	401	394	98,3 %
CARRETERAS	1197	1192	99,6 %
FERROVÍAS	319	319	100 %
PUERTOS	458	458	100 %
HIDROVÍAS	52	52	100 %
TOTAL	2427	2415	99,51 %

¹ Cabe mencionar que, por su propia naturaleza, las penalidades tienen un origen contractual y son fruto de la autonomía privada de las partes. En cambio, el régimen de infracciones y sanciones administrativas tiene su origen en la ley o norma reglamentaria y su tipificación surge a partir del ejercicio de la potestad sancionadora y funciones adscritas a ella. Así, a diferencia de la penalidad, la imposición de una sanción administrativa tiene una naturaleza punitiva, y su finalidad es desincentivar la comisión de determinada conducta indeseable conforme al marco normativo aplicable, donde el Estado vela por mantener el orden legal y el estado de derecho.

Factores exógenos que afectaron la programación inicial de las actividades de supervisión:

Asociados al cumplimiento de los compromisos del Concedente para el inicio de inversiones.

1

Retraso en la entrega de terrenos y liberación de interferencias para ejecución de obras de la infraestructura vial (IIRSA Centro Tramo 2, Tramo Vial Quilca-La Concordia y Red Vial N° 6).

2

No priorización, de parte del Concedente, de proyectos de solución de problemas de transitabilidad en los cauces de los ríos Seco y Serrán en el Tramo vial Buenos Aires-Canchaque.

3

Retrasos en la adjudicación para la ejecución de obras en el Aeropuerto de Piura, demoras en la aprobación de los Expedientes Técnicos y EDIs para obras en aeropuertos de Pisco, Iquitos, Pucallpa, Tacna, Ayacucho y Puerto Maldonado (Primer y Segundo Grupos de Aeropuertos de Provincia).

4

Retraso en el inicio de la etapa de operaciones en la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR INFRAESTRUCTURA SUPERVISADA

ENTIDADES PRESTADORAS	PROGRAMADO (1)	PROGRAMACIÓN MODIFICADA (2)	EJECUTADAS (3)	(3)/(1) %	(3)/(2) %
AEROPUERTOS	399	401	304	99 %	98 %
LIMA AIRPORT PARTNERS S. R. L.	57	57	57	100 %	100 %
AEROPUERTOS DEL PERÚ S. A.	195	189	186	95 %	98 %
AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S. A.	109	118	118	108 %	100 %
CORPAC S. A.	38	37	33	87 %	89 %

ENTIDADES PRESTADORAS	PROGRAMADO (1)	PROGRAMACIÓN MODIFICADA (2)	EJECUTADAS (3)	(3)/(1) %	(3)/(2) %
CARRETERAS	1220	1197	1192	98 %	100%
AUTOPISTA DEL NORTE S. A. C.	85	85	84	99 %	99 %
CARRETERA SIERRA PIURAS. A. C. (*)	52	43	43	83 %	100 %
CONCESIONARIA INTEROCEÁNICASUR-TRAMO 2 S. A.	68	68	68	100 %	100 %
CONCESIONARIA INTEROCEÁNICASUR-TRAMO 3 S. A.	83	83	83	100 %	100 %
CONCESIONARIA VIAL DEL PERÚ S. A.	90	85	85	94 %	100 %
CONCESIONARIA VIAL DEL SOL S. A.	81	81	80	99 %	99 %
CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S. A.	93	93	93	100 %	100 %
CONCESIONARIA VIAL SIERRA NORTE S. A.	98	98	98	100 %	100 %
CONCESIONARIA IIRSA NORTE S. A.	67	67	66	99 %	99 %
CONSORCIO CONCESIÓN CHANCAY-ACOS S. A.	60	60	60	100 %	100 %
DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES S. A. C.	71	66	64	90 %	97 %
INTERSUR CONCESIONES S. A.	92	92	92	100 %	100 %
RED VIAL 5 S. A. (**)	85	82	82	96 %	100 %
CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S. A.	57	57	57	100 %	100 %
CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS-COVINCA S. A.	69	68	68	99 %	100 %
CARRETERA ANDINA DEL SUR S. A. C. (***)	69	69	69	100 %	100 %
VÍAS FERREAS Y METRO	359	319	319	89 %	100 %
METRO DE LIMA LÍNEA 2 S. A.	108	68	68	63 %	100 %
TREN URBANO DE LIMA S. A.	145	145	145	100 %	100 %
FERROCARRILES CENTRAL ANDINA S. A.	49	49	49	100 %	100 %
FERROCARRIL TRANSANDINO S. A.	57	57	57	100 %	100 %
PUERTOS	458	458	458	100 %	100 %
APM TERMINALS CALLAO S. A.	58	58	58	100 %	100 %
CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S. A.	54	54	54	100 %	100 %
DP WORLD CALLAO S. R. L.	61	61	61	100 %	100 %
TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS S. A.	61	61	61	100 %	100 %
TRANSPORTADORA CALLAO S. A.	55	55	55	100 %	100 %
TERMINAL PORTUARIO PARACAS S. A.	56	56	56	100 %	100 %
TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S. A.	52	52	52	100 %	100 %
SALAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL S. A.	58	58	58	100 %	100 %
EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S. A.-ENAPU S. A.	3	3	3	100 %	100 %
HIDROVIAS	52	52	52	100 %	100 %
CONCESIONARIA HIDROVIA AMAZÓNICA S. A.	52	52	52	100 %	100 %
TOTAL	2488	2427	2415	97%	99,5%

(*) Antes Concesión Canchaque S. A. C.

(**) Antes NORVIAL S. A.

(***) Antes SURVIAL S. A.

Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán

Inversiones supervisadas por el Ositrán

Inversión comprometida en 2006:

USD 3086
millones

Inversión comprometida en 2022:

USD 17 067
millones

Incremento:

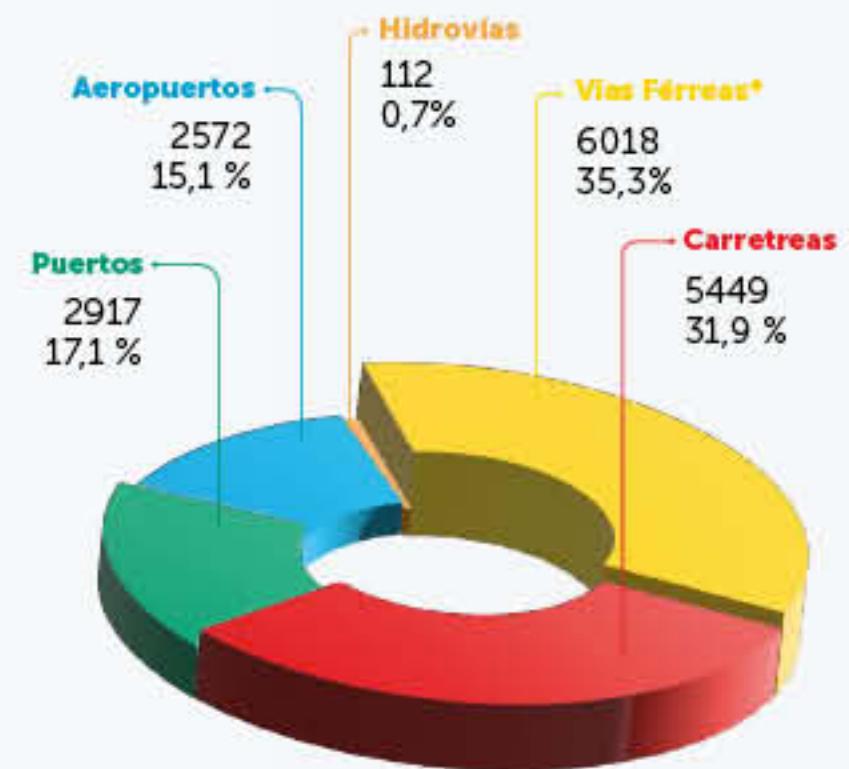

450,6 %

COMPROMISOS DE INVERSIÓN AL 2022

(en miles de millones de USD)

Compromiso de inversión:

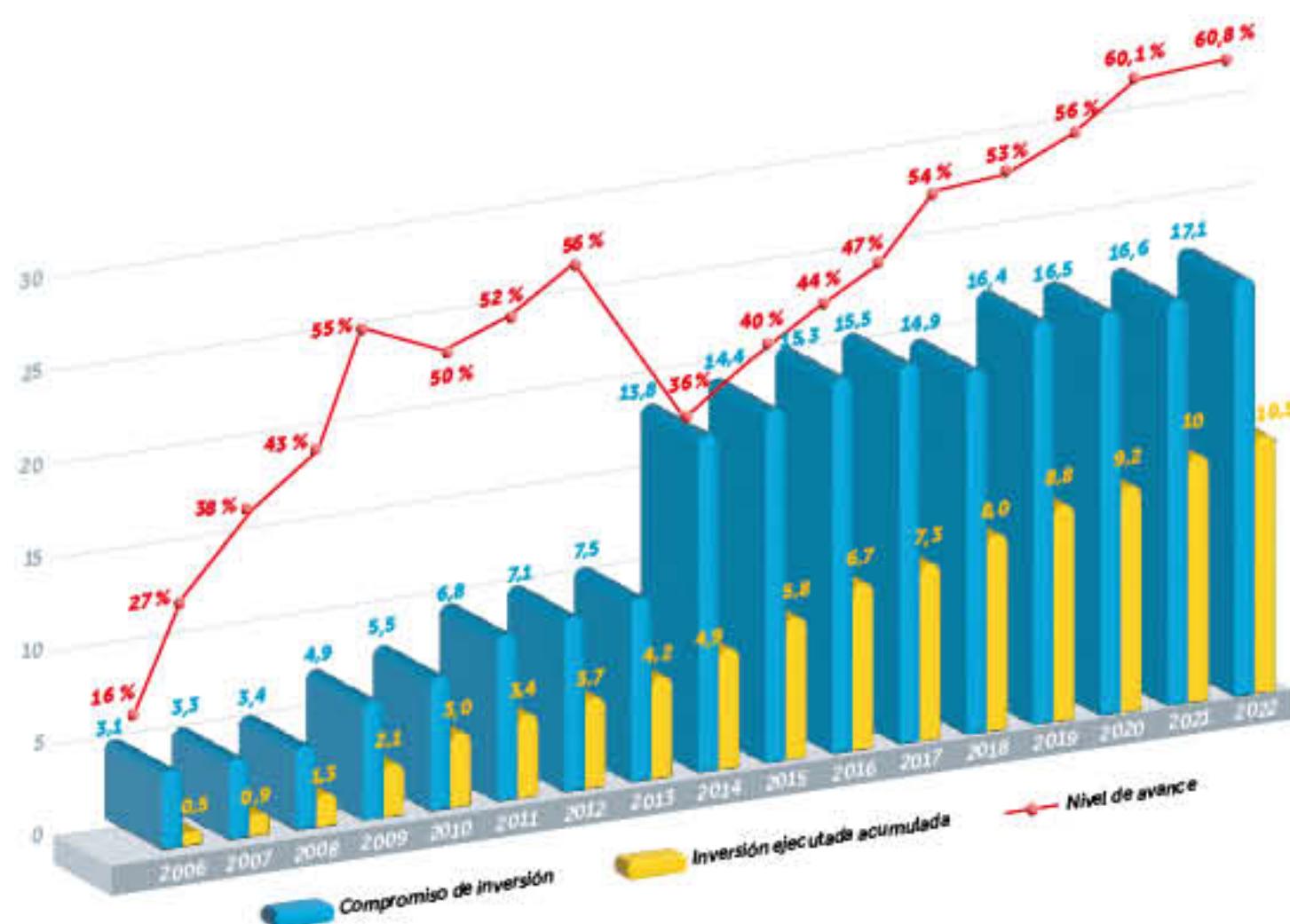
USD 17 067
millones



*Solo considera los compromisos en la Línea 1 y 2 del Metro de Lima.

MONTOS REFERENCIALES DE INVERSIONES AL 2022

(en miles de millones de USD, incluye IGV)

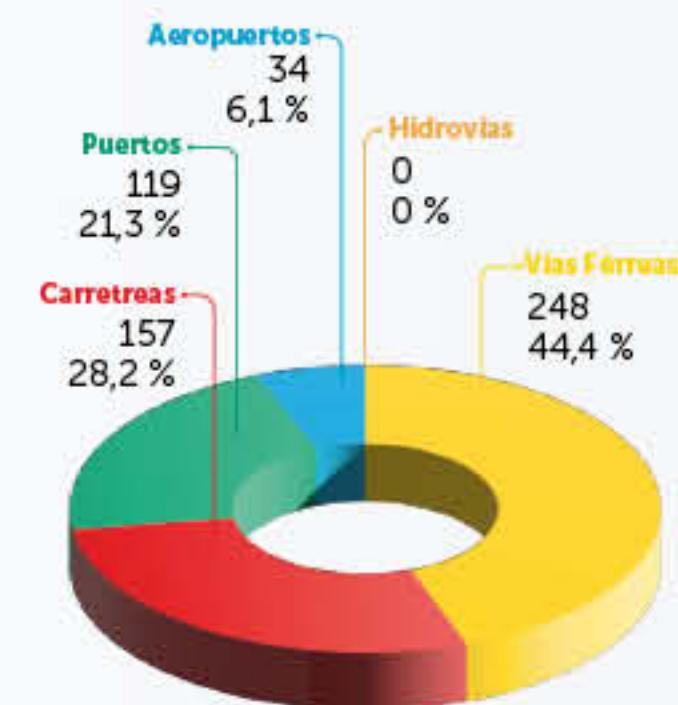


Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán.

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán.

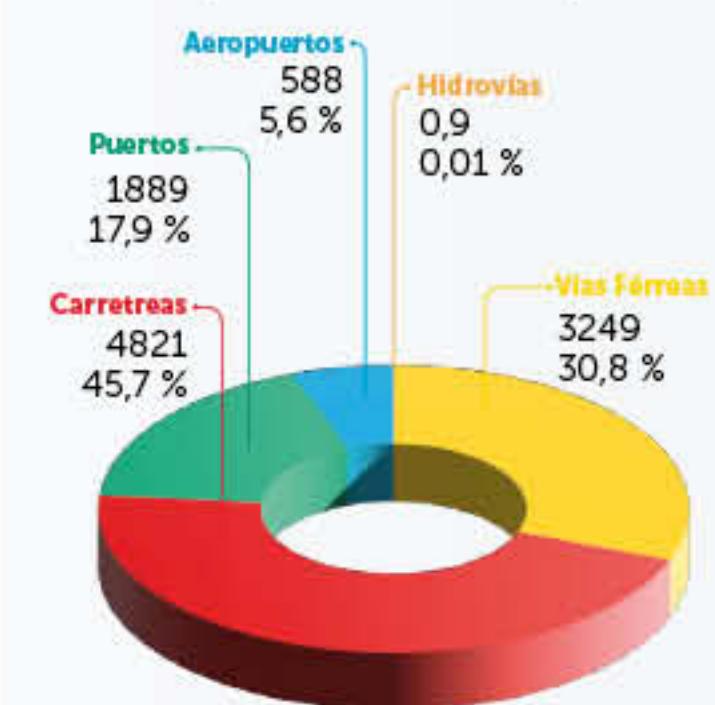
INVERSIONES EJECUTADAS 2022

(en millones de USD)



INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA AL 2022

(en millones de USD)





INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL

PROYECTOS DE INVERSIÓN SUPERVISADOS POR EL OSITRÁN

Red Vial N° 5

OBRAS EJECUTADAS

- Obra Complementaria Barreras Tipo New Jersey y Homogenización de Bermas km 75+000 al km 95+000.
- Obra Complementaria Paso a Desnivel Superior km 148+685.

Inversión total ejecutada:
USD 5,2 millones



Red Vial N° 6

OBRAS EJECUTADAS

- Tercera Etapa de la Red Vial N° 6.

Inversión total ejecutada:
USD 16,9 millones

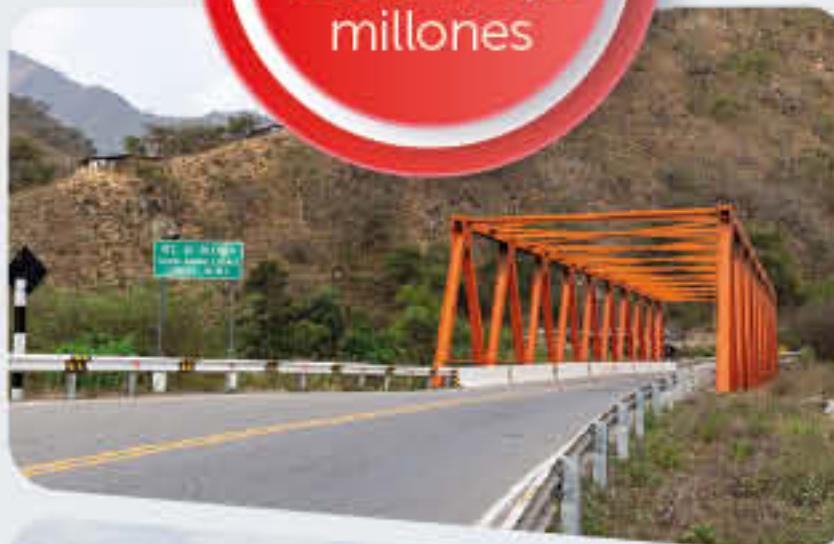


IIRSA Norte

OBRAS EJECUTADAS

- Obras Accesorias en los tramos 2, 4 y 5.

Inversión total ejecutada:
USD 26,3 millones



IIRSA Sur Tramo 2

OBRAS EJECUTADAS

- Obras Accesorias: Sector km 61+061 al km 61+300 (progresiva hito); Sector km 3+440 al km 3+500 (progresiva hito); Sector km 8+928,76 al km 9+024 (progresiva hito); Sector km 244+300 al km 244+500 (progresiva hito).

Inversión total ejecutada:
USD 1,6 millones



PROYECTOS DE INVERSIÓN SUPERVISADOS POR EL OSISTRÁN

IIRSA Sur-Tramo 4

OBRAS DE SOLUCIÓN

- Sector crítico comprendido entre el km 240+380 al km 240+550 y km 241+500 al km 241+800 denominado "Variante superficial por la margen derecha del río San Gabán".
- Sector crítico comprendido entre el km 231+700 al km 232+800-Túnel Ollachea (km 231+660 al km 232+800)
- Vía de Evitamiento Ollachea km 232+700 al km 233+820
- Obra adicional "Acceso a la localidad de Pacaje-Huanutuyo".

Inversión total ejecutada:
USD 31,5 millones



IIRSA Sur-Tramo 5

OBRAS EJECUTADAS

- Segunda Calzada de la Carretera Puno-Juliaca, misma que se encuentra suspendida.

Las cifras van a ser revisadas y modificadas debido a que el Concedente se niega a reconocer la inversión ejecutada.

Inversión total ejecutada:
USD 29,1 millones



Red Vial N° 4

OBRAS EJECUTADAS

- Obras adicionales de reposición del Puente Virú, siniestrado por el Fenómeno Niño Costero de 2017
- Actualmente se ejecuta la obra adicional de reposición del Puente Sechín y la obra Vial No Ofertada Vía de Evitamiento Chimbote.

Inversión total ejecutada:
USD 26,9 millones



Autopista del Sol

OBRAS EJECUTADAS

- El concesionario continuó con la ejecución de las obras de reconstrucción por el Fenómeno Niño Costero de 2017, dejando operativo todo el tramo de la Autopista del Sol.
- Trabajos de mantenimiento periódico en la calzada a lo largo del km 886 al km 988.

Inversión total ejecutada:
USD 19,8 millones



No se concluyó la ejecución de Obras Obligatorias como la colocación de barreras de seguridad en el tramo TC04 porque la población exige la construcción de pases vehiculares/peatonales.

Situación similar ocurre con las obras en el tramo EV04 (km 625+220 y km 625+330), paralizadas por reclamos de la población.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SUPERVISADOS POR EL OSISTRÁN

Longitudinal de la Sierra Tramo 2

No se han ejecutado inversiones para el 2022, pero es importante destacar que, el Concedente tiene en proceso de revisión los expedientes de obras adicionales para dar solución a emergencias viales, rehabilitación y mantenimiento, mantenimiento periódico inicial, puntos críticos y puntos vulnerables.



IMPORTANTE

Entre los principales factores que afectaron o limitaron la mayor ejecución de inversiones en las infraestructuras viales supervisadas por el Ositrán, se tienen:

Demora excesiva por parte del Concedente en la entrega de terrenos.

Demora excesiva por parte del Concedente en la liberación de las áreas de terreno para la ejecución de las obras, libre de todo tipo de interferencias.

Demora excesiva por parte del Concedente en la aprobación de nuevas obras accesorias y/o adicionales.

Demora excesiva del Concedente en la aprobación de obras de mantenimiento periódico (ITM).

Demora excesiva por parte del Concedente en la aprobación de los Proyecto de Ingeniería de Detalle-PID y/o reformulación de estos PID que, a la larga, ocasionan que el monto de la inversión se incremente considerablemente.

El Concedente no considera los presupuestos respectivos para la contratación de las personas jurídicas y/o naturales que supervisarán las obras de mantenimiento periódico de las concesiones viales (Ejemplo: casos IIRSA Norte, IIRSA Sur tramos 1, 2, 3, 4 y 5).

INVERSIÓN VALORIZADA SUPERVISADA 2022 (Millones de USD)

Longitudinal de la Sierra Tramo 2

0

Autopista del Sol-Trujillo-Sullana



19,8

Red Vial N° 4: Pativilca -Puerto Salaverry



26,9

IIRSA Sur-Tramo 5: Ilo, Matarani-Azángaro



29,1

IIRSA Sur-Tramo 4: Azángaro-Inambari



31,5

IIRSA Sur-Tramo 2 : Urcos-Inambari

1,6

IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas



26,3

Red Vial N° 6: Pucusana-Cerro Azul-Ica



16,9

Red Vial N° 5: Ancón-Huacho-Pativilca



5,2

Inversión ejecutada durante el 2022:

USD 157,4
millones

INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA



PROYECTOS DE INVERSIÓN SUPERVISADOS POR EL OSITRÁN



Inversión ejecutada durante el 2022:
USD 33,9 millones



La mayor ejecución de inversiones en las concesiones aeroportuarias se produjo en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC).



INVERSIONES EN EL AIJC

Mejoras previstas para el Periodo Remanente y comprenden, entre otras, el reemplazo de teleindicadores de dos líneas por monitores, mejoras de red enterrada de agua contraincendios, ingeniería para mejoras eléctricas en TELECOMS, mejoras eléctricas en el terminal, implementación de sistema de ventilación mecánica y replanteo del sistema de detección del almacén N° 1 de logística, y nueva zona de llegadas internacionales.



AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ

Como parte de las mejoras previstas en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC) para el Periodo Remanente, se encuentra el proyecto Ampliación, también denominado Fase III; que comprende la construcción de la segunda pista, nuevo edificio terminal, plataforma, sistema de calles de rodaje y elementos conexos.

El Concesionario vio por conveniente el desglose del proyecto en ocho paquetes de trabajo, realizando procesos de concurso para cada uno de ellos. De los ocho paquetes de trabajo, cinco se encuentran culminados, uno culminado en levantamiento de observaciones, uno en ejecución y uno en la fase de estudio, cuyo estado situacional se detalla:



Los paquetes de trabajo WP-Trabajos previos y WP1-Limpieza y preparación del sitio: **culminados**.



Paquete de trabajo WP2.1-Constructión de edificios lado aire: **culminados**.



Paquete de trabajo WP3-Constructión del nuevo terminal



Plazo contractual para término de construcción y puesta en operación: **30/1/2025**.



Paquete de trabajo WP2.2-Constructión lado aire.

En fase de levantamiento de observaciones.



Comprende los trabajos de construcción de la segunda pista de aterrizaje, calles de rodaje y elementos conexos.

Este paquete de trabajo en el alcance no comprende las luces de borde de calle de rodaje, las cuales se encuentran en ejecución.

Comprende la construcción del nuevo terminal del AIJC, incluyendo el edificio terminal, plataforma estacionamiento de aviones, campo de servicios y elementos conexos.

La obra fue adjudicada en setiembre de 2022. Se viene elaborando la ingeniería conceptual y realizando trabajos preliminares.



En lo que respecta al Proyecto de Ampliación del AIJC, el cual comprende la construcción de la segunda pista, nuevo terminal de pasajeros, nuevas plataformas y elementos conexos, el Concesionario culminó los trabajos previos.

Tanto la construcción de calles de rodaje L3 y L5, y el Paquete WP-2.2 Construcción lado aire (segunda pista) tienen pendiente el levantamiento de observaciones. Con respecto al Paquete WP3: Nuevo

Terminal que Incluye el edificio terminal, la plataforma de estacionamiento de aviones y el campo de servicios, se viene efectuando la ingeniería definitiva y trabajos de las estructuras del edificio procesador, diques y otros elementos conexos; asimismo, se continúa trabajando con movimiento de tierras y pavimentación en la Plataforma Este Doméstica.



CORPAC aún no ha informado sobre la posibilidad de contar con grupos de sistemas de aeronavegación y la capacitación de los controladores aéreos necesarios para la operación de la segunda pista de aterrizaje, en el marco de la Adenda N° 7 al Contrato de Concesión del AIJC.

Así, corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de CORPAC, la implementación de dichas obligaciones contractuales, cuyo plazo máximo estaba previsto para el 30.1.2023, fecha de puesta en operación de la segunda pista de aterrizaje. No obstante, el 24.1.2023, las partes suscribieron un Acta de Acuerdos sobre la postergación de dicha obligación y otros temas conexos.

IMPORTANTE

Uno de los factores que afectó la ejecución de las inversiones de ampliación del aeropuerto fue lo concerniente a la propuesta presentada por el Concesionario "Diseño Conceptual del Paquete de Trabajo WP 3-Nuevo Terminal Aeroportuario del AIJC", la cual no fue aprobada por la Dirección General de Aeronáutica Civil, pues el diseño consideraba dos terminales (actual y nuevo).

Debido a ello, el **30.11.2022**, el concesionario presentó el diseño conceptual del nuevo terminal, retomando la propuesta de operar con un solo terminal de pasajeros sobre la base del Plan de Desarrollo Aeroportuario del año 2018 vigente, la cual se encuentra en revisión por el Consorcio Supervisor.

Esta situación conllevó a demoras en la ejecución de la ingeniería y construcción de algunas especialidades del nuevo terminal.



Segunda pista



Torre de control



Nuevo terminal

OBRAS DEL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS



Aeropuerto de Chiclayo

Se continuó con la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimetérico del aeropuerto de Chiclayo".

Monto de inversión:
S/. 166,7 millones

Avance
70,79 %
al cierre del 2022

OBRAS DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS

Se ejecutaron las obras nuevas del "Plan de Corrección, Mitigación y Remediatón de Pasivos Ambientales" en los cinco aeropuertos de la concesión.

Monto de inversión:
USD 2,9 millones

Adquisición de equipos de pórticos detectores de metales y motocicletas.

Monto de inversión:
USD 84 000

Adquisición de camionetas y vehículos auxiliares.

Monto de inversión:
USD 340 900

Adquisición de uniformes de operaciones.

Monto de inversión:
USD 43 900

Adquisición de cortadoras de pavimentos.

Monto de inversión:
USD 113 300



Aeropuerto de Arequipa



Aeropuerto de Juliaca



Aeropuerto de Ayacucho



Aeropuerto de Puerto Maldonado



Aeropuerto de Tacna

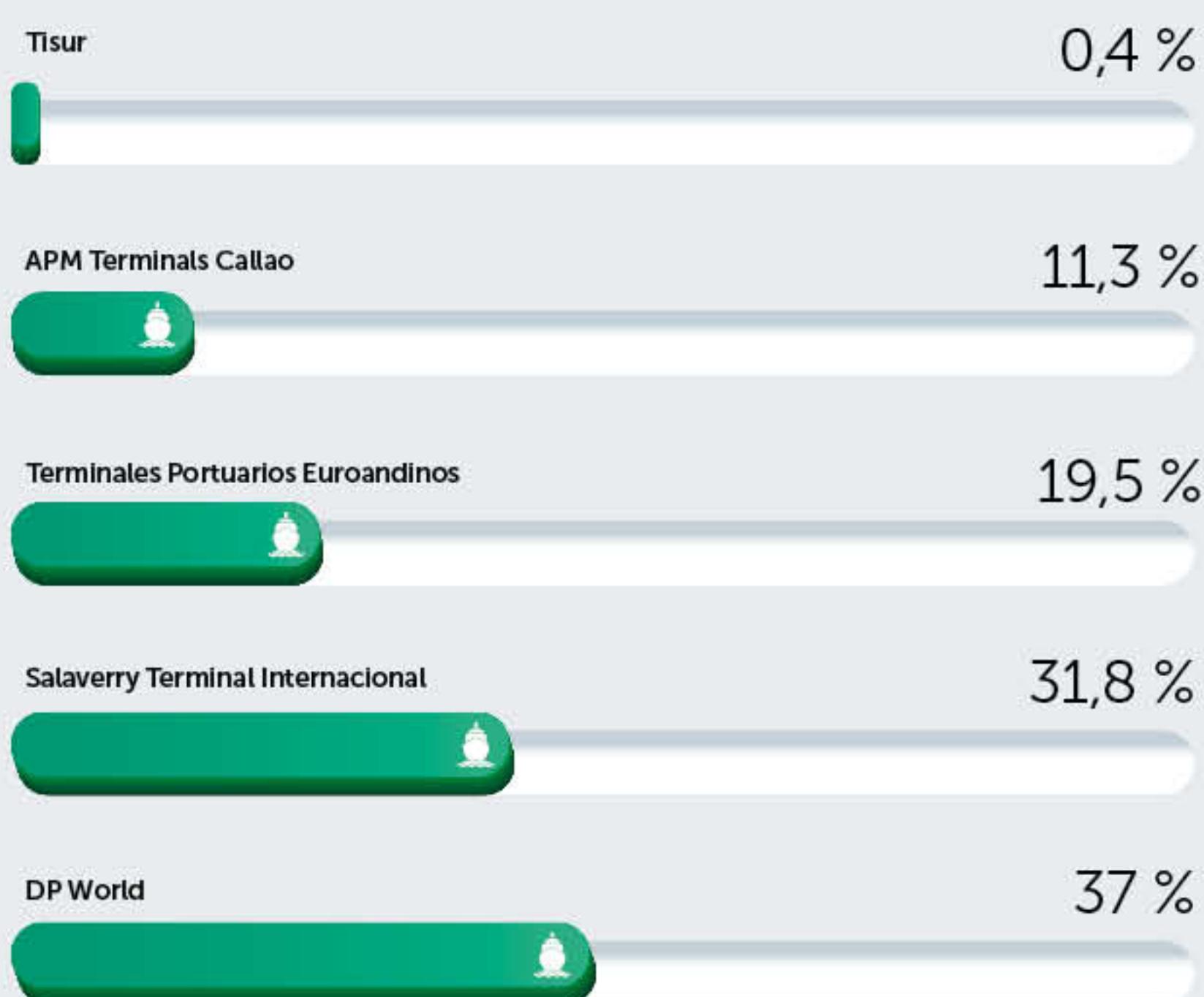
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA



PROYECTOS DE INVERSIÓN SUPERVISADOS POR EL OSITRÁN



INVERSIÓN REALIZADA POR CADA CONCESIÓN



OBRAS EN EL TERMINAL DE CONTENEDORES MUELLE SUR-CALLAO

Desde el **6.9.2021**, se ejecutan las obras de ampliación que comprenden:

Ampliación del muelle hasta 1050 metros y 12 Ha de patio de contenedores.

Adquisición de 3 grúas de pórtico STS y 16 grúas de pórtico RTG, conforme a los expedientes técnicos de obra y equipamiento.



AVANCE ACUMULADO FASE 2

Según estimaciones de la empresa supervisora "Consorcio Supervisor TP Callao".



PROYECTOS DE INVERSIÓN SUPERVISADOS POR EL OSITRÁN



OBRAS EN EL TERMINAL PORTUARIO MULTIPROPÓSITO DE SALAVERRY



Obras ejecutadas correspondientes a las Etapas 1 y 2



INVERSIONES RECONOCIDAS

Equipamiento portuario (2 grúas móvil portuaria HMC, 2 clamshell para Grúa HMC de 25 m³, 3 contenedor rotainer 20 pies, edificios auxiliares y sistema eléctrico, entre otros).



TERMINAL PORTUARIO DE PAITA

INVERSIONES ADICIONALES

Ampliación de 60 metros en muelle marginal.

Adquisición de un UPS para el edificio operativo del TPP.

Adquisición de una Reach Stacker.

Adquisición de una Plataforma de Tijeras Eléctricas, Sistema Móvil de Contención de Derrames.

Adquisición de Sistema Anticolisión en dos Grúas STS's y cuatro Grúas RTG's.

INVERSIÓN OBLIGATORIA

Desde el **1.12.2021**

Reforzamiento del Muelle Espigón Existente correspondiente a la Etapa 3, el cual se encuentra en proceso de recepción al **31.12.2022**.



Se viene ejecutando la inversión adicional "Adquisición de tres Safety Cage".

El **26.9.2022**, se inició la ejecución de la inversión adicional "Adquisición de dos grúas de patio eléctricas (E-RTG)".

IMPORTANTE

Uno de los factores que afectó la ejecución de las inversiones en el Terminal Portuario de Paita es el proyecto de adenda que plantea, entre otros aspectos, un cambio en el equipamiento de la Etapa 3, considerando la instalación de una grúa pórtico de muelle STS adicional en el Muelle de Contenedores como inversión mínima, en lugar de dos grúas móviles en el Muelle Espigón Existente.

Hasta la fecha, la Adenda no ha sido suscrita y en cambio, se suscribieron cuatro actas de acuerdo entre las partes (MTC-TPE) para la suspensión del cómputo de plazo de ejecución de la Etapa 3 en lo referente a la obligación de adquirir dos grúas móviles. La más reciente se suscribió el **31.1.2023**.

El plazo de suspensión acumulado en virtud de las cuatro actas va desde el **7.10.2021** hasta el **19.5.2023**.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SUPERVISADOS POR EL OSITRÁN



TERMINAL MULTIPROPÓSITO MUELLE NORTE-CALLAO

Inversiones complementarias recepcionadas:

Implementación de iluminación en el Muelle 5.

Acceso al Complejo SINI de la SUNAT-Muro Perimetral e Ingreso Vehicular.

Mejora de la Operatividad de los Silos Existentes.

Nuevo Pavimento para Contenedores Vacíos-Old Gate 4 Pavements.

Por iniciativa del concesionario, el **24.5.2022** se formalizó el inicio del adelanto de las obras correspondientes a la Etapa 3 'Construcción de un Nuevo Pavimento para Contenedores Llenos y Adquisición de una grúa STS y tres grúas eRTG's'.

El **25.11.2022** se suscribió la Adenda N° 1 al Contrato de Concesión con el objetivo de modificar el plan de inversiones de las obras en función a la demanda referidas a la ejecución de obras en cinco etapas.

De dichas inversiones ya se ejecutaron las Etapas 1 y 2, por lo que la adenda considera el cambio de las obras en función a la demanda correspondiente a las Etapas 3 al 5 por las Etapa 3A, Etapa 3B, Etapa 4A y Etapa 4B, incrementándose el importe de la inversión referencial.

Presupuesto
USD 28,1
millones

63,25 %

Plazo de ejecución
540 días calendario

Inversión referencial
USD 748,7
millones

Incremento de la inversión referencial a
USD 1096
millones



TERMINAL PORTUARIO DE MATARANI

El **18.3.2022**, se inició la ejecución de la obra de Mejora Voluntaria: "Lavadero Integral de Camiones-Zona 10".

Presupuesto
USD 741 000

Plazo de ejecución
130 días calendario

El **26.12.2022** se inició la ejecución de la obra Mejora Voluntaria: "Losa de Ingreso y Salida del Lavadero Integral".

Presupuesto
USD 158 300

Plazo de ejecución
30 días calendario

El **12.10.2022** se inició la obra de inversión adicional Ampliación de Vestuarios en el Edificio de Amenidades.

Presupuesto
USD 620 000

Plazo de ejecución
90 días calendario

Avance
68,3 %

INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA





PROYECTOS DE INVERSIÓN SUPERVISADOS POR EL OSISTRÁN



100 %

de las inversiones ejecutadas en las infraestructuras ferroviarias corresponden a las obras efectuadas en la línea 2 del Metro de Lima y Callao.

Inversión ejecutada durante el 2022:

USD 248
millones



Estación E-14 "Manco Cápac"



Estación E-15 "Cangallo"



Parte electromecánica de la Etapa 1 A (desde la Estación 20 "Evitamiento" a la Estación 24 "Mercado Santa Anita")



AVANCES EN LA LÍNEA 2 DEL METRO DE LIMA Y CALLAO



Se continuó con la operación de la tuneladora TBM 01 ("Tunnel Boring Machine") hasta la zona contigua a la Estación E-16 "28 de Julio", alcanzando 2279 metros de longitud perforada (considerando excavación y paso en vacío).



Se inició la operación de la tuneladora TBM 02 desde la Estación E-04 "Aeropuerto" hasta la zona contigua a la Estación E-02 "Buenos Aires", registrando 1239,73 metros de longitud perforada (considerando excavación, paso en lleno y paso en vacío).

Se inició la ejecución de la Estación E-12 "Bolognesi" y la Estación E-16 "28 de Julio".

INFRAESTRUCTURA DE VÍAS NAVEGABLES

A diciembre de 2022, no se logró obtener la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) ni el Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI). Debido a esta situación, no se tiene aún fecha probable para el inicio de los trabajos de dragado de apertura.



De acuerdo con información brindada por el Concedente y el Concesionario, las Partes se encuentran evaluando la caducidad del Contrato de Concesión de la Hidrovía Amazónica, bajo la causal de Mutuo Acuerdo.



GESTIÓN REGULADORA



GESTIÓN REGULADORA

Es función del Ositrán velar por el cabal cumplimiento de las cláusulas de los contratos de concesión que estén referidas a las tarifas.



Cabe reiterar que se encuentra fuera del ámbito de competencia del Ositrán lo siguiente:

La fijación de las tarifas del transporte público o de otros medios de transporte de carga o de pasajeros.

La regulación de los mercados derivados de la explotación de infraestructura de transporte de uso exclusivamente privado.

La regulación de los mercados derivados de la explotación de infraestructura vial urbana y aquella de competencia municipal.

Regulación tarifaria

El Ositrán está facultado a realizar la fijación, revisión o desregulación de las tarifas de los servicios bajo su ámbito¹, dentro de los siguientes límites:



De no existir competencia en el mercado, fija las tarifas, peajes y otros cobros similares estableciendo reglas claras y precisas para su correcta aplicación, así como para su revisión y modificación, en los casos que corresponda.



De existir un contrato de concesión con el Estado, vela por el cumplimiento de las cláusulas tarifarias y de reajuste tarifario que este contiene.



De existir competencia en el mercado y no existan cláusulas tarifarias, vela por el libre funcionamiento del mercado.

Los procedimientos contemplan la publicación de la propuesta tarifaria del Regulador, así como la realización de una Audiencia Pública donde se sustenta dicha propuesta. Este mecanismo de transparencia y participación de los stakeholders es reconocido como una buena práctica por la OCDE.

PROCEDIMIENTOS DE FIJACIÓN, REVISIÓN Y DESREGULACIÓN DE TARIFAS EN 2022



Procedimiento: Revisión Tarifaria

Se dispone la publicación del Informe "Propuesta: Revisión extraordinaria de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por CORPAC" para comentarios.

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2022-CD-OSITRAN

7.1.2022

Se aprueban los nuevos niveles de tarifas máximas que debe aplicar CORPAC por los servicios aeroportuarios que presta en los aeródromos de Cusco, Nazca y aquellos comprendidos en el Grupo V, vigentes hasta el 31.12.2024.

Resolución de Consejo Directivo N° 012-2022-CD-OSITRAN

7.4.2022

Se dispone la publicación del Informe "propuesta: Revisión extraordinaria de las tarifas de los Servicios de Navegación Aérea en Ruta (SNAR), aproximación y sobrevuelo prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, CORPAC S. A." para comentarios.

Resolución de Consejo Directivo N° 011-2022-CD-OSITRAN

7.4.2022

Se aprueban los nuevos niveles de tarifas que debe aplicar CORPAC por los Servicios de Navegación Aérea en Ruta (SNAR), aproximación y sobrevuelo, vigentes hasta el 31.12.2024.

Resolución de Consejo Directivo N° 024-2022-CD-OSITRAN

7.7.2022

Se declara fundado en parte el Recurso de Reconsideración interpuesto por CORPAC y se fijan los nuevos niveles de tarifas que debe aplicar CORPAC S. A. por los Servicios de Navegación Aérea en Ruta (SNAR), aproximación y sobrevuelo, vigentes hasta el 31.12.2024.

Resolución de Consejo Directivo N° 036-2022-CD-OSITRAN

7.9.2022

¹ Conforme con lo dispuesto en el REGO del Ositrán, la función reguladora la ejerce exclusivamente el Consejo Directivo, el cual basa sus decisiones en los informes que elaboren de manera conjunta la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GRE) y la Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ). En particular, la GRE está encargada de conducir e instruir los procedimientos tarifarios; mientras que la GAJ tiene a su cargo la evaluación de los aspectos jurídicos relacionados al procedimiento tarifario.

Regulación tarifaria

PROCEDIMIENTOS DE FIJACIÓN, REVISIÓN Y DESREGULACIÓN DE TARIFAS EN 2022



Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao



Procedimiento: Fijación Tarifaria

Se dispone el inicio del procedimiento de fijación tarifaria, a pedido de APMT del servicio especial "Descarga y envío de información de parámetros de contenedor reefer" a ser brindado en el Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao.

Resolución de Consejo Directivo N° 008-2022-CD-OSITRAN

23.3.2022

Se dispone la publicación del Informe "Propuesta de fijación tarifaria del servicio especial descarga y envío de información de parámetros de contenedor reefer en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao" para comentarios.

Resolución de Consejo Directivo N° 035-2022-CD-OSITRAN

25.8.2022

Se determina la tarifa máxima del servicio especial "Descarga y envío de información de parámetros de contenedor reefer", a ser brindado en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao.

Se dispone la publicación del Informe "Propuesta de fijación tarifaria del servicio especial gasificado de contenedores llenos en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao" para comentarios.

Resolución de Consejo Directivo N° 049-2022-CD-OSITRAN

3.11.2022

Resolución de Consejo Directivo N° 048-2022-CD-OSITRAN

3.11.2022

Fijación tarifaria del servicio especial de "Descarga y envío de información de parámetros de contenedor reefer" en el Terminal Norte Multipropósito del Callao

En el marco del procedimiento tarifario, y luego de evaluarse los comentarios recibidos, el Consejo Directivo del Ositrán determinó la tarifa máxima del servicio especial denominado "Descarga y envío de información de parámetros de contenedor reefer", a ser brindado en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, conforme al siguiente detalle:



Estructura tarifaria:

Descarga y envío de información de parámetros de contenedor reefer.



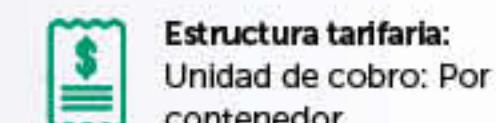
Tarifa
USD 21,22
sin IGV



Unidad de cobro:
Por contenedor

Fijación tarifaria del servicio especial de "Gasificado de contenedores llenos" en el Terminal Norte Multipropósito del Callao

En el marco del procedimiento tarifario, y luego de evaluarse los comentarios recibidos, el Consejo Directivo del Ositrán determinó las tarifas máximas del servicio especial "Gasificado de contenedores llenos" en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, conforme al siguiente detalle:



Estructura tarifaria:
Unidad de cobro: Por contenedor

Modalidad de provisión conjunta
USD 307,90
sin IGV

Modalidad de provisión de solo nitrógeno
USD 271,24
sin IGV

Modalidad de provisión de solo dióxido de carbono
USD 122,38
sin IGV

Nótese que la unidad de cobro del servicio será por contenedor y la estructura tarifaria comprende tres modalidades: modalidad vinculada con la inyección y provisión de N₂ y CO₂ en conjunto; modalidad vinculada con la inyección y provisión solo de N₂; y modalidad vinculada con la inyección y provisión solo de CO₂.

Mandatos de acceso

AEROPUERTOS

Es función del Ositrán velar por el cabal cumplimiento de las cláusulas de los contratos de concesión que estén referidas a las tarifas.

 El Ositrán regula el acceso por parte de usuarios intermedios a la infraestructura aeroportuaria, administrada por los concesionarios, que es considerada una facilidad esencial, a fin de que se brinden servicios como:

Rampa o asistencia en tierra (autoservicio y terceros).

Almacenamiento y abastecimiento de combustible.

Mantenimiento de aeronaves en hangares y otras áreas para aerolíneas.

Atención de tráfico de pasajeros y equipaje (oficinas necesarias para las operaciones, counters y sistema HBS).

Durante el 2022, el Ositrán dictó los siguientes mandatos de acceso:

Acceso a la facilidad esencial de áreas de mantenimiento (oficinas, talleres y almacenes):

El Consejo Directivo del Ositrán dictó Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S. R. L. en favor de Aeroméxico S. A., Latam Airlines Perú, United Airlines INC Suc Perú, y Copa Airlines Suc Perú para la utilización del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y prestar el servicio esencial de mantenimiento de aeronaves en hangares y otras áreas para aerolíneas (almacén, oficina y talleres de mantenimiento).

 Resolución de Consejo Directivo N° 0040-2022-CD-OSITRAN

23.9.2022

Acceso a la facilidad esencial de áreas de mantenimiento ejecutiva (almacén y oficinas ejecutivas)

El Consejo Directivo del Ositrán dictó Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S. R. L. en favor de Latam Airlines Perú para la utilización del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y prestar el servicio esencial de mantenimiento de aeronaves en hangares y otras áreas para aerolíneas (oficina y almacén ejecutivo).

 Resolución de Consejo Directivo N° 0039-2022-CD-OSITRAN

23.9.2022

Acceso a la facilidad esencial de oficinas operativas-área gris

El Consejo Directivo del Ositrán dictó Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S. R. L. en favor de Latam Airlines Perú para la utilización del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y prestar el servicio esencial de atención de tráfico de pasajeros y equipaje (oficinas operativas-área gris).

 Resolución de Consejo Directivo N° 0038-2022-CD-OSITRAN

23.9.2022

Acceso a la facilidad esencial de oficinas operativas

El Consejo Directivo del Ositrán dictó Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S. R. L. en favor de Plus Ultra, Aeroméxico S. A., Latam Airlines Perú, United Airlines INC Suc Perú, Sky Airlines y Copa Airlines Suc Perú para la utilización del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y pueda prestar el servicio esencial de atención de tráfico de pasajeros y equipaje (oficinas operativas).

 Resolución de Consejo Directivo N° 0046-2022-CD-OSITRAN

19.10.2022

Acceso a la facilidad esencial de mostradores de check in

El Consejo Directivo del Ositrán dictó Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S. R. L. en favor Jet Smart, Viva Colombia, Plus Ultra, Aeroméxico S. A., Latam Airlines Perú, United Airlines INC Suc Perú, Sky Airlines y Copa Airlines Suc Perú para la utilización del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y pueda prestar el servicio esencial de atención de tráfico de pasajeros y equipaje (mostradores check in).

 Resolución de Consejo Directivo N° 0047-2022-CD-OSITRAN

19.10.2022

 El Mandato de Acceso estará vigente hasta el 31.12.2024. Este periodo podrá extenderse hasta el inicio de operaciones en el nuevo terminal del aeropuerto, previa aprobación del Ositrán.



• Mandatos de acceso



El Ositrán regula el acceso por parte de usuarios intermedios a aquella infraestructura portuaria, administrada por los concesionarios, que es considerada una facilidad esencial, a fin de que se brinden servicios esenciales como:



Practicaje



Remolcaje



Abastecimiento de combustible



Durante el 2022, el Ositrán no recibió solicitudes para la emisión de Mandatos de Acceso.

Audiencias públicas

Durante el 2022, la Gerencia de Atención al Usuario efectuó la convocatoria de cuatro audiencias públicas (virtuales) en el marco de los siguientes procedimientos tarifarios a cargo del Ositrán:





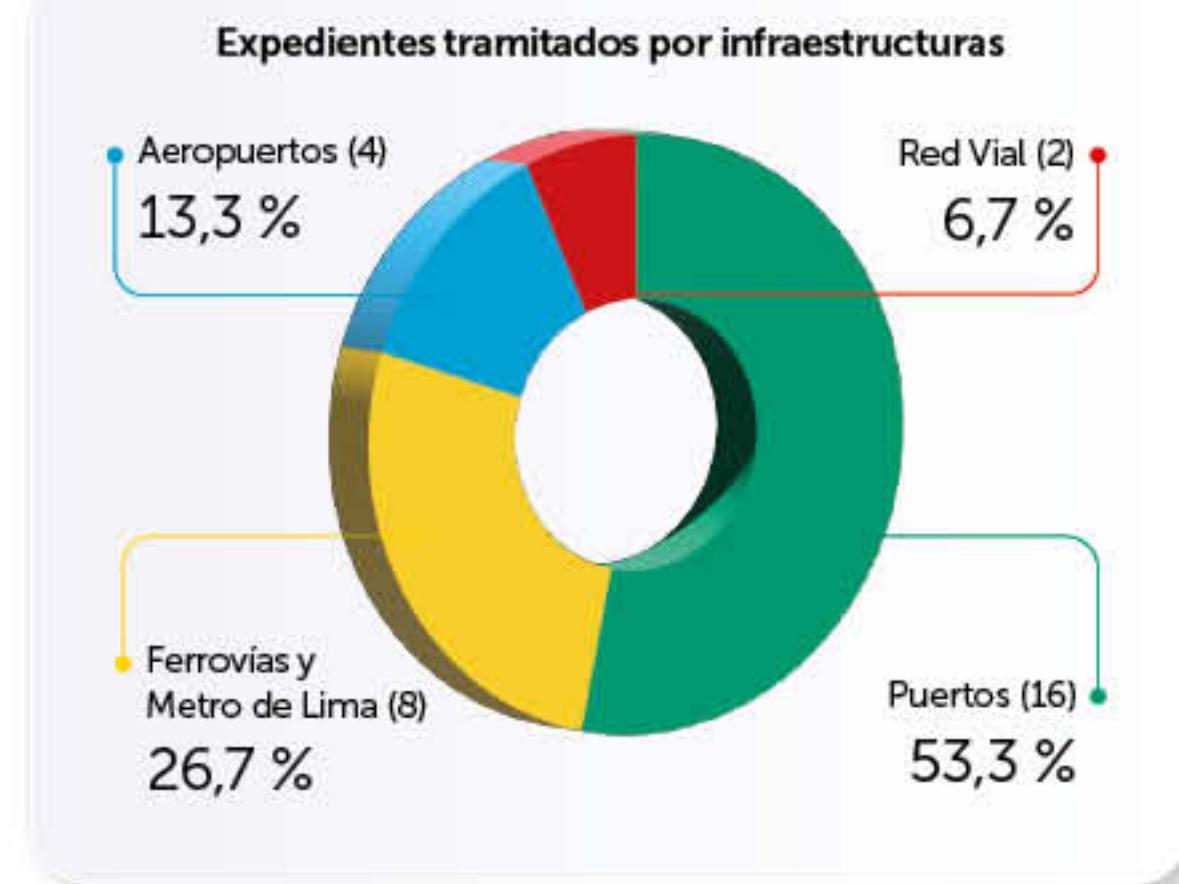
GESTIÓN FISCALIZADORA Y SANCIONADORA

GESTIÓN FISCALIZADORA Y SANCIONADORA

El Ositrán fiscaliza e impone sanciones y medidas correctivas a las entidades prestadoras por el incumplimiento de las normas, disposiciones y/o regulaciones que establece y de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión respectivos.

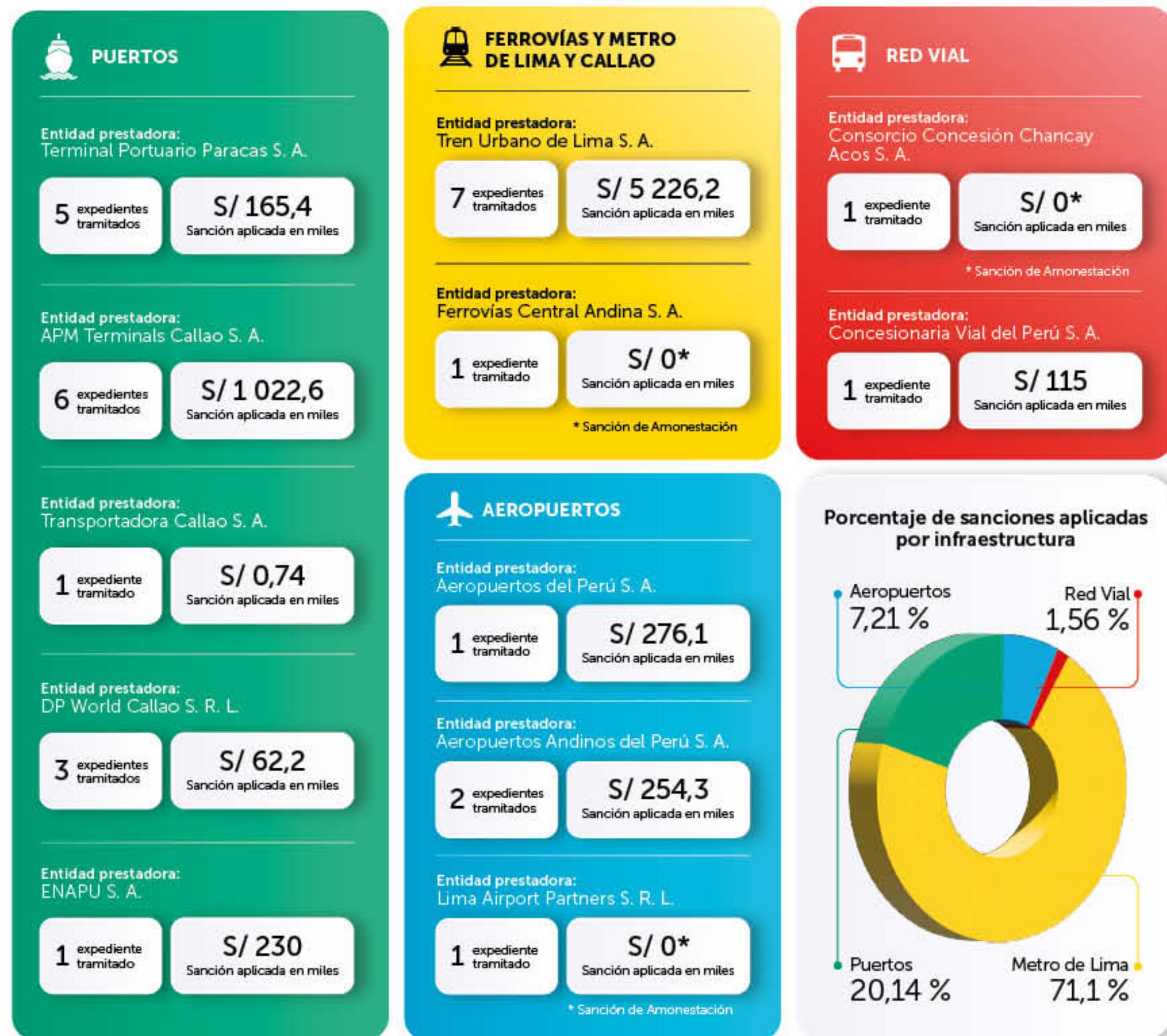
Sanciones aplicadas en 2022

(cuentan con carácter firme a nivel administrativo¹)



¹ Se consideran las "sanciones aplicadas y con carácter firme a nivel administrativo", lo cual hace referencia a la decisión o pronunciamiento definitivo de la administración respecto de la imposición de una sanción; asimismo, refiere que ya se han agotado todas las instancias administrativas en las cuales la Entidad Prestadora pudo impugnar la sanción que le haya sido impuesta; o, por no haberla impugnado, esta ha quedado firme.

SANCIÓNES APLICADAS A LAS ENTIDADES PRESTADORAS-2022



Sanciones aplicadas en 2022

SANCIÓNES IMPUESTAS A LAS ENTIDADES PRESTADORAS-2022



RED VIAL

CONSORCIO CONCESIÓN CHANCAY ACOS S. A.

24.1.2022

Incumplimiento referido al cobro indebido de tarifas y no haber realizado el procedimiento de reajuste tarifario de forma oportuna y conforme lo previsto en el RETA del Ositrán.

Clausula 9.6, numeral 2 del artículo 48 y 49 del Reglamento General de Tarifas del Ositrán.

CONCESSIONARIA VIAL DEL PERÚ S. A.

12.10.2022

Incumplimiento referido al cobro de tarifa de vehículos con categoría M2 y peso mayor a 3,5 toneladas como vehículo pesado durante el periodo del 25 de agosto de 2008 al 13 de agosto de 2018.

Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión.

AEROPUERTOS

AEROPUERTOS DEL PERÚ S. A.

16.2.2022

Incumplimiento por parte del Concesionario, referido a no contar con un módulo y oficina de atención al usuario en el aeropuerto de Chachapoyas.

Literal h) del artículo 11º y artículo 14º del RUITUP.

LIMA AIRPORT PARTNERS S. R. L.

2.11.2022

Resultado de las diligencias preliminares practicadas con ocasión al presunto incumplimiento de Lima Airport Partners S. R. L por haber incumplido con el procedimiento de acceso a la infraestructura de un usuario intermedio.

Literales e) y k) del Artículo 7 del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público.

AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S. A.

14.10.2022

Incumplimiento contractual de la empresa por no haber entregado, a la fecha, a favor del Concedente el importe equivalente al 50 % de la diferencia de los Ingresos Regulados del primer trimestre del 2020 menos el PAMO del primer trimestre del 2020 [50%*(PAMOT – IRt)], por concepto de la liquidación obtenida por el Cofinanciamiento Operacional correspondiente al primer trimestre de 2020.

Numeral 9.4.1 de la Cláusula Novena y el Acápite 3 del Apéndice 2 del Anexo 16.

13.10.2022

Incumplimiento contractual de la empresa por no haber entregado, a la fecha, a favor del Concedente el importe equivalente al 50 % de la diferencia de los Ingresos Regulados del cuarto trimestre del 2020 menos el PAMO del cuarto trimestre del 2020 [50%*(PAMOT – IRt)], por concepto de la liquidación obtenida por el Cofinanciamiento Operacional correspondiente al cuarto trimestre de 2020.

Numeral 9.4.1 de la Cláusula Novena y el Acápite 3 del Apéndice 2 del Anexo 16 del Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia.

METROS Y FERROCARRILES

FERROVIAS CENTRAL ANDINA S. A.

18.1.2022

Incumplimiento del Concesionario Ferrovías Central Andina S. A. al haber incorporado a Unión Andina de Cementos S. A. A., como accionista estratégico de la Concesión sin contar con la autorización escrita del Concedente, previa opinión favorable de este Regulador.

Cláusula 12.1 del Contrato de Concesión del Ferrocarril del Centro.

TREN URBANO DE LIMA S. A.

13.1.2022

Incumplimiento del numeral 1.2.49 del Anexo 7 del Contrato de Concesión por parte del Concesionario GYM FERROVÍAS S. A. en el evento de Talonamiento de la aguja AG13 – Patio de Maniobras de Bayóvar.

Numeral 1.2.49 del Anexo 7 del Contrato de Concesión.

19.1.2022

Incumplimiento referente al estado de conservación de las pasarelas peatonales y vehiculares de la Línea 1 del Metro de Lima.

Cláusula 5.31 y numerales 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3 del Anexo 7 del Contrato de Concesión.

17.12.2021

Incumplimiento referido a que el Concesionario no habría brindado ayuda a la Sra. Prado con artículos/equipos necesarios (escalera y tabla rígida) para descender del coche del tren a la vía férrea de manera adecuada y segura.

Literal a) del artículo 11 del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público. Incumplimiento del procedimiento señalado en los numerales 6.6.2 y 6.6.2.1 del Plan de Contingencias Operativo.

8.6.2022

Incumplimiento del Reglamento Operativo Interno (ROI) y otras cláusulas del Contrato de Concesión, relativos a la operación de la infraestructura, las cuales ocasionaron el evento de Talonamiento de la Aguja ocurrido el 20.2.2021 en la Cola de Vía Bayóvar.

Numeral 1.2.49 del Anexo 7 del Contrato de Concesión, literal a) del numeral 5.2 y numeral 5.4 del artículo 5, así como el literal b) del numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento Operativo Interno.

3.11.2022

Incumplimiento de Tren Urbano de Lima S. A. a razón de la caída de pasajero PMR (incidente) Sr.Rafael Guido Rivera Gómez desde el andén hasta la vía férrea ocurrido el dia 9.6.21 en la estación Villa El Salvador.

Artículo 58º del Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público de Ositrán (REMA).

27.5.2022

Incumplimiento del Reglamento Operativo Interno (ROI) y otras cláusulas del Contrato de Concesión, relativos a la operación de la infraestructura, las cuales ocasionaron el evento de Talonamiento de Aguja AG6 ocurrido el 9.2.2021 en Patio de Maniobras Bayóvar.

Numeral 1.2.49 del Anexo 7 del Contrato de Concesión, literal a) del numeral 5.2 y numeral 5.4 del artículo 5, así como el literal b) del numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento Operativo Interno.

18.11.2022

Incumplimiento de la cláusula 8.6 del Contrato de Concesión, al no haber cumplido con las disposiciones establecidas por el Concedente mediante Oficio N° 3126-2020-MTC/19, así como del el Anexo VII 'Protocolo Sanitario Sectorial para la prevención del covid-19, para metros y ferrocarriles.

Cláusula 8.6 del Contrato de Concesión, Oficio N° 3126-2020-MTC/19 y el Anexo VII 'Protocolo Sanitario Sectorial para la prevención del covid-19, para metros y ferrocarriles.

LEYENDA



Entidad Prestadora



Fecha de notificación de resolución



Incumplimiento



Cláusula contractual o normativa incumplida

* Registro de sanciones que han quedado firmes a nivel del Ositrán o han sido consentidas en el 2022. No se incluyen en este registro aquellas sanciones que quedaron consentidas en el 2023 o están pendientes de resolver en segunda instancia.

Sanciones aplicadas en 2022

SANCIOS IMPUTAS A LAS ENTIDADES PRESTADORAS-2022



PUERTOS

TERMINAL PORTUARIO PARACAS S. A.

22.2.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Portuario General San Martín-Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas S. A., correspondientes al **décimo segundo trimestre de explotación** (junio a agosto 2017).

Cláusula 8.21 y en el Anexo 3 del Contrato de Concesión.

25.2.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Portuario General San Martín-Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas S. A., correspondientes al **décimo tercer trimestre de explotación** (setiembre a noviembre 2017).

Cláusula 8.21 y en el Anexo 3 del Contrato de Concesión.

13.2022

Incumplimiento en el **décimo cuarto trimestre de explotación** (diciembre 2017 a febrero 2018) respecto a obligaciones vinculadas a niveles de servicio y productividad del Terminal Portuario General San Martín-Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas S. A., correspondiente a tiempo de entrega de carga fraccionada y carga sólida a granel vinculadas a operaciones individuales y promedio trimestral.

Cláusula 8.21 y en el Anexo 3 del Contrato de Concesión.

18.2022

Incumplimientos en el **décimo quinto trimestre de explotación** (marzo a mayo 2018) respecto a obligaciones vinculadas a niveles de servicio y productividad del Terminal Portuario General San Martín-Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas S. A., correspondiente a tiempo de entrega de carga fraccionada y carga sólida a granel vinculadas a operaciones individuales.

Cláusula 8.21 y en el Anexo 3 del Contrato de Concesión.

20.9.2022

Incumplimiento de obligaciones en el **décimo sexto trimestre de explotación** (junio a agosto 2018) respecto a obligaciones vinculadas a niveles de servicio y productividad del Terminal Portuario General San Martín-Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas S. A.

Cláusula 8.21 y el Anexo 3 del Contrato de Concesión.

APM TERMINALS CALLAO S. A.

7.1.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas al nivel de servicio y productividad para carga sólida a granel una vez implementado el muelle de granos por parte de APM Terminals Callao S. A., correspondientes al **vigésimo quinto trimestre de explotación** (julio a septiembre 2017).

Cláusula 1.23.72 y Anexo 3 del Contrato de Concesión.

18.1.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas al nivel de servicio y productividad para carga sólida a granel una vez implementado el muelle de granos por parte de APM Terminals Callao S. A., correspondientes al **vigésimo sexto trimestre de explotación** (octubre a diciembre 2017).

Cláusula 1.23.72 y Anexo 3 del Contrato de Concesión

20.4.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas al nivel de servicio y productividad para carga sólida a granel una vez implementado el muelle de granos por parte de APM Terminals Callao S. A., correspondientes al **vigésimo séptimo trimestre de explotación** (enero a marzo 2018).

Cláusula 1.23.72 y Anexo 3 del Contrato de Concesión

20.4.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas al nivel de servicio y productividad para carga sólida a granel una vez implementado el muelle de granos por parte de APM Terminals Callao S. A., correspondientes al **vigésimo séptimo trimestre de explotación** (enero a marzo 2018).

Cláusula 1.23.72 y Anexo 3 del Contrato de Concesión.

9.5.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas al nivel de servicio y productividad para carga sólida a granel una vez implementado el muelle de granos por parte de APM Terminals Callao S. A., correspondientes al **vigésimo octavo trimestre de explotación** (abril a junio 2018).

Cláusula 1.23.72 y Anexo 3 del Contrato de Concesión.

5.8.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas al nivel de servicio y productividad para carga sólida a granel una vez implementado el muelle de granos por parte de APM Terminals Callao S. A., correspondientes al **vigésimo noveno trimestre de explotación** (julio a septiembre 2018).

Cláusula 1.23.72 y Anexo 3 del Contrato de Concesión.

TRANSPORTADORA CALLAO S. A.

27.5.2022

Incumplimiento en las operaciones individuales vinculadas al indicador "Tiempo de inicio de embarque de mercancía" sujeto a niveles de servicio y productividad del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao por parte de Transportadora Callao S. A., correspondientes al **décimo sexto trimestre de explotación** (marzo a mayo 2018).

Cláusula 8.16 y en el Anexo 3 del Contrato de Concesión.

DP WORLD CALLAO S. R. L.

27.5.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas al nivel de servicio y productividad vinculado al indicador para el tiempo de atención al usuario para el retiro de su mercancía por parte de DP World Callao, correspondientes al **trigésimo primer trimestre de explotación** (diciembre 2017 a febrero 2018).

Cláusulas 1.20.64, 817 y el Anexo 3 del Contrato de Concesión.

13.9.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas al nivel de servicio y productividad vinculada al indicador para el tiempo de atención al usuario para el retiro de su mercancía por parte de DPW correspondiente al **trigésimo segundo trimestre de explotación** (marzo a mayo 2018).

Anexo 3 del Contrato de Concesión.

21.9.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas al nivel de servicio y productividad vinculada al indicador para el tiempo de atención al usuario para el retiro de su mercancía por parte de DP World Callao S.R.L., correspondiente al **trigésimo tercero trimestre de explotación** (junio a agosto 2018).

Anexo 3 del Contrato de Concesión.

ENAPU

16.12.2022

Incumplimiento relativo por no cumplir con el cobro de las tarifas máximas establecidas por Ositrán y no cumplir con publicar los tarifarios actualizados para los Terminales Portuarios de Salaverry e Ilo.

Artículos 23 y 33 del Reglamento General de Tarifas del Ositrán.

LEYENDA



Entidad Prestadora



Fecha de notificación de resolución



Incumplimiento



Cláusula contractual o normativa incumplida

Penalidades aplicadas en 2022

(Cuentan con decisión firme a nivel de Ositrán²)

19

Expedientes presentados para análisis³

17

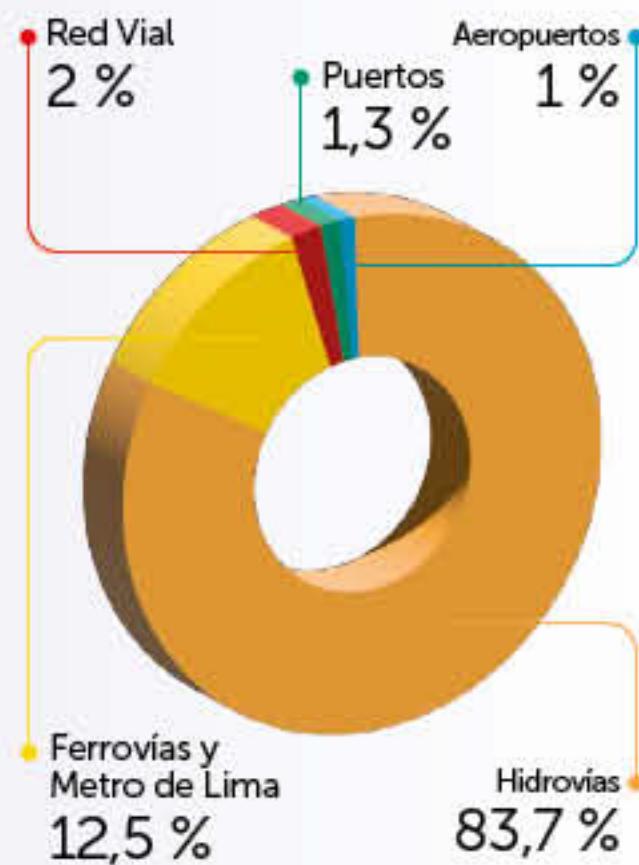
89,5 %

Expedientes donde se inició la aplicación de penalidades

S/ 791 732,9

Monto total de penalidades aplicadas

Porcentaje penalidades aplicadas por infraestructura



PENALIDADES APLICADAS A LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS-2022



HIDROVÍAS

Entidad prestadora:

Concesionario Hidrovía Amazónica S. A.

1 expediente
tramitado

S/ 662 400

Penalidad aplicada



RED VIAL

Entidad prestadora:

Concesión Valle del Zaña S. A.

1 expediente
tramitado

S/ 7860

Penalidad aplicada



PUERTOS

Entidad prestadora:

APM Terminals S. A.

9 expedientes
tramitados

S/ 10 043,5

Penalidad aplicada



FERROVÍAS Y METRO DE LIMA Y CALLAO

Entidad prestadora:

Concesionario Ferrocarril Transandino S. A.

1 expediente
tramitado

S/ 85 254,6*

Penalidad aplicada

* Penalidad de Pre-aviso, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Concesión.

Entidad prestadora:

Tren Urbano de Lima S. A.

1 expediente
tramitado

S/ 13 800

Penalidad aplicada



AEROPUERTOS

Entidad prestadora:

Aeropuertos del Perú S. A.

1 expediente
tramitado

S/ 5842

Penalidad aplicada

² Se consideran las penalidades aplicadas y que cuentan con decisión firme a nivel del Ositrán, las cuales hacen referencia a la decisión o pronunciamiento definitivo respecto de la imposición de una penalidad; y, en las cuales, por tanto, se agotaron todas las instancias a las que pudo recurrir el Concesionario para impugnar una primera decisión del Regulador. Cabe señalar que, Ositrán, como entidad pública, actúa y tramita estos procedimientos sujetos a los principios y garantías del debido procedimiento que se aplican a todas las entidades de la Administración Pública, las cuales se encuentran recogidas en la actual Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

³ De este total de 19 expedientes, al cierre de 2022, había 2 expedientes que no tenían pronunciamiento firme a nivel de Ositrán debido a que, una penalidad estaba pendiente de resolverse en segunda instancia y la otra estaba pendiente de ser consentida o impugnada por el Concesionario.

Penalidades aplicadas en 2022

PENALIDADES IMPUESTAS A LAS ENTIDADES PRESTADORAS-2022



RED VIAL

INTERSUR CONCESSIONES S. A.

9.5.2022

Incumplimiento referido a la entrega extemporánea del Informe Trimestral de Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Solución del sector crítico comprendido entre el km 231+700 al km 232+800-Túnel Ollachea (km 231+660 al km 232+800) correspondiente al trimestre abril-mayo-junio 2021.

Cláusula 11.26 del Contrato de Concesión

AUTOPISTA DEL NORTE S. A. C.

2.11.2022

Incumplimiento, por parte de la Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S. A. C., al haber presentado el Informe de la Medición del Tiempo de Espera en Cola (TEC), fuera del plazo establecido.

Cláusula 8.5 y el numeral 7.5 de la Sección 3, del Anexo I del Contrato de Concesión.

CHANCAY ACOS S. A.

20.10.2022

Incumplimiento por parte de la empresa Consorcio Concesión Chancay-Acos S. A. por haber presentado el informe mensual de explotación de febrero del 2021 fuera del plazo dispuesto en el Oficio N° 2778-2018-GSF-OSITRAN.

Cláusula 8.5 del Contrato de Concesión.

CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S. A.

26.9.2022

Incumplimiento referido al atraso en la presentación del Informe Técnico de Conservación Vial Inicial y atraso en subsanar observaciones del Informe Técnico de Conservación Vial Inicial (ITCVI) formulados por el Concedente.

Clausula 6.27 B del Contrato de Concesión.



AEROPUERTOS

AEROPUERTOS DEL PERÚ S. A.

22.7.2022

Incumplimiento de la empresa AEROPUERTOS DEL PERÚ S. A. (ADP), por haber adjudicado y ejecutado la obra denominada "Pintura General del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de Piura" sin contar con un Expediente Técnico aprobado por el Concedente. Literal h) del artículo 11º y artículo 14º del RUITUP.

Literal B.1 del Anexo 27 del Contrato de Concesión.



HIDROVÍAS

CONCESIONARIO HIDROVÍA AMAZÓNICA S. A.

24.8.2022

Incumplimiento del Concesionario referido a no haber presentado dentro del plazo establecido el Informe Final del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) a la autoridad ambiental competente (Senace) para su aprobación; toda vez que debiendo presentarlo el 22.12.2018, este fue presentado el 4.4.2019, incurriendo en un atraso de 72 días hábiles.

Numeral vi) de la Cláusula 6.3 del Contrato de Concesión

TREN URBANO DE LIMA S. A. (ANTES GYM FERROVIAS S. A.)

12.10.2022

Incumplimiento por no haber ejercido la defensa posesoria de área de la concesión; en específico, respecto de la invasión producida en el área en la cual goza del derecho de vía de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao, al lado norte de la estación Presbítero Maestro.

Cláusula 5.58 del Contrato de Concesión.



PUERTOS

APM TERMINALS S. A.

7.7.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas a niveles de servicio y productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao por parte del concesionario APM Terminals Callao S. A., correspondiente al décimo quinto trimestre de explotación (enero-marzo 2015).

Cláusula 1.23.72 y 8.21 del Contrato de Concesión. Anexo 3 del Contrato de Concesión.

11.7.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas a niveles de servicio y productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao por parte del concesionario APM Terminals Callao S. A., correspondiente al décimo sexto trimestre de explotación (abril-junio 2015).

Cláusula 1.23.72 y 8.21 del Contrato de Concesión. Anexo 3 del Contrato de Concesión.

27.7.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas a niveles de servicio y productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao por parte del concesionario APM Terminals Callao S. A., correspondiente al décimo séptimo trimestre de explotación (julio-septiembre 2015).

Cláusula 1.23.72 y 8.21 del Contrato de Concesión. Anexo 3 del Contrato de Concesión.

30.9.2022

Incumplimiento de la empresa concesionaria APM Terminals Callao S. A. de la presentación de información para la medición de los Niveles de Servicio y Productividad correspondiente al décimo octavo trimestre de explotación, dentro del plazo establecido.

Segundo párrafo de la Cláusula 8.21 del Contrato de Concesión.

30.9.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas a niveles de servicio y productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao por parte del concesionario APM Terminals Callao S. A., correspondiente al décimo noveno trimestre de explotación (enero-marzo 2016).

Cláusula 1.23.72 y Anexo 3 del Contrato de Concesión.

7.10.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas a niveles de servicio y productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao por parte del concesionario APM Terminals Callao S. A., correspondiente al décimo octavo trimestre de explotación (octubre-diciembre 2015).

Cláusula 1.23.72 y 8.21 del Contrato de Concesión. Anexo 3 del Contrato de Concesión.

29.11.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas a niveles de servicio y productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao por parte de APM Terminals Callao S. A., correspondiente al vigésimo trimestre de explotación (abril-junio 2016).

Cláusula 1.23.72 y 8.21 del Contrato de Concesión. Anexo 3 del Contrato de Concesión.

29.11.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas a niveles de servicio y productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao por parte del concesionario APM Terminals Callao S. A., correspondiente al vigésimo primer trimestre de explotación (julio-septiembre 2016).

Cláusula 1.23.72 y 8.21 del Contrato de Concesión. Anexo 3 del Contrato de Concesión.

29.11.2022

Incumplimiento de obligaciones referidas a niveles de servicio y productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao por parte del concesionario APM Terminals Callao S. A., correspondiente al vigésimo segundo trimestre de explotación (octubre-diciembre 2016).

Cláusula 1.23.72 y 8.21 del Contrato de Concesión. Anexo 3 del Contrato de Concesión.

LEYENDA



Entidad Prestadora



Fecha de notificación



Incumplimiento



Cláusula contractual incumplida

* Registro de penalidades que han quedado firmes a nivel del Ositrán o han sido consentidas en el 2022. No se incluyen en este registro aquellas penalidades que quedaron consentidas en el 2023 o están pendientes de resolver en segunda instancia.

Penalidades a empresas supervisoras

En el marco de la competencia asignada por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N°012-2015-PCM⁴, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización impuso penalidades a empresas supervisoras:

S/ 561 600

Monto total de penalidades aplicadas a empresas supervisoras⁵

28

Expedientes tramitados donde se determinó la existencia de incumplimientos

Resumen de penalidades impuestas a empresas supervisoras

Ferrocarriles y Metros	S/ 324,8
16 penalidades	
57 % de expedientes	

Red Vial	S/ 218,5
6 penalidades	
21 % de expedientes	

Aeropuertos	S/ 17,8
5 penalidades	
18 % de expedientes	

Puertos	S/ 450
1 penalidad	
4 % de expedientes	

PENALIDADES IMPUESTAS A LAS EMPRESAS SUPERVISORAS-2022

FERROVIAS Y METRO DE LIMA Y CALLAO

Empresa supervisora:
CERTIFER

1 expediente
tramitado

S/ 9127,07
Penalidad aplicada

Empresa supervisora:
Consorcio Supervisor Línea 1

14 expedientes
tramitados

S/ 315 748,05
Penalidad aplicada

Empresa supervisora:
Consorcio Supervisor Ferroviario

1 expediente
tramitado

S/ 3365,63
Penalidad aplicada



RED VIAL

Empresa supervisora:
Consorcio Supervisor Azángaro

2 expedientes
tramitados

S/ 3368,35
Penalidad aplicada

Empresa supervisora:
Consorcio Concesiones Viales

3 expedientes
tramitados

S/ 207 000
Penalidad aplicada

AEROPUERTOS

Empresa supervisora:
Consorcio Supervisor Cesel

1 expediente
tramitado

S/ 3693,69
Penalidad aplicada

Empresa supervisora:
Consorcio Supervisor Contratos Aeroportuarios

3 expedientes
tramitados

S/ 10 932,48
Penalidad aplicada

PUERTOS

Empresa supervisora:
Consorcio Supervisor Portuario

1 expediente
tramitado

S/ 450
Penalidad aplicada



⁴ Conforme al ROF, entre sus funciones, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aplica penalidades a las empresas supervisoras o terceros que realicen actividades de supervisión sujetas al ámbito de competencia del Ositrán, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento General del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias.

⁵ Para todos los montos se considera la UIT del año de aplicación (2022 y un tipo de cambio referencial de S/ 3,90).



GESTIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN

GESTIÓN CONTRATOS DE CONCESIÓN



CONSEJO DIRECTIVO DEL OSITRÁN



Emite opinión técnica previa sobre los proyectos de Contratos de Concesión a solicitud de Proinversión¹; así como sobre los proyectos de modificación de dichos contratos a solicitud del MTC².



Interpreta los contratos de concesión en virtud de los cuales las Entidades Prestadoras realizan sus actividades de explotación de la Infraestructura³.

Opiniones de modificación de contratos •



Terminal Norte Multipropósito del Callao

9.12.2021

El MTC solicitó al Ositrán emitir opinión sobre el Proyecto de Adenda N° 1 al Contrato de Concesión para el diseño, financiamiento, construcción, conservación y explotación del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao. (Oficio N° 6104-2021-MTC/19).



El tema central de la adenda es la modificación del plan de inversiones debido a que lo planificado inicialmente por la Autoridad Portuaria Nacional difiere del comportamiento del mercado.

7.1.2022

Mediante el Informe Conjunto N° 0001-2022-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ), se concluyó que la solicitud cumplía con los requisitos y se evaluó cada una de las modificaciones propuestas por las partes.

10.1.2022

El Consejo Directivo emitió la opinión del Regulador a través del Acuerdo N° 2410-756-22-CD-OSITRAN.

25.11.2022

Suscripción de la adenda N° 1 al Contrato de Concesión⁴.

¹ El plazo para emitir opinión es de 15 días hábiles desde que Proinversión remite la versión final del Contrato y solicita la opinión del regulador.

² El plazo para emitir opinión sobre las propuestas de modificaciones contractuales es de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud de opinión.

³ Conforme a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento General del Ositrán. Dicha disposición también se encuentra recogida en el inciso 7 del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán (ROF), el cual señala que es función del Consejo Directivo el interpretar los contratos de concesión y títulos en virtud de los cuales las Entidades Prestadoras realizan sus actividades de explotación.

⁴ Documento disponible en:
<https://www.ositran.gob.pe/anterior/wp-content/uploads/2023/01/adenda-1-contrato-concesion-terminal-norte-multiproposito-terminal-portuario-callao.pdf>

Opiniones de modificación de contratos •



Terminal Portuario de Paita



24.5.2022

30.5.2022

El MTC solicitó al Ositrán emitir opinión sobre el Proyecto de Adenda N° 2 al Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Terminal Portuario de Paita. (Oficios N° 3313-2022-MTC/19 y N° 3443-2022-MTC/19).

22.7.2022

Mediante el Informe Conjunto N° 00072-2022-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ), se concluyó que la solicitud cumplía con los requisitos y se evaluó cada una de las modificaciones propuestas por las partes N° 2410-756-22-CD-OSITRAN.

27.7.2022

El Consejo Directivo emitió la opinión del Regulador a través del Acuerdo N° 2454-771-22-CD-OSITRAN.



Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia



El MTC solicitó al Ositrán emitir opinión sobre el Proyecto de Adenda N° 9 al Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú. (Oficios N° 5697-2022-MTC/19 y N° 5783-2022-MTC/192).

25.11.2022

Mediante el Informe Conjunto N° 00147-2022-IC-OSITRAN (GAJ-GRE-GSF), se concluyó que la solicitud cumplía con los requisitos y se evaluó cada una de las modificaciones propuestas por las partes.

28.11.2022

El Consejo Directivo emitió la opinión del Regulador a través del Acuerdo N° 2490-781-22-CD-OSITRAN.



Durante el 2022, el Ositrán no recibió solicitudes de opinión sobre nuevos contratos de concesión, así como tampoco se emitieron resoluciones sobre el inicio de procedimientos de interpretación de contratos de concesión.

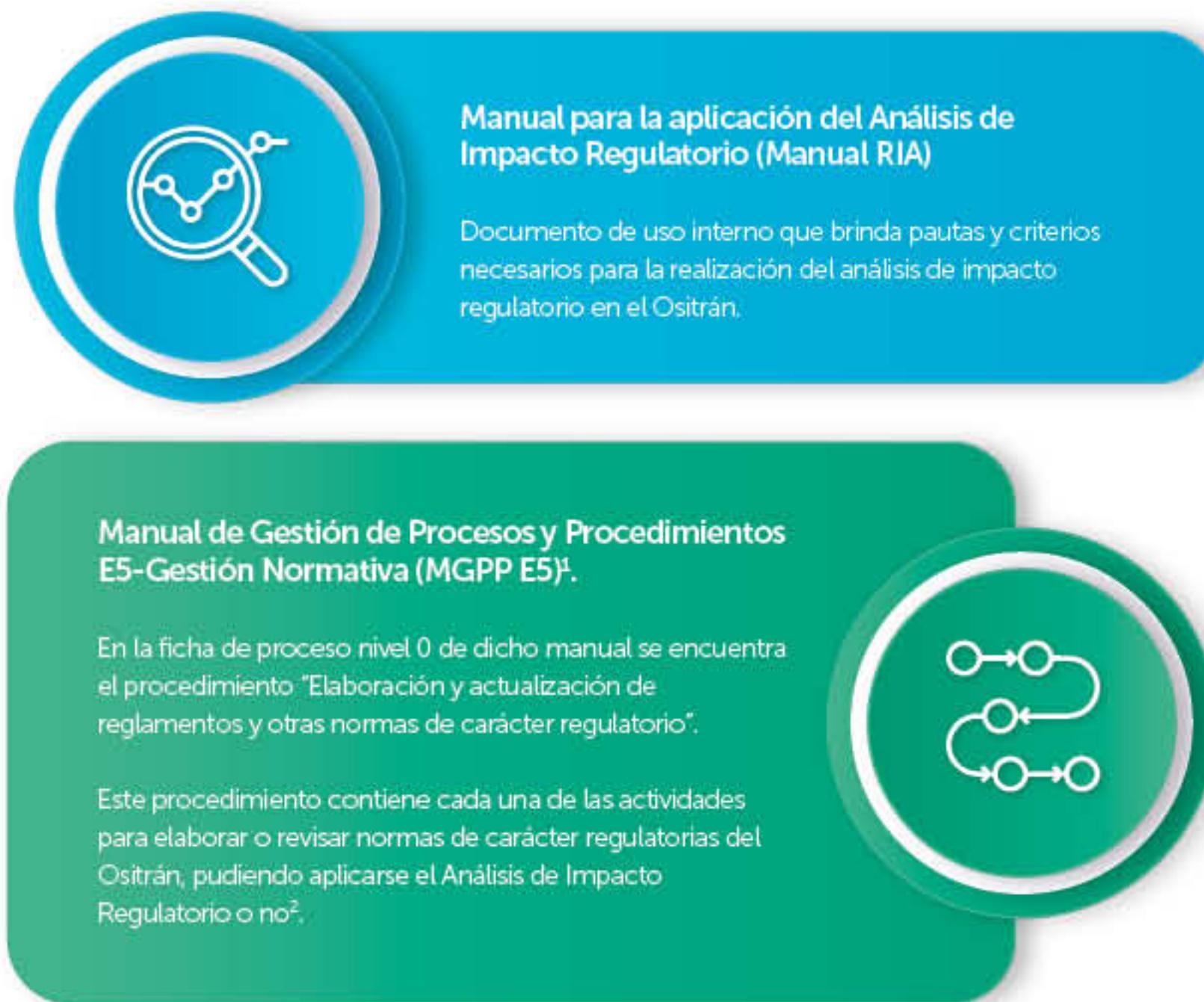
A photograph showing two men in professional attire (shirts and ties) working at a desk. One man is in the foreground, pointing at a document with a pen. Another man is in the background, looking down at a tablet. A large red circle graphic covers the right side of the image, containing the text "GESTIÓN NORMATIVA".

GESTIÓN NORMATIVA

GESTIÓN NORMATIVA

El Ositrán dicta, dentro de su ámbito de competencia, reglamentos autónomos, normas que regulan los procedimientos a su cargo y otras de carácter general, aplicables a los administrados que se encuentren en las mismas condiciones.

Así, se cuenta con:

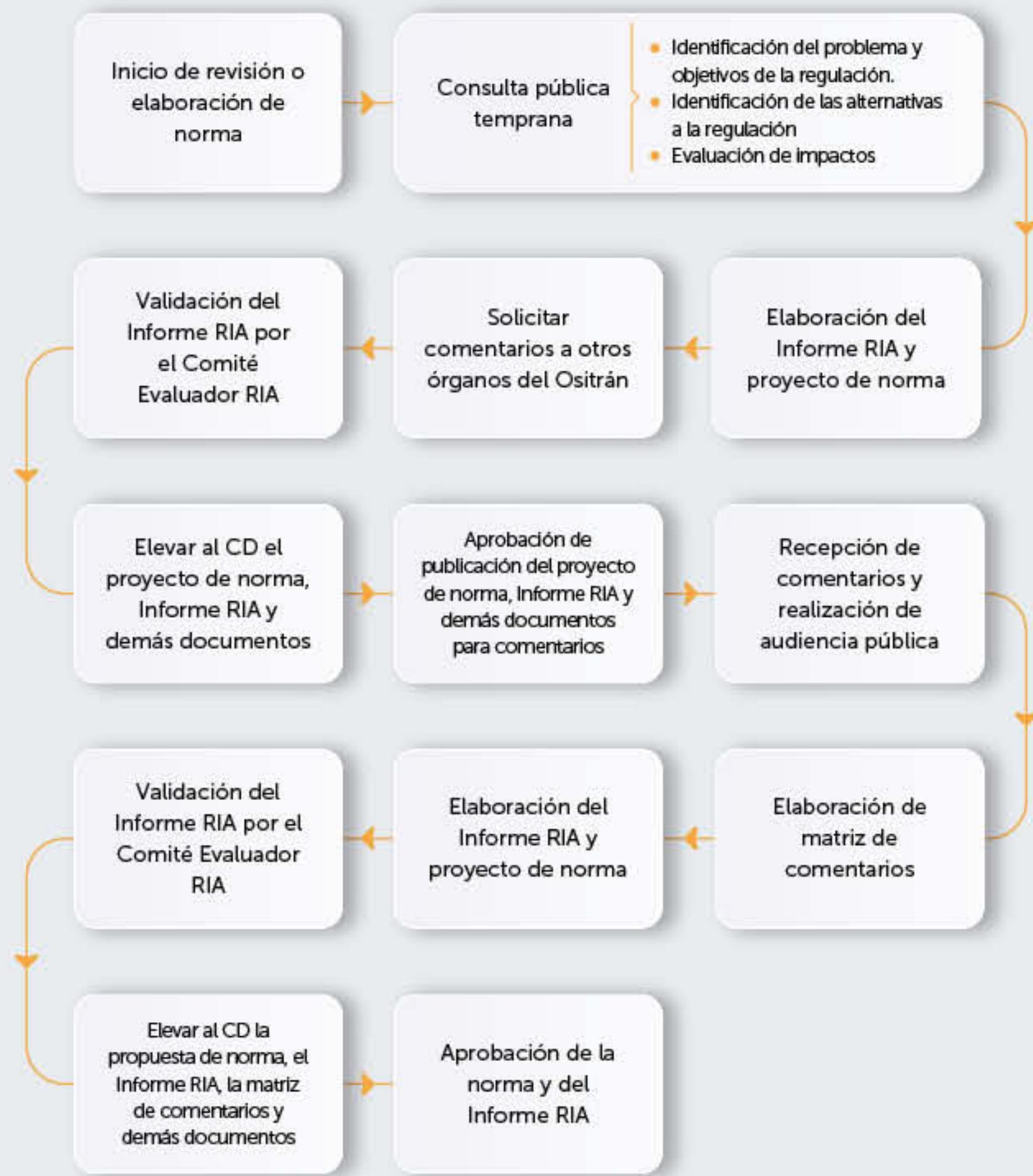


¹ Aprobado mediante Memorando Circular N° 129-2021-GG-OSITRAN

² Al respecto, debe tenerse en cuenta que el Análisis de Impacto Regulatorio se aplica a aquellas normas que de carácter general a ser emitidas por Ositrán, cuyo ámbito de aplicación sean las Entidades Prestadoras y/o usuarios, y que impliquen la creación de cargas, requisitos y/o procedimientos obligatorios a dichos administrados. No todas las normas que crea o modifica el Ositrán tienen ese carácter.

Para ello, cuenta con un procedimiento de elaboración y revisión de normas, el cual recoge los principios de transparencia y buenas prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE NORMAS DEL OSITRÁN APlicando EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO



Fuente: Elaboración y actualización de reglamentos y otras normas de carácter regulatorio-E5.02
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

Normas modificadas durante 2022

Manual de Selección de Empresa Auditora de Tráfico Vehicular

19.10.2022

El Consejo Directivo dispuso la publicación en el portal institucional del Ositrán para comentarlos el proyecto de "Modificación del Manual de Selección de Empresa Auditora de Tráfico Vehicular". Se recibieron cinco comentarios de empresas concesionarias, los cuales fueron evaluados por la Jefatura de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

5.12.2022

Mediante Resolución del Consejo Directivo N° 057-2022-CD-OSITRAN, se aprobó la modificación de los numerales 1.2, 1.3, 2.2, 2.3 y 2.5, del apartado "Alcances" y del Anexo 1 "Flujograma del Proceso de Selección del

Auditor de Tráfico Vehicular", así como la incorporación de los Anexos 4.A, 4.B, 4.C y 4.D del Manual de Selección de Empresa Auditora de Tráfico Vehicular aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2013-CD-OSITRAN.

Dicha modificación tiene como fin promover mayor competencia en las convocatorias que efectúen las empresas concesionarias, introducir compromisos y declaraciones explícitas respecto a conductas ilegales o anticompetitivas e incorporar términos que brinden a este Organismo Regulador facultades de verificar en campo las auditorías de tráfico vehicular y así corroborar la transparencia y eficiencia de tales actividades.

Procedimientos de modificación de reglamentos en trámite al cierre de 2022

Reglamento para la determinación, ingreso, registro y resguardo de la información confidencial

En el sector de infraestructura de transportes existe diversa información sensible relacionada al secreto comercial o industrial de las empresas prestadoras, supervisoras y otros administrados. En ese contexto, se aprobó el Reglamento para la determinación, ingreso, registro y resguardo de la información confidencial, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 005-2003-CD-OSITRAN.

Considerando el tiempo de vigencia de este (2003), el Reglamento de Organización y Funciones y el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, se hace imperiosa su modificación. Por ello, se viene trabajando un Proyecto de Reglamento de Información Confidencial del Ositrán, el cual tiene como finalidad contribuir con una mejor administración y protección de

la información, lo que beneficiará a los administrados, terceros en general y a la propia entidad.

En enero de 2022, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0001-2022-CD-OSITRAN, se publicó el Proyecto de Reglamento de Infor-

mación Confidencial del Ositrán y su Exposición de Motivos, con el fin de recibir los comentarios de las partes interesadas.

Así, se recibieron comentarios de los interesados, los cuales son evaluados a fin continuar con el procedimiento de aprobación.

Reglamento General de Supervisión

10.9.2022

Mediante Memorando N° 01589-2020-GSF-OSITRAN, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización sustentó ante la Gerencia General la necesidad de iniciar el procedimiento de revisión normativa del Reglamento General de Supervisión (RGS), la cual fue autorizada el 23.9.2020.

De acuerdo con el Plan y Cronograma de Trabajo, se han desarrollado las siguientes actividades:

Consulta pública temprana del RGS

Se recibieron comentarios respecto a:

- La incorporación de la denominada "supervisión orientativa".
- La determinación del alcance de las medidas correctivas.
- La precisión de la presunción de veracidad de la documentación remitida por las entidades prestadoras.
- La precisión del contenido mínimo del acta de inspección y la presunción de veracidad de los hechos registrados.
- Precisión de las definiciones, entre otras precisiones en artículos varios.

Evaluación y elaboración del proyecto con modificaciones del RGS

Se identificó y luego evaluó la necesidad de incorporar al proceso de revisión del RGS la revisión del Reglamento para el Pago de la Retribución al Estado de OSITRAN (RRE).

En junio de 2021, la Gerencia General del Ositrán autorizó la revisión normativa del RRE y dispuso su integración al proceso de revisión del RGS, toda vez que se habría identificado indicios de una doble regulación, cuyo análisis y solución resultaría necesario analizar, evaluar y revisar en conjunto con el RGS, dado que ambas normas regulan las pautas a seguir para la ejecución de actividades de supervisión.

Las actividades de elaboración del proyecto de modificaciones al RGS integrado con las del RRE y del Informe RIA, correspondiente a ambas normas, continúan en desarrollo conforme al cronograma de trabajo.



³ <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/proyecto-de-reglamento-de-informacion-confidencial-del-ositr-reolucion-no-0001-2022-cd-ositran-2029489-1/>

Reglamento de Marco de Acceso

En junio de 2021, la Gerencia General del Ositrán autorizó la revisión normativa del RRE y dispuso su integración al proceso de revisión del RGS, toda vez que se habría identificado indicios de una doble regulación, cuyo análisis y solución resultaría necesario analizar, evaluar y revisar en conjunto con el RGS, dado que ambas normas regulan las pautas a seguir para la ejecución de actividades de supervisión.

29.1.2021

Mediante Memorando N°00329-2021-GSF-OSITRAN, se remitió al Comité Evaluador RIA el Informe RIA y el proyecto de modificación del REMA para su revisión. Entre los principales

aspectos de la propuesta de modificación tenemos los siguientes:

- Eliminación de los Reglamentos de Acceso de las Entidades Prestadoras.
- Uniformizar requisitos por infraestructura.
- Actualizar listado de Servicios Esenciales y Facilidades Esenciales.
- Modificación en los procedimientos de acceso, plazos y requisitos.
- Desregulación de la infraestructura portuaria.

Reglamento de Contratación de Empresas Supervisoras

Tiene más de 20 años de vigencia y contiene diferentes disposiciones que en la actualidad ya se encuentran derogadas y no resultan aplicables o convenientes para los procesos de contratación de empresas supervisoras que lleva a cabo el Ositrán.

En ese sentido, las Gerencias de Administración, Asesoría Jurídica y Supervisión y Fiscalización se encuentran a cargo de la propuesta de modificatoria al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras, habiéndose contratado una consultoría para tal efecto.

Con ello, se busca contar con un texto que recoja las últimas y cambiantes tendencias en materia de contratación pública, a fin de lograr mayores niveles de eficacia, que permitan priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos, la transparencia en la gestión, así como la práctica de medidas preventivas y de disuasión que garanticen la integridad en las contrataciones de los servicios de supervisión.

Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del Ositrán

En 2021, se inició la revisión integral del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios con la finalidad de evaluar los aspectos que requieren ser mejorados.

El proyecto de modificación tiene como finalidad recoger las experiencias advertidas por

la Secretaría Técnica (Gerencia de Atención al Usuario) durante el desarrollo de las actividades vinculadas con los Consejos de Usuarios.

A la fecha, la Gerencia de Atención al Usuario continúa con el procedimiento respectivo.

Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público

En 2022, la Gerencia de Atención al Usuario procedió a elaborar el sustento necesario para dar inicio al procedimiento de modificación normativa del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público, con la finalidad de recoger las necesidades de los agentes del sector, y proponer mejoras al marco normativo contenido en el citado reglamento.

En enero de 2023, se llevó a cabo la etapa de Consulta Pública Temprana, la cual tuvo por finalidad recabar las opiniones de los diversos

stakeholders para una adecuada toma de decisiones regulatorias por parte del Ositrán.



A la fecha, la Gerencia de Atención al Usuario se encuentra elaborando el reporte final de la consulta.

Modificación del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias

4.5.2022

Los miembros del Consejo Directivo formularon el pedido N° 001-764-22-CD- OSITRAN solicitando que "la Gerencia de Atención al Usuario en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica evalúen la posibilidad técnica y legal de aprobar un Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios tipo que sea aplicable a todas las entidades prestadoras".

Mediante Informe Conjunto N°0051-2022-IC-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario y la Gerencia de Asesoría concluyeron que dicha posibilidad resulta viable, en tanto el Reglamento de Reclamos del Ositrán es de aplicación general y recoge todas las disposiciones procedimentales necesarias que posibilitan a las entidades prestadoras resolver los reclamos presentados por los usuarios.



La Gerencia de Atención al Usuario continúa elaborando el sustento necesario para dar inicio al procedimiento de modificación normativa, que permita abordar ampliamente las problemáticas y oportunidades de mejora advertidas en el contenido normativo del Reglamento de Reclamos del Ositrán.

Modificación del Reglamento del Aporte por Regulación para incluir el procedimiento de fraccionamiento y/o aplazamiento de deudas tributarias derivadas del aporte por regulación

Mediante Memorando N° 00626-2022-GA-OSITRAN de julio de 2022, la Gerencia de Administración indica que existen Resoluciones de Determinación y Resoluciones de Multa vinculadas con el pago del APR impuestas a las entidades prestadoras, las cuales se encuentran pendientes de cobro pues han sido impugnadas por los contribuyentes.

Por ello, la Gerencia de Administración considera que sería recomendable la modificación del Reglamento del APR para establecer expresamente la facultad de otorgar

beneficios de aplazamiento y fraccionamiento en caso los resultados de los procesos impugnados fueran favorables para el Ositrán.



A la fecha, dicha gerencia se encuentra elaborando el sustento necesario para realizar un adecuado Análisis de Impacto Regulatorio en línea con el Manual RIA del Ositrán.

Proyectos de Lineamientos elaborados durante 2022

Propuesta de lineamientos para regular el procedimiento de devolución de tarifas cobradas indebidamente o en exceso a los usuarios de la Red Vial

- Determinación previa de los montos de devolución e identificación de los usuarios afectados.
- Comunicación del procedimiento de devolución.
- Determinación de los mecanismos de devolución.
- Verificación del cumplimiento de la medida correctiva.

13.1.2023

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0003-2003-CD-OSITRAN, se autorizó la publicación del proyecto de "Lineamientos para la devolución de tarifas cobradas indebidamente o en exceso a los usuarios de la Red Vial" en el Diario Oficial "El Peruano", otorgándose un plazo de 15 días hábiles para que los interesados remitan por escrito sus comentarios o sugerencias al Ositrán.

Lineamientos generales a aplicarse en los procedimientos tarifarios bajo la metodología de precios tope o mecanismo RPI-X

23.3.2022

El Consejo Directivo del Ositrán en su Sesión Ordinaria N° 761-2022-CD-OSITRAN analizó la propuesta de los "Lineamientos Generales a aplicarse en los procedimientos tarifarios bajo la metodología de precios tope o mecanismo RPI-X", así como la matriz con evaluación de los comentarios recibidos, solicitando que se efectúen precisiones al documento.

9.3.2023

Se aprobaron los "Lineamientos Generales a aplicarse en los procedimientos tarifarios bajo la metodología de precios tope o mecanismo RPI-X" mediante Resolución N° 013-2023-CD-OSITRAN.

Los lineamientos no son vinculantes, sino que tienen por objetivo constituirse en un documento orientativo que establece criterios metodológicos aplicables en el marco de los procedimientos administrativos de revisión de tarifas máximas, en los cuales se emplee la metodología de precios tope o mecanismo RPI-X bajo el enfoque de números índice.

Así, dicho documento constituye una herramienta puesta a disposición de los administrados que recopila los principales criterios técnicos empleados en las decisiones tomadas por el Regulador en los procedimientos administrativos de revisión de tarifas máximas, reforzando así la predictibilidad y transparencia.

Opiniones emitidas con relación a proyectos normativos

Propuestas de modificación normativa al Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada

19.1.2022

Se emitió opinión sobre el Decreto Legislativo N° 1362 que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.

Dicho decreto y su reglamento establecen el procedimiento a seguir para los casos en los que se requiera opinión previa a la versión inicial y final de los contratos de concesión bajo la modalidad de APP; así como para los casos de modificación de los referidos contratos de concesión.

20.1.2022

Mediante Acuerdo N° 2413-757-22-CD-OSITRAN, se aprobó la propuesta de modificación normativa del Decreto Legislativo N° 1362, y su Reglamento, enviándose la propuesta de modificación normativa al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Proyecto de Ley N° 1025/2021-CR, el cual propone una "Ley que modifica el Código de Protección y Defensa del Consumidor"

24.1.2022

Se emitió opinión sobre el Proyecto de Ley N° 1025/2021-CR.

- Se debe tener en cuenta que la eventual aprobación de la propuesta normativa en mención, ésta resultaría de obligatorio cumplimiento para el Indecopi y para los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos (Ositrán, Osiptel, Osinergmin y Sunass).
- Lejos de brindar mecanismos de empoderamiento al consumidor o usuario para el mejor ejercicio de sus derechos o de promover los sistemas alternativos de solución de sus controversias (arbitraje, conciliación, etc.), limita su motivación al ámbito económico partiendo de la premisa de que el sistema judicial, en vez de ser un pilar central para la justicia conlleva a cargas y perjuicio a quienes deciden acudir a la tutela jurisdiccional.
- Un punto a tener en cuenta es el impacto en las instituciones involucradas ante la

reducción de sus recursos, ello por cuanto el importe de las multas constituyen beneficios económicos para dichas instituciones, como es el caso del Ositrán en virtud de lo previsto en el numeral 4 del artículo 78º de su Reglamento de Organización y Funciones, razón por la cual, la limitación y/o reducción de los mismos, generaría impactos en los recursos a ser percibidos, afectando de esta manera el desarrollo de sus funciones.

● La estimación y determinación de las multas que se aplican en el marco de los Procedimientos Administrativos Sancionadores se efectúan en función a criterios objetivos y uniformes que garantizan la razonabilidad y proporcionalidad de su imposición; en tal sentido, el proyecto normativo no ha precisado bajo qué criterios se llevaría a cabo la determinación si se tuviera que realizar una redistribución de un importe a favor de los consumidores o usuarios.

Proyecto de Ley N° 1312/2021-CR, el cual propone una "Ley que modifica el Código de Protección y Defensa del Consumidor", para incorporar aspectos referidos a reclamos de servicios públicos y atención a los usuarios a través de la página web y vía electrónica.

21.3.2022

Se emitió opinión sobre la propuesta de modificación del artículo 24º del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

- En la Exposición de Motivos no se ha indicado cuál es el problema puntual y concreto que ha sido identificado.

● Respecto de las modificaciones planteadas sobre el plazo para la entrega de la copia de los contratos, así como, el procedimiento para acreditar válidamente el consentimiento del consumidor para la contratación electrónica, no resultarían aplicables al sector regulado por el Ositrán.

Proyectos de Ley N° 021/2021-CR, 079/2021-CR, 789/2021-CR, 1025/2021-CR Y 1051/2021-CR por el que se propone modificar la "Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para apoyar al sostenimiento y funcionamiento de las asociaciones de consumidores"

19.1.2022

Se señaló lo siguiente:

- Con relación a la propuesta de modificación del artículo 99º del Código de Protección y Defensa del Consumidor, relativo a los pagos en exceso de precio, no corresponde emitir pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley en este extremo, al encontrarse la atención de reclamos relacionada a precios fuera del ámbito y funciones del Ositrán.
- Respecto a la precisión relacionada a que en el caso de pagos indebidos el infractor debe informar al consumidor la devolución a realizar; cabe señalar que de acuerdo con el literal a) del artículo 33º del Reglamento de Reclamos, el TSC ya viene resolviendo reclamos por cobros indebidos a los usuarios, lo que incluye la correspondiente devolución de lo pagado en exceso.
- Sobre las medidas correctivas reparadoras en el caso de sobreprecios pagados como consecuencia de la existencia de carteles o concertación de precios, no corresponde emitir pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley en este extremo, al encontrarse fuera del ámbito y funciones del Ositrán.
- En cuanto a la modificación del artículo 3º de la Ley N° 27332, corresponde indicar que las propuestas se encontrarían acordes con la recomendación de fortalecimiento de la gobernanza de los reguladores económicos, y el principio de buena gobernanza de los organismos reguladores relacionado a su financiamiento, formuladas por la OCDE.
- En caso de que el 10 % de los saldos del balance anual sea destinado a financiar el fortalecimiento y funcionamiento de las asociaciones de consumidores que participan en el Sistema Integrado de Protección del Consumidor, se debe indicar que dicho extremo de la propuesta colisiona con la recomendación y el principio de financiamiento OCDE, al afectar los recursos de los organismos reguladores, que deben estar destinados únicamente a su sostenimiento institucional, lo que incide en su organización y funcionamiento.
- Sobre disponer que las asociaciones de consumidores cuenten con legitimidad para interponer reclamos ante las empresas prestadoras de servicios públicos y los Organismos Reguladores de dichos servicios; en el Reglamento de Reclamos de Ositrán ya se encuentra previsto; por lo que no corresponde realizar observación o precisión alguna respecto de este extremo de la propuesta de modificación.

Proyecto de Ley N° 3049/2022-CR, el cual propone la "Ley que crea la Ventanilla Única del Consumidor"

11.10.2022

El Ositrán emitió opinión respecto al Proyecto de Ley N° 3049/2022-CR que propone la ley que incorpora a los organismos reguladores de los servicios públicos a la Plataforma Mejor Atención al Ciudadano-MAC y que declara de interés nacional la creación de la ventanilla del consumidor y usuario.

- Se debe tener presente que el Decreto Legislativo N° 1211 y su Reglamento, establecen el marco normativo para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas, por lo que, se recomienda evaluar su implementación a través de la vía más idónea en atención a la finalidad prevista en el Proyecto de Ley N° 3049/2022-CR, la cual debe resultar concordante con las políticas públicas previamente aprobadas.
- Se considera pertinente que el Proyecto de Ley indique expresamente que la "Ventanilla Única del Consumidor" constituye una vía complementaria a los canales de recepción de reclamos con los que ya cuenta cada entidad; asimismo, que se establezca el plazo otorgado para la derivación del reclamo a la autoridad competente, y si éste se contabiliza dentro del que se encuentra establecido por la norma sectorial o particular para la emisión de la respuesta al reclamo.
- También, para la función de informar los consumidores respecto al estado de su reclamo, se debe expresar que se garantizará la interoperabilidad o intercambio interconectado de información en tiempo real o inmediato con las entidades encargadas de tramitar los reclamos en Primera Instancia.
- Sobre la denominación del proyecto ley bajo comentario "Ventanilla Única del Consumidor", debe indicarse que esta resulta imprecisa con la definición de "usuario" empleada en los sectores regulados, además de incurrir en un supuesto de exclusión para su utilización por parte de los usuarios intermedios bajo la competencia del Ositrán, por lo que resultaría necesario modificar su denominación a "Ventanilla Única de Usuarios y Consumidores" u otra análoga.
- Resulta importante señalar la necesidad de identificar de manera expresa las entidades o instituciones que se encontrarían bajo el alcance de este.

Proyecto de Ley N° 3209/2022-CR, el cual propone una "Ley que dispone que multas impuestas por los Organismos Reguladores OEFA, Osinergmin, Osiptel, Ositrán y ANA deben destinarse en un 50 % a las zonas afectadas y se ordene indemnización por daños causados"

9.11.2022

- La actividad de supervisión y/o fiscalización de Ositrán se realiza de forma coordinada entre sus órganos de línea, que son: la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GRE), la Gerencia de Atención al Usuario (GAU) y la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF).

● El Ositrán ha implementado, a través de sus Reglamentos, disposiciones normativas respecto de cómo llevar a cabo su actividad de fiscalización y cómo es el mecanismo del procedimiento sancionador; por ello, no existe la necesidad de emitir una norma, como el caso del Proyecto de Ley 3209/2022-CR.

● Sobre las medidas correctivas, cabe precisar que, dichas medidas correctivas deben encontrarse tipificadas en caso

son formuladas dentro de un PAS y deben ser impuestas por la administración observando principios como el de razonabilidad.

● Se considera que el Proyecto de Ley afectaría los recursos obtenidos por el Ositrán, puesto que de acuerdo a su ROF las multas forman parte de sus recursos, los cuales deben estar destinados a su sostenimiento institucional, pudiendo afectar el desarrollo de sus funciones.

Proyecto de Ley N° 3738/2022-CR, el cual propone la "Ley que crea la Ventanilla Digital Única de Atención de Reclamos de los Consumidores"

29.12.2022

Se señaló lo siguiente:

- En cuanto a Ventanilla Digital Única de Atención de Reclamos de los Consumidores" debe indicarse que esta resulta imprecisa con la definición de "usuario" empleada en los sectores regulados, además de incurrir en un supuesto de exclusión para su utilización por parte de los usuarios intermedios bajo la competencia del Ositrán, por lo que resultaría necesario modificar su denominación.
- Es importante establecer expresamente que la "Ventanilla Digital Única de Atención de Reclamos de los Consumidores" se restringe a la recepción de los reclamos, manteniéndose la estructura funcional de los procedimientos de cada Entidad Prestadora; y brindar claridad respecto a que al momento de la recepción del reclamo se brinda un código que identifica la presentación del documento de reclamación mas no constituye un "código de reclamo", toda vez que, este es asignado cuando es recibido por la Entidad Prestadora que es reclamada.
- El Proyecto de Ley no debe dejar escenarios para la ambigüedad o duda respecto a: la distinción que existe entre recepción y tramitación de los reclamos, el inicio del cómputo del plazo para la emisión de la respuesta a la reclamación y la "Ventanilla Digital Única de Atención de Reclamos de los Consumidores" cumple una función complementaria a las vías de recepción de reclamos con las que ya cuenta la entidad respectiva.
- Si bien se identifican aspectos positivos en cuanto a la implementación de casillas o ventanillas únicas de reclamos, se debe evaluar que el Proyecto de Ley plantea que las entidades públicas que forman parte de la "Ventanilla Digital Única de Atención de Reclamos de los Consumidores" comparten la infraestructura física, virtual y telefónica, lo cual no constituiría una obligación de las Entidades Prestadoras.



GESTIÓN CON EL USUARIO

GESTIÓN CON EL USUARIO

El Ositrán vela por el respeto y el cumplimiento de los derechos de los usuarios de carreteras, aeropuertos, puertos, vías navegables y ferrovías, incluido el Metro de Lima y Callao; y promueve políticas, procesos y mecanismos para que se brinde una atención de calidad a todos los ciudadanos.

A AL SERVICIO DE LOS USUARIOS

Conociendo la experiencia del usuario

ESTUDIOS DIRIGIDOS A LOS USUARIOS FINALES E INTERMEDIOS DE LAS ITUP EJECUTADAS DURANTE 2022

 Encuesta de necesidades, expectativas y conocimiento de los usuarios ITUP de Red Vial

Usuarios intermedios

Conductores de vehículos que laboran para empresas que brindan el servicio de transporte de mercancías o personas y que hacen uso de la Red Vial bajo competencia del Ositrán en Arequipa, Cusco, Lima y Piura.

Usuarios finales

Conductores de vehículos que utilizan para su propio traslado o viaje las ITUP de Red Vial bajo competencia del Ositrán, materia del estudio, ubicadas en Arequipa, Cusco, Lima y Piura.

Además, está facultado para resolver en la vía administrativa las controversias y reclamos que, dentro del ámbito de su competencia, surjan entre entidades prestadoras y entre estas y usuarios.

 Encuesta de necesidades, expectativas y conocimiento de los usuarios ITUP Aeroportuaria

Usuarios intermedios

Aerolíneas que utilizan los terminales aéreos de Arequipa, Cusco, Lima, Iquitos, Tarapoto, Trujillo y Piura, para realizar sus operaciones comerciales (regionales y no regionales) y no comerciales.

Usuarios finales

Pasajeros que utilizan los terminales aéreos de Arequipa, Cusco, Lima, Iquitos, Tarapoto, Trujillo y Piura, para realizar sus viajes a nivel nacional e internacional.



Fuente: Gerencia de Atención al Usuario.



Se elaboraron los cinco documentos¹ con los resultados obtenidos de los estudios.



Estudio de necesidades, expectativas y conocimiento de los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao

El estudio permitió:



Calcular el indicador de necesidades de mejora de los usuarios.



Conocer las expectativas de los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.



Conocer las necesidades y expectativas de los usuarios con relación al servicio brindado por la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.



Advertir los temas con menor porcentaje de conocimiento por parte de los usuarios con relación a sus derechos y deberes en el uso de la infraestructura².

Principales necesidades de los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao



Tiempo de espera inadecuado para abordar un tren en hora pico.

Limpieza insuficiente de los servicios higiénicos.

Medios insuficientes para brindar información respecto a la prestación del servicio (horarios, interrupciones, retrasos, accidentes, entre otros).

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. Informe N° 217-2022-GAU-OSITRAN.

¹ Durante enero de este año, se culminó la elaboración del estudio cualitativo dirigido a los usuarios finales e intermedios de la infraestructura portuaria (Informe N° 006-2023-GAU-OSITRAN).

²A partir de los resultados de la encuesta efectuada durante el tercer trimestre del 2022, se elaboró el estudio correspondiente a las "Necesidades, expectativas y conocimiento de los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao" con una muestra de 2096 usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.

Principales "expectativas" de los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao



Boleterías abiertas durante el horario de atención de las estaciones.



Habilitación de nuevos canales para la venta y recarga de las tarjetas.



Ampliación del horario del servicio.

Desconocimiento de los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao

Temas que presentaron mayor porcentaje de desconocimiento por parte de los usuarios, los cuales serán difundidos a través de las actividades de educación y acercamiento.

Existencia de tópicos en todas las estaciones para atender primeros auxilios.

96,2 %



Compra de tarjetas en boleterías.

75,3 %



Realización de recargas de tarjetas.

48,5 %



Medios por los que puede realizarse la presentación de reclamos y recursos ante la Línea 1.

28,2 %



Obligación de la Línea 1 de difundir el horario y las medidas permitidas para el traslado de "bultos" u objetos dentro de la infraestructura.

23,3 %



Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. Informe N° 217-2022-GAU-OSITRAN.



Estudio de necesidades, expectativas y conocimiento de los usuarios de la infraestructura aeroportuaria bajo competencia del Ositrán

El estudio permitió:

Calcular el indicador de necesidades de mejora de los usuarios.

Conocer las expectativas de los usuarios de la infraestructura aeroportuaria.

Conocer las necesidades y expectativas de los usuarios en relación sobre el servicio brindado en los aeropuertos bajo competencia del Ositrán ubicados en Arequipa, Cusco, Iquitos, Lima, Piura, Trujillo y Tarapoto.

Advertir los temas con menor porcentaje de conocimiento por parte de los usuarios con relación a sus derechos y deberes en el uso de la infraestructura³.



Principales necesidades de los usuarios intermedios de la infraestructura aeroportuaria



Limitación de operaciones por capacidad actual de la infraestructura.

Asignación inadecuada de los PEA (puestos de estacionamiento de aeronaves).

Número insuficiente de counters de check-in.

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. Informe N° 250-2022-GAU-OSTRAN.



Principales necesidades de los usuarios finales de la infraestructura aeroportuaria



Atención no oportuna de la central telefónica o la línea de atención de reclamos.

Tiempo inadecuado para la atención de reclamos.

Cantidad de asientos insuficiente en las salas de embarque del aeropuerto.

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. Informe N° 250-2022-GAU-OSTRAN.

Principales "expectativas" de los usuarios de las infraestructuras aeroportuarias



Usuarios finales



Habilitación de puntos para la carga y energía de dispositivos electrónicos.



Implementación de medios tecnológicos en los que se brinde información de utilidad para el uso de la infraestructura.



Climatización adecuada de todas las zonas del aeropuerto (excepto usuarios del AIJC).



Usuarios intermedios

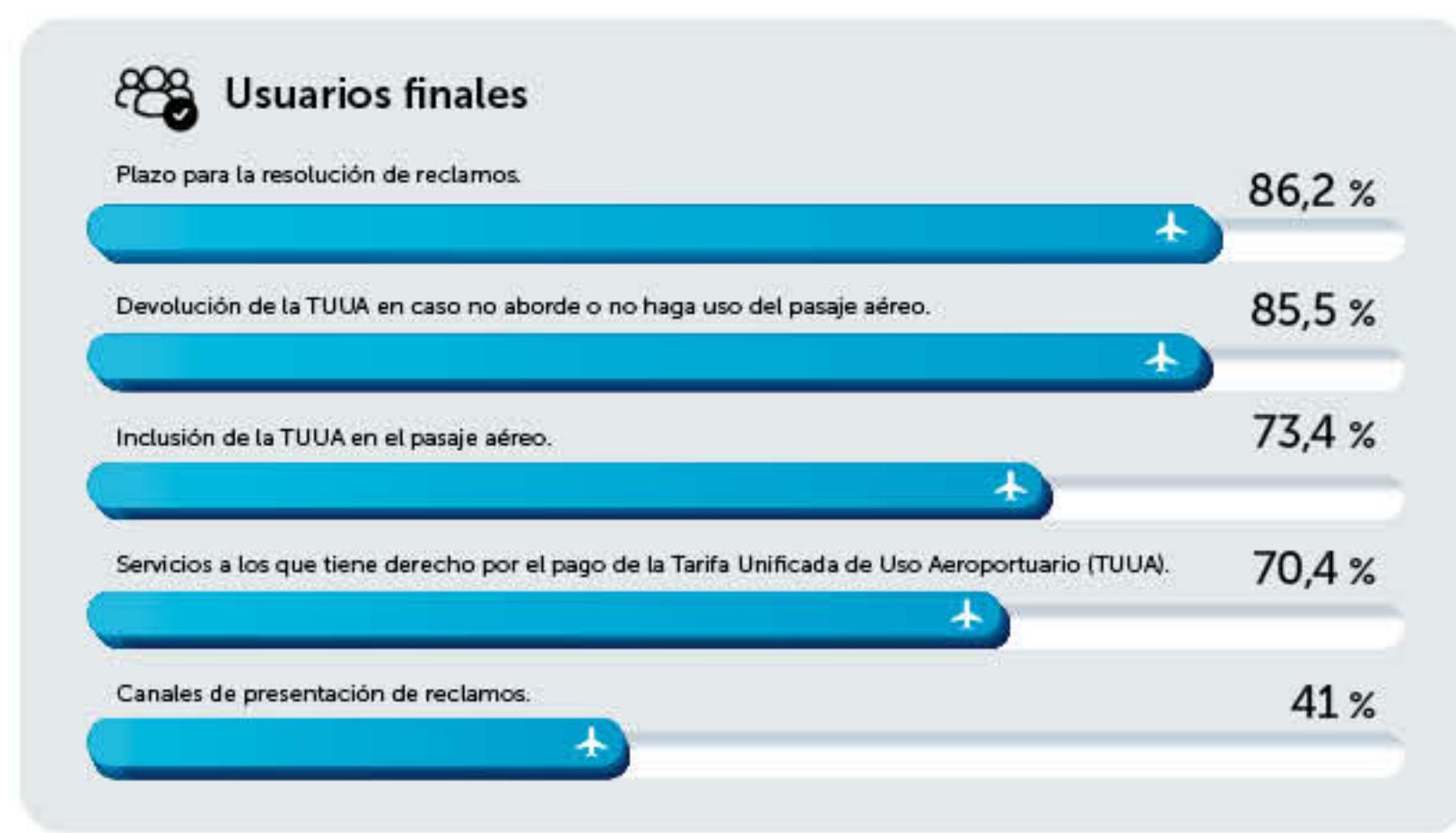


Usuarios del AIJC esperan que se incremente la cantidad de buses para el traslado de pasajeros (terminal-bus-terminal).

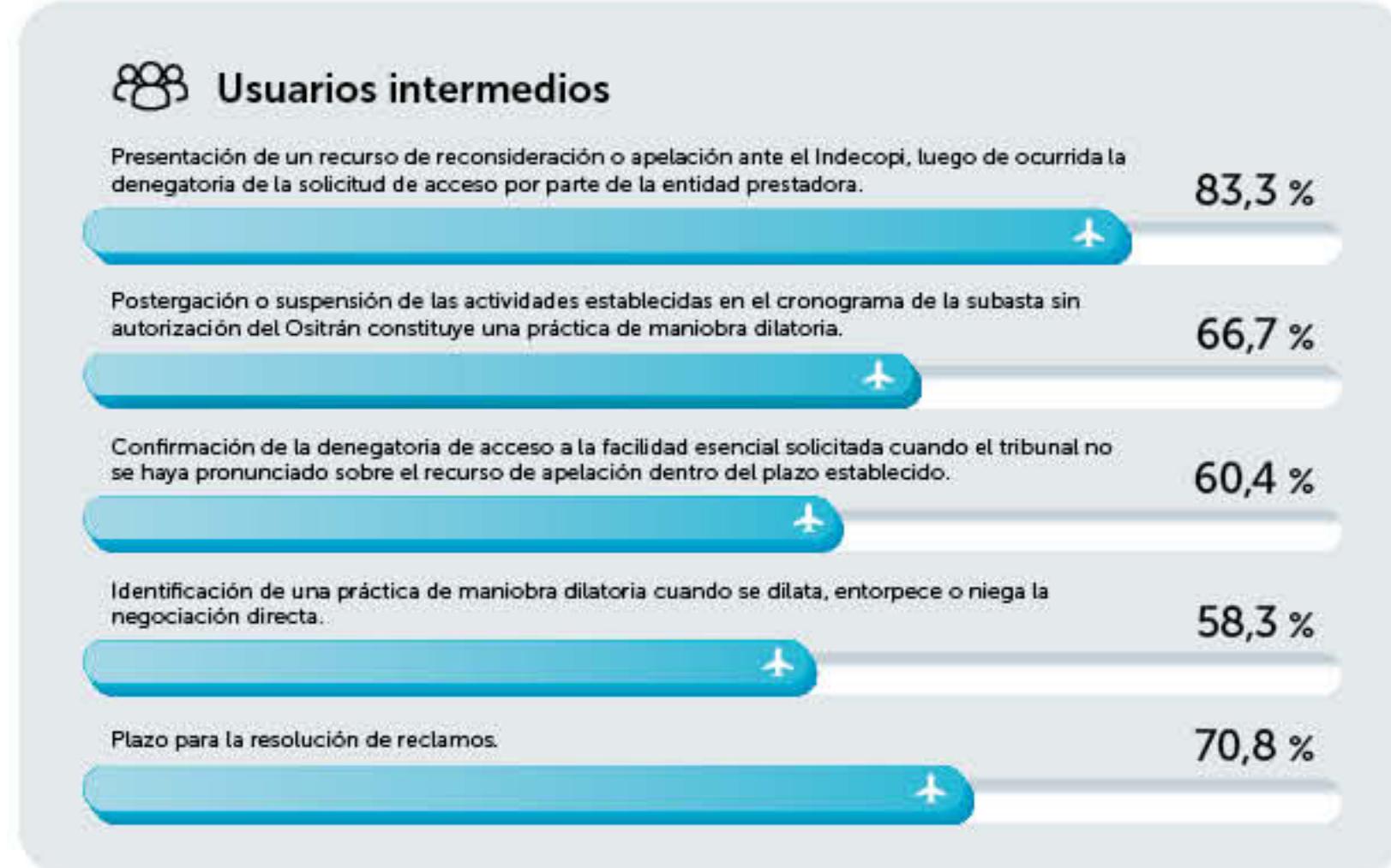
³ A partir de los resultados de la encuesta efectuada durante el tercer trimestre del 2022, se elaboró el estudio correspondiente a las "Necesidades, expectativas y conocimiento de los usuarios de la Infraestructura Aeroportuaria bajo competencia del Ositrán", con una muestra de 1063 usuarios finales de 7 aeropuertos bajo competencia del Ositrán y a 48 usuarios intermedios que efectuaban sus operaciones en dichos aeropuertos.

Desconocimiento de los usuarios de la infraestructura aeroportuaria

Temas que presentaron mayor porcentaje de desconocimiento por parte de los usuarios finales e intermedios de la infraestructura aeroportuaria, los cuales serán difundidos a través de las actividades de educación y acercamiento.



Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. Informe N° 250-2022-GAU-OSITRAN.



Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. Informe N° 250-2022-GAU-OSITRAN.



Estudio de necesidades, expectativas y conocimiento de los usuarios de la Red Vial bajo competencia del Ositrán (Informe N° 253-2022-GAU-OSITRAN)

El estudio permitió:

Calcular el indicador de necesidades de mejora de los usuarios.

Conocer las necesidades y expectativas de los usuarios en relación sobre el servicio brindado en las carreteras concesionadas bajo competencia del Ositrán ubicadas en las regiones de Arequipa, Cusco, Lima y Piura.

Conocer las expectativas de los usuarios de la Red Vial.

Advertir los temas con menor porcentaje de conocimiento por parte de los usuarios con relación a sus derechos y deberes en el uso de la infraestructura⁴.



Principales necesidades de los usuarios finales de la Red vial

100 %
percepción promedio de los usuarios

Atención inadecuada del concesionario durante el servicio de ambulancia.

55,8 %
percepción promedio de los usuarios

Atención telefónica no oportuna brindada por la central de emergencias.

38,9 %
percepción promedio de los usuarios

Señalización inadecuada de la carretera en la vía transitada.

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. Informe N° 253-2022-GAU-OSITRAN.

⁴ A partir de los resultados de la encuesta efectuada durante el tercer trimestre de 2022, se elaboró el estudio correspondiente a las "Necesidades, expectativas y conocimiento de los usuarios de la Red vial bajo competencia del Ositrán", encuestando a 865 usuarios finales y 662 usuarios intermedios en un total de 11 concesiones viales bajo competencia del Ositrán.



Principales necesidades de los usuarios intermedios de la Red Vial



Atención telefónica no oportuna brindada por la central de emergencias.



Señalización inadecuada de la carretera en la vía transitada.



Elementos de seguridad inadecuados en la vía transitada.

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. Informe N° 253-2022-GAU-OSITRAN.

Principales "expectativas" de los usuarios de la Red Vial

Implementación de un sistema de alerta de eventos que limiten el tránsito en las carreteras (huaycos, neblina densa, derrumbes o accidentes de tránsito).



Implementación de un sistema electrónico de pago de peaje (telepeaje o pago con tarjeta de crédito/débito).

Desconocimiento de los usuarios de la Red Vial

Temas que presentaron mayor porcentaje de desconocimiento por parte de los usuarios finales e intermedios de la Red vial, los cuales serán difundidos a través de las actividades de educación y acercamiento.



Usuarios finales

Plazo máximo para interponer un reclamo luego de ocurrido el incidente.	95,5 %
Gratuidad del servicio de traslado de vehículos.	92 %
Disponibilidad del libro de reclamaciones en las estaciones de peaje.	73 %
Obligación del concesionario para informar a los usuarios sobre las modificaciones en las tarifas de peaje.	67 %
Tiempo de espera máximo para la atención de la solicitud de auxilio mecánico por parte del concesionario.	59,1 %

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. Informe N° 253-2022-GAU-OSITRAN.

Usuarios intermedios

Plazo máximo para interponer un reclamo luego de ocurrido el incidente.	95,2 %
Gratuidad del servicio de traslado de vehículos.	92,4 %
Disponibilidad del libro de reclamaciones en las estaciones de peaje.	85,5 %
Obligación del concesionario para informar a los usuarios sobre las modificaciones en las tarifas de peaje.	78 %
Tiempo de espera máximo para la atención de la solicitud de auxilio mecánico por parte del concesionario.	55,7 %

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. Informe N° 253-2022-GAU-OSITRAN.



Estudio sobre el nivel de satisfacción de los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao

Nivel de satisfacción del usuario (NSU) de la línea 1 en el 2022

En dicho estudio se evaluaron las siguientes dimensiones del servicio:



Línea 1
100%
(NSU 70,87)

En ese sentido, se puede apreciar que el NSU línea 1 para el 2022 ascendió a 70,87, el cual fue superior al calculado en 2021 (68,30).

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. Informe N° 264-2022-GAU-OSITRAN

⁵ A partir de los resultados de la encuesta efectuada durante el cuarto trimestre del 2022, se elaboró el estudio correspondiente al "Nivel de Satisfacción de los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao". Se encuestó a 2146 pasajeros de las 26 estaciones de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.



Estudio de Posicionamiento del Ositrán

Elaborado en el marco de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2019-2025, el cual establece como indicador el Índice de Posicionamiento del Ositrán para alcanzar el "OEI.01: Fortalecer el posicionamiento del Ositrán con relación a sus grupos de interés y ciudadanía en general".



Índice de Posicionamiento del Ositrán 2022

Se analizó el porcentaje de conocimiento de los usuarios respecto al Organismo Regulador (preguntas incluidas en las encuestas de necesidades, expectativas y conocimiento ejecutadas durante el 2022).



Los usuarios con menor conocimiento del Ositrán son los usuarios de la línea 1 y de la Red Vial.

Porcentaje de conocimiento del Ositrán por tipo de usuario materia de estudio

Línea 1

Usuarios intermedios (no aplica)

0 %

Usuarios finales

3,7 %

Red Vial

Usuarios intermedios

2,9 %

Usuarios finales

12,8 %

Aeropuertos

Usuarios intermedios

33,3 %

Usuarios finales

3 %

Puertos

Usuarios intermedios

14,3 % (*)

Usuarios finales

21,6 % (*)

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. Informe N° 254-2022-GAU-OSITRAN.

(*) Se considera el nivel de conocimiento del 2021.

Actividades de relacionamiento desarrolladas

Capacitaciones

CHARLAS DE CAPACITACIÓN EFECTUADAS DURANTE EL 2022



Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. SIDEKO⁶



ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN EFECTUADAS 2022 POR REGIÓN



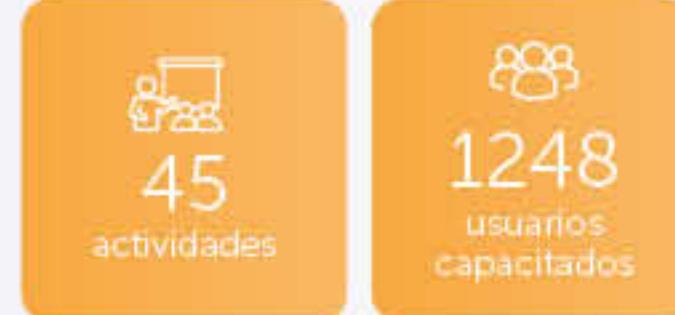
Lima y Callao

Sede Central (Lima)



Arequipa

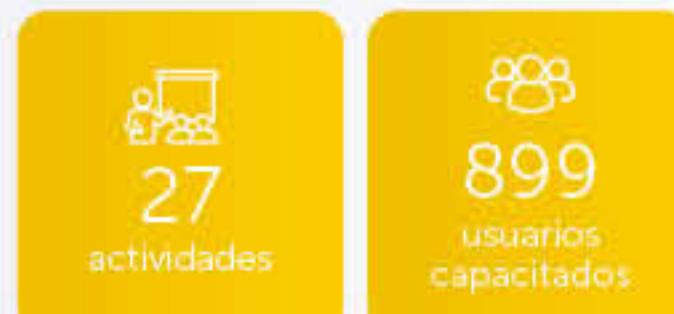
Oficina Desconcentrada de Arequipa



Cusco



Centro de Orientación al Usuario del Ostrán ubicado en la Línea 1 del Metro de Lima y Callao (CO Línea 1)



Centro de Orientación al Usuario del Ostrán ubicado en el Terminal Norte Multipropósito del Callao (CO TNMC)



Loreto

Oficina Desconcentrada de Loreto



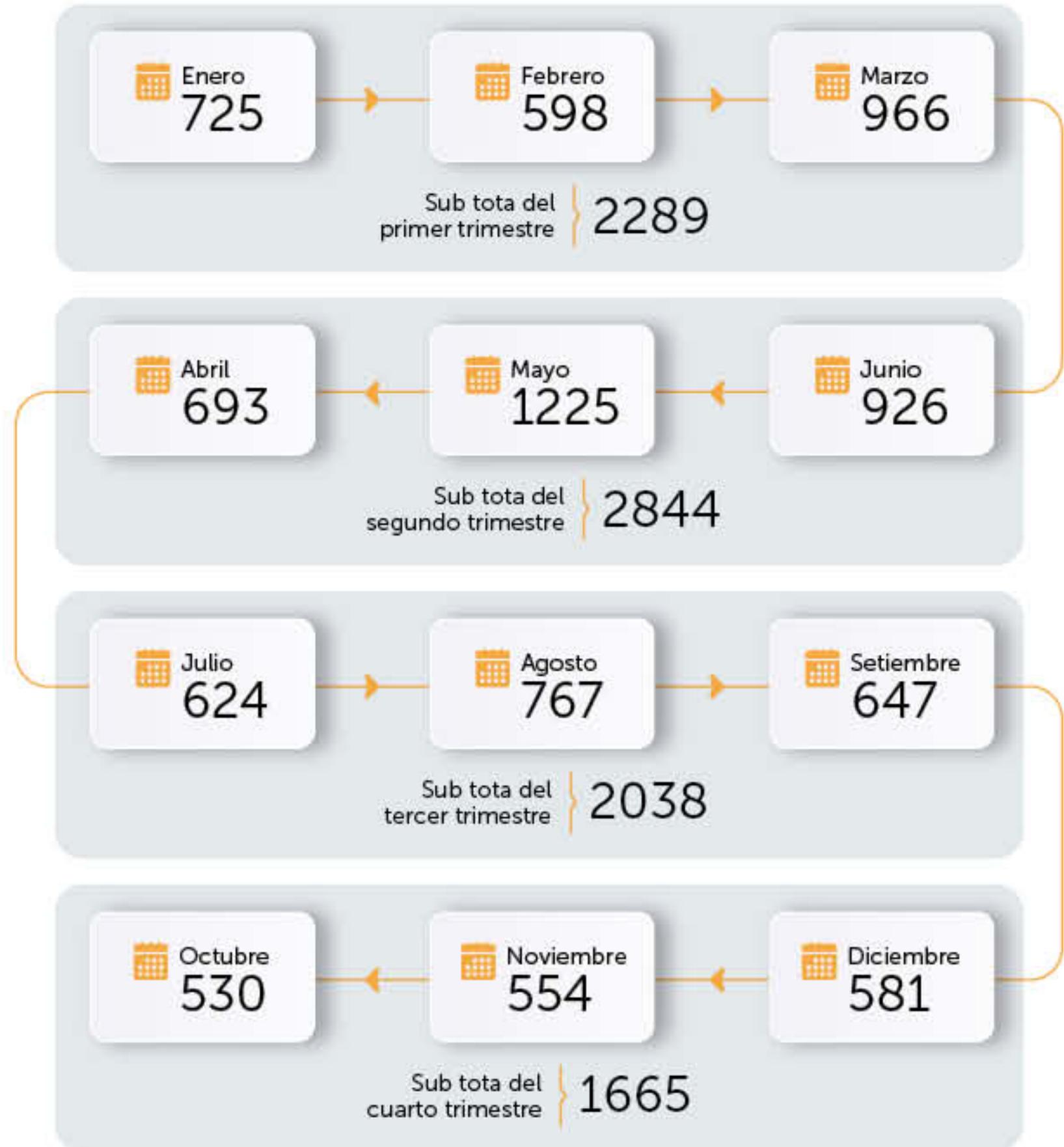
Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. SIDEKO

Las capacitaciones tienen por finalidad educar a los participantes en temas de interés respecto a sus derechos y deberes como usuarios de la infraestructura de transporte, procedimientos de reclamo y denuncia, así como acerca de las funciones del Organismo Regulador.

⁶ Sistema Informático de Denuncias y Consultas.

Orientaciones

ORIENTACIONES EFECTUADAS EN 2022 POR MES Y TRIMESTRE



8836
orientaciones
efectuadas

12,4 %
más que 2021
(7860 orientaciones)

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. SIDEKO

ORIENTACIONES EFECTUADAS EN 2022 POR SEDES

Sedes ubicadas en Lima

Sede Central (Lima)

495
orientaciones
efectuadas



Centro de Orientación del Ositrán en la Línea 1 del Metro de Lima y Callao
(> número de atenciones)

3108
orientaciones
efectuadas



Centro de Orientación del Ositrán en el Terminal Multipropósito Muelle Norte del Callao

793
orientaciones
efectuadas



Oficinas desconcentradas (OD)

Oficina Desconcentrada de Arequipa

1815
orientaciones
efectuadas



Oficina Desconcentrada de Cusco

1234
orientaciones
efectuadas



Oficina Desconcentrada de Loreto

1391
orientaciones
efectuadas



49,7 %

4396
orientaciones
efectuadas en
sedes ubicadas
en Lima

50,3 %

4440
orientaciones
efectuadas en
Oficinas
Desconcentradas

ORIENTACIONES EFECTUADAS EN 2022 POR CANAL DE ORIENTACIÓN

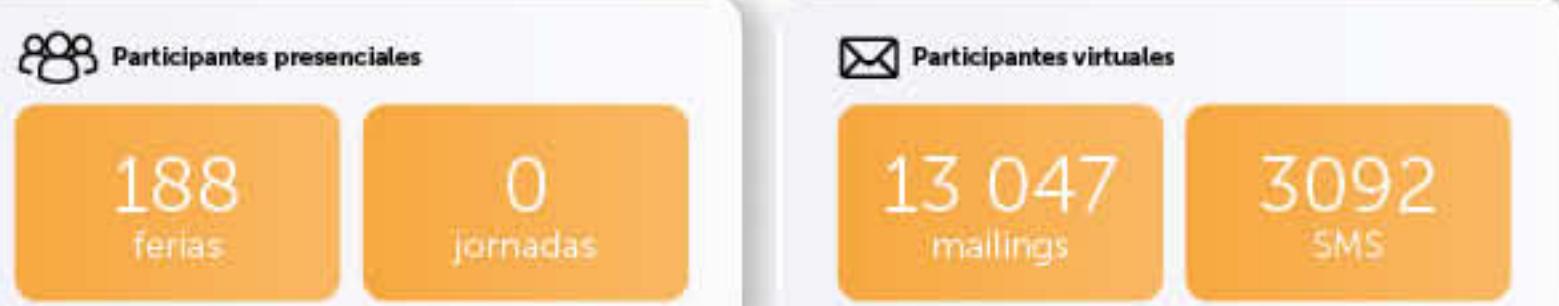


Actividades de acercamiento al usuario

Durante el 2022, la Gerencia de Atención al Usuario realizó actividades de acercamiento a los usuarios, principalmente a través de la modalidad virtual, con el fin de informar acerca de los servicios brindados por las Infraestructuras de Transporte de Uso Público (bajo competencia del Ositrán), así como difundir los canales de orientación al usuario.

CANTIDAD DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO EFECTUADAS EN EL 2022

Sede central (Lima)



Centro de Orientación del Ositrán en la Línea 1 del Metro de Lima y Callao



Centro de Orientación del Ositrán en el Terminal Multipropósito Muelle Norte del Callao (TNMC)

Participantes presenciales

0 ferias

8 jornadas

Participantes virtuales

17 507 mailings

3538 SMS

Participantes presenciales

689 ferias

375 jornadas

Participantes virtuales

89 420 mailings

45 269 SMS

Oficina Desconcentrada de Cusco

Participantes presenciales

443 ferias

216 jornadas

Participantes virtuales

19 350 mailings

28 926 SMS

Oficina Desconcentrada de Loreto

Participantes presenciales

90 ferias

467 jornadas

Participantes virtuales

37 253 mailings

38 580 SMS





312 818

participantes en actividades de acercamiento

2673

ferias

1490

jornadas

186 330

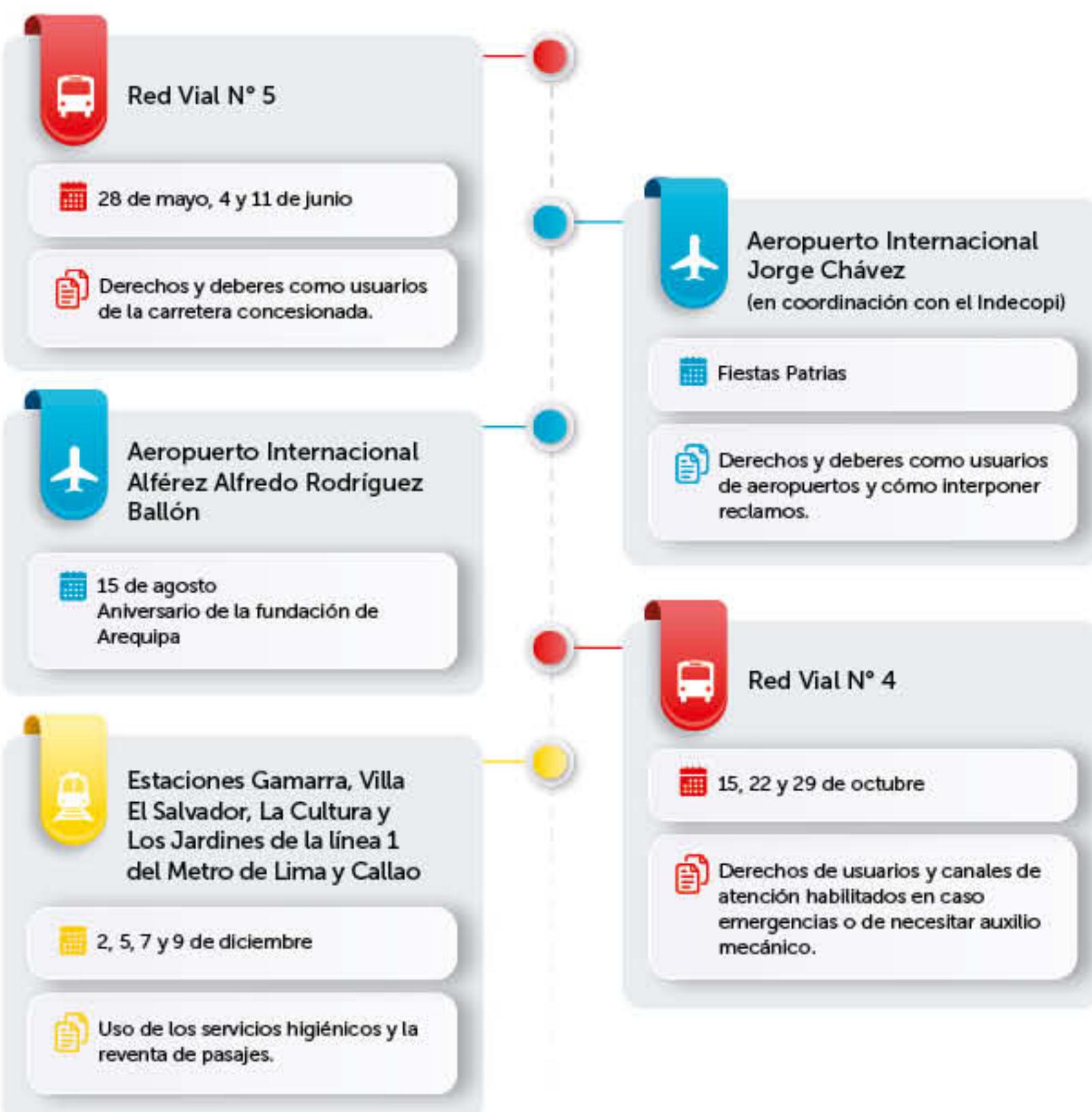
mailings

122 325

SMS

Actividades de sensibilización

Puesta en escena (teatralización) de situaciones a través de las cuales se difundía información de interés para el uso de las respectivas infraestructuras:



C

CONSEJOS DE USUARIOS

CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE USUARIOS DEL OSITRÁN

63

miembros conforman los Consejos de Usuarios del Ositrán*

9

Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional

10

Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional

6

Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional

8

Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional

8

Consejo Regional de Usuarios de Arequipa

10

Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín

6

Consejo Regional de Usuarios de Cusco

6

Consejo Regional de Usuarios de Piura

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario.

* Representantes de diversas asociaciones de usuarios, universidades, colegios profesionales organizaciones del sector empresarial y organizaciones sin fines de lucro.



36

sesiones realizadas durante el 2022.



24

nuevos miembros elegidos.



Encuentro Nacional de Consejos de Usuarios

Debido a las restricciones sanitarias por la pandemia del covid-19, las actividades del Encuentro Nacional de Usuarios del Ositrán para 2022 fueron interrumpidas. En su lugar, se realizó un mayor número de sesiones virtuales para fortalecer los Consejos de Usuarios y facilitar el intercambio de ideas y la discusión sobre temas relacionados con los servicios de infraestructuras concesionadas.

D**RECLAMOS, CONTROVERSIAS Y DENUNCIAS**

El Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Ositrán (TSC) se encuentra facultado para resolver en vía administrativa, en segunda y última instancia, las controversias y los reclamos que, dentro del ámbito de su competencia, surjan entre las entidades prestadoras que explotan las infraestructuras de transporte de uso público; y entre estas y los usuarios.

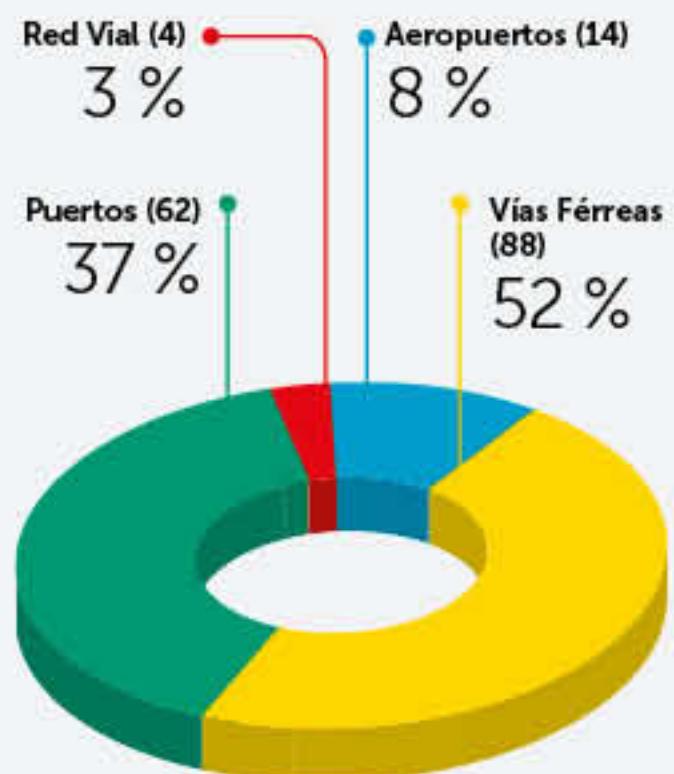
En el 2022 no se tramitaron controversias por parte de los CCO ni tampoco pudo resolverse ninguna apelación o reclamos, debido a que, desde octubre de 2021, el TSC se encuentra sin quorum para sesionar (solo tiene dos de los tres vocales requeridos).

A continuación, se presenta únicamente el detalle de las apelaciones ingresadas y resueltas por el TSC.

Apelaciones ingresadas durante el 2022 por entidad prestadora

168

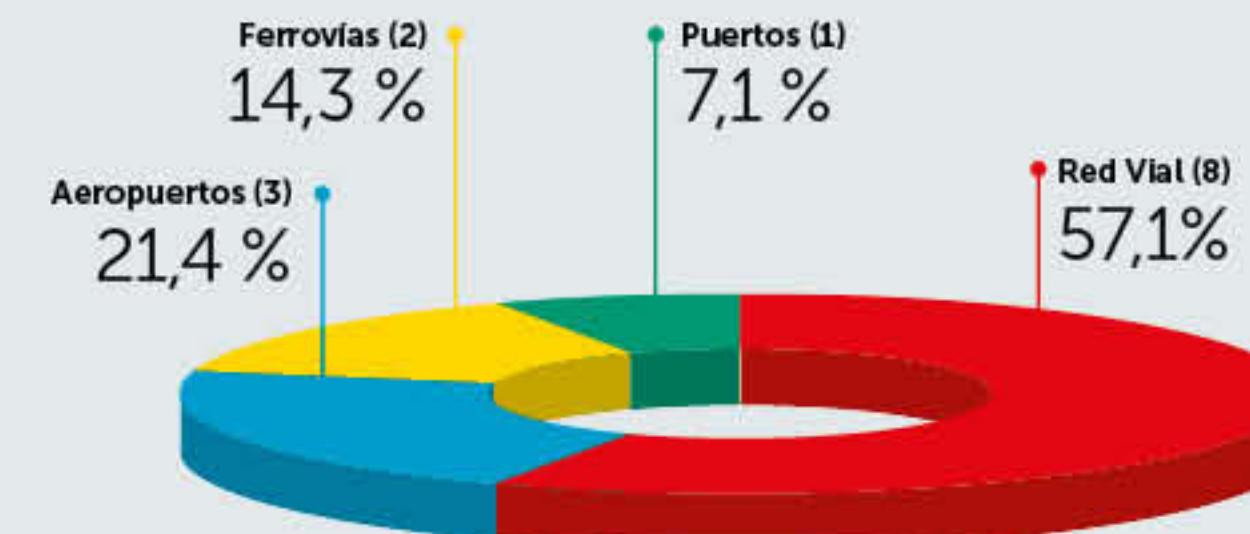
recursos de apelación
(reclamos declarados infundados por las entidades prestadoras en primera instancia).

Apelaciones ingresadas por Infraestructura 2022

Fuente: Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Ositrán
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán

Apelaciones ingresadas por materia 2022

Fuente: Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Ositrán

Denuncias

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario. SIDEKO

Expedientes en trámite durante 2022 por entidad prestadora

161

expedientes en trámite
en diciembre de 2021


329

expedientes en trámite
en diciembre de 2022

Debido a la falta de quorum del TSC, durante el 2022 se elevó el número de expedientes en trámite, pasando de 161 en diciembre de 2021 a 329 de expedientes en trámite al finalizar el 2022.

El Ositrán viene solicitando a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), gestionar junto a los ministerios involucrados, la correspondiente designación de los vocales de reemplazo a fin de que el Tribunal reanude el ejercicio de sus funciones.

Informes relacionados a procesos contenciosos administrativos

Durante el 2022, se presentaron ante Procuraduría Pública seis informes técnicos en el marco de los procedimientos contencioso-administrativos interpuestos por entidades prestadoras o usuarios contra las resoluciones emitidas por el TSC.

MES	IFORME	EXPEDIENTE
Marzo	Informe N° 005-2022-STO-OSITRAN	Exp. 174-2020-TSC-OSITRAN
	Informe N° 006-2022-STO-OSITRAN	Exp. 111-2020-TSC-OSITRAN
	Informe N° 008-2022-STO-OSITRAN	Exp. 87-2020-TSC-OSITRAN
Julio	Informe N° 013-2022-STO-OSITRAN	Exp. 263-2016-TSC-OSITRAN
	Informe N° 014-2022-STO-OSITRAN	Exp. 22-2020-TSC-OSITRAN
Octubre	Informe N° 017-2022-STO-OSITRAN	Exp. 96-2019-TSC-OSITRAN

Fuente: Tribunal de Solución de Controversias del Ositrán

Procesos judiciales concluidos durante el 2022 en materia contencioso-administrativa mediante los cuales se impugnaron las decisiones del Ositrán

PROCESOS ACA

Nº	Nº Expediente	A favor	En contra
1	01715-2018	✓	
2	02625-2019	✓	
3	02821-2018	✓	
4	07223-2017	✓	
5	10126-2017	✓	
6	11322-2016	✓	
7	11415-2017	✓	
8	13800-2016	✓	
9	14431-2017	✓	
10	00146-2017	✓	
11	00149-2017	✓	
12	00150-2017	✓	
13	00152-2017	✓	
14	17537-2016	✓	
15	02005-2017	✓	
16	02037-2017	✓	
17	02125-2017	✓	
18	02173-2017	✓	
19	03072-2011	✓	
20	04559-2011	✓	
21	05425-2016	✓	
22	06976-2017	✓	
23	07101-2017	✓	
24	09281-2014	✓	



Procesos arbitrales concluidos durante el 2022 en los cuales el Ositrán fue parte

PROCESOS ARBITRALES DONDE OSITRÁN ES PARTE

Nº	Nº Expediente	A favor	En contra
1	584-164-14	✓	
2	011-2020-AmCham		✓
3	016-2020-AmCham	✓	
4	004-2021-CEAR CAL	✓	



E

FOMENTO DE LA CULTURA REGULATORIA

Con el objetivo de mejorar el proceso de investigación de los mercados regulados y contribuir al fortalecimiento del sistema regulatorio, se elaboran documentos estadísticos con información sobre el desempeño de cada una de las entidades prestadoras, así como documentos de trabajo sobre distintos aspectos regulatorios y económicos relacionados con los mercados donde operan las entidades prestadoras que explotan las ITUP.

Informes de desempeño

32
Informes de Desempeño de entidades prestadoras en etapa de explotación supervisadas por el Ositrán en el 2022

4 Infraestructuras aeroportuarias

9 Infraestructuras portuarias

3 Infraestructuras ferroviarias

16 Carreteras

Objetivo

Informar a los usuarios y otros interesados sobre la gestión de las infraestructuras concesionadas.

Aspectos evaluados

Tráfico, desempeño operativo, tarifas, inversiones realizadas, pagos al Estado, situación financiera entre otros.

Documentos estadísticos



Anuario Estadístico 2021

Publicado en el portal institucional del Ositrán⁷.

El propósito es difundir información estadística anual relacionada con las infraestructuras de transporte de uso público.



Boletín Estadístico mensual

Contiene información sobre los principales indicadores de tráfico e ingresos de las ITUP bajo el ámbito de supervisión y fiscalización del Ositrán.

12 boletines mensuales en 2022.



Reporte estadístico

Por cada tipo de infraestructura y de periodicidad mensual

El propósito es mostrar la evolución de los principales datos estadísticos de la explotación de la infraestructura de transporte de uso público⁸.

⁷ El documento se encuentra disponible en: <https://www.ositrán.gob.pe/publicaciones/anuario-estadístico/>

⁸ Documentos disponibles en: <https://www.ositrán.gob.pe/reportes-estadísticos/>

Programa consolidado de investigación en regulación de ITUP

Durante el 2022, se culminó la elaboración de las siguientes investigaciones publicadas en el portal institucional:

Reporte del estado de las APPs y de los procedimientos regulatorios (IV trimestre)⁹

Revisión y actualización trimestral de información sobre los proyectos de contratos de APP, procedimientos de regulación de tarifa y acceso y otros temas como los endeudamientos garantizados permitidos de concesiones aeroportuarias y portuarias.

Reporte del estado de las APPs y de los procedimientos regulatorios (III trimestre)¹⁰

Revisión y actualización trimestral de información sobre los proyectos de contratos de APP, procedimientos de regulación de tarifa y acceso y otros temas como los endeudamientos garantizados permitidos de concesiones aeroportuarias, portuarias y viales.

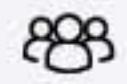
F CANALES DE ATENCIÓN

 SEDES	 Oficina principal	Centro de Orientación del Ositrán en la Línea 1 del Metro de Lima y Callao (CO Línea 1)	Centro de Orientación del Ositrán en el Terminal Norte Multipropósito del Callao (CO TNMC)	Oficina Desconcentrada de Arequipa (OD Arequipa)	Oficina Desconcentrada de Cusco (OD Cusco)	Oficina Desconcentrada de Loreto (OD Loreto)
 CANAL PRESENCIAL	Calle Los Negocios N° 182-Surquillo	Estación La Cultura, stand 14 de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao	Edificio Público del Terminal Norte Multipropósito del Callao-segundo piso	Aeropuerto Internacional Alférez Alfredo Rodríguez Ballón-primer piso	Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro Velasco Astete de Cusco-segundo piso	Aeropuerto Internacional Coronel FAP Francisco Secada Vignetta-primer piso
 CANAL TELEFÓNICO	Línea gratuita: 0800-11-004	957 315 411 992 993 952	957 316 785	943 748 668	963 745 983	945 035 273
 CORREO ELECTRÓNICO		usuarios@ositran.gob.pe		arequipa@ositran.gob.pe	cusco@ositran.gob.pe	loreto@ositran.gob.pe
 PORTAL WEB		Formulario de Orientación y Atención de Consultas, ubicado en la sección Usuarios/Contáctenos				
 CANAL ESCRITO	Mesa de partes del Ositrán	 Física: sede central (Calle Los Negocios N° 182-Surquillo)		 Virtual: Sede Digital		
	Soporte y consultas respecto a la Mesa de Partes Virtual de la Sede Digital al teléfono 5009330 anexo 371 o al correo electrónico: infompv@ositran.gob.pe					

⁹ Documento disponible en: <https://www.ositran.gob.pe/anterior/wp-content/uploads/2023/01/reporte-estado-app-y-procedimientos-regulatorios-iv-trim-2022.pdf>

¹⁰ Documento disponible en: <https://www.ositran.gob.pe/anterior/wp-content/uploads/2022/11/estado-app-procedimientos-regulatorios-nov-2022.pdf>

Para la recepción y atención de documentos, la Oficina de Gestión Documentaria (OGD) del Ositrán cuenta con los siguientes canales: Mesa de Partes Presencial, Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), Mesa de Partes Virtual (MPV) y el correo electrónico.

 1174
visitas recibidas.

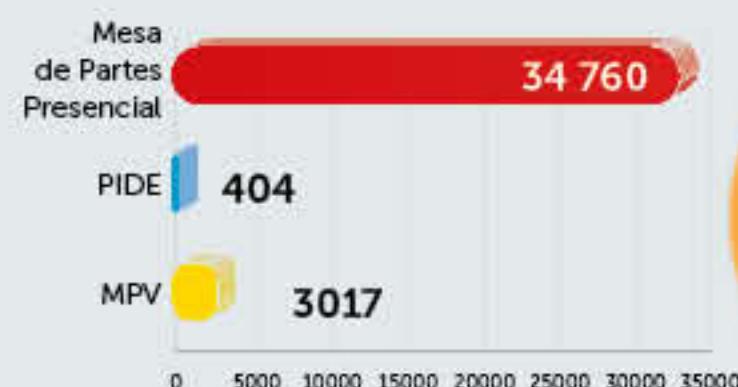
 447 solicitudes de Acceso de Información Pública (SAIP) atendidas.

 1240
llamadas telefónicas atendidas.

 735 consultas, reprografías y préstamos de documentos del Archivo Central a usuarios internos y externos.

Canales de mesa de partes

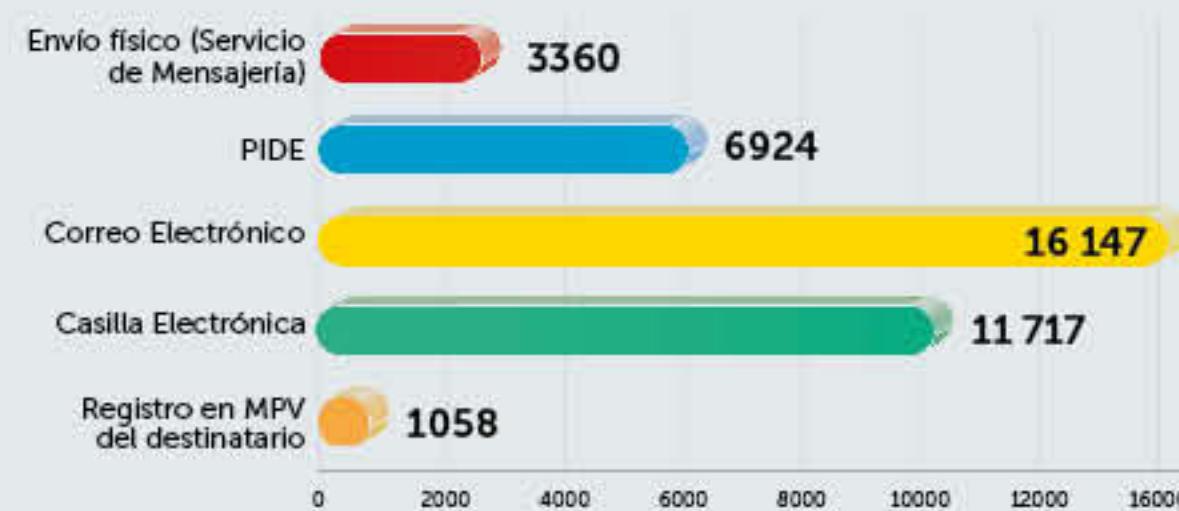
En 2022, se recepcionó documentos físicos mediante la Mesa de Partes Presencial, documentos digitales mediante la PIDE y Mesa de Partes Virtual (MPV).



 1 190 175 de imágenes digitalizadas, producto de todos los documentos físicos presentados en la Mesa de Partes.

Canales de despacho

El despacho de documentos del Ositrán continúa remitiendo documentos tanto en soporte físico, Servicio de Mensajería y soporte digital mediante sus canales virtuales.



Documentos normativos

En 2022, se elaboraron y aprobaron los siguientes documentos normativos de gestión documental (directivas, manuales, instructivos, protocolos):

 6.5.2022

Reglamento para el Uso de la Mesa de Partes Virtual y la Casilla Electrónica del Ositrán
Resolución N° 0017-2022- CD-OSITRAN

INST-GG-OGD-24 Instructivo para la Operación de Contingencia de los Procesos de Gestión Documental – V01
Memorando Circular N° 00046-2022-GG-OSITRAN

 31.3.2022

INST-GG-OGD-20 Instructivo para la Gestión de Archivos en el Ositrán – V01
Memorando Circular N° 00046-2022-GG-OSITRAN

Ficha de proceso nivel "N" S5.01.02.03

Administración y Verificación del Sistema de Gestión Documental (Versión 3), ficha de procedimiento S5.01.02.03.PR Administración y Verificación del Sistema de Gestión Documental (Versión 3) y su fluograma.

Memorando Circular N° 00002-2022-OGD-GG-OSITRAN

INST-GG-OGD-21 Instructivo para la Recepción de Documentos en el Ositrán – V01
Memorando Circular N° 00046-2022-GG-OSITRAN

Ficha de proceso nivel "N" S5.01.02.04 Emisión y Recepción Interna de documentos (Versión 3), ficha de procedimiento S5.01.02.04.PR Emisión y Recepción Interna de documentos (Versión 3) y su fluograma.

Memorando Circular N° 00002-2022-OGD-GG-OSITRAN

INST-GG-OGD-22 Instructivo para la Emisión de Documentos en el Ositrán – V01
Memorando Circular N° 00046-2022-GG-OSITRAN

INST-GG-OGD-23 Instructivo para el Despacho de Documentos en el Ositrán – V01
Memorando Circular N° 00046-2022-GG-OSITRAN



La Oficina de Gestión Documentaria viene realizando sus actividades eficientemente, brindando alternativas que faciliten las comunicaciones internas y externas del Ositrán, como también la gestión y seguimiento de servicios virtuales que acerquen y contribuyan al ciudadano.



INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La lucha contra la corrupción es uno de los ejes principales del Ositrán, por ello estableció una política de gestión antisoborno e implementó mecanismos de denuncia. Además, cuenta con la certificación ISO 37001 para el Sistema de Gestión Antisoborno y con un oficial a cargo de verificar la aplicación eficaz de la norma¹.

Para el logro del mantenimiento de las certificaciones de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Antisoborno, durante 2022 se efectuaron las siguientes actividades:

Se obtuvo el **Manual del Sistema Integrado de Gestión, Ratificación de la Política de Calidad y Antisoborno**; y la actualización del contexto de la organización y la Matriz de Gestión Integral de Riesgos 2022.



Se mantuvo los certificados **ISO 9001** y **37001**.

Se realizaron **siete talleres** de sensibilización sobre el **Marco Metodológico para la Gestión Integral de Riesgos** que incluyeron casos prácticos dirigidos a todo el personal del Ositrán, afianzándose una cultura preventiva.



Se alcanzó el **91 % de eficacia de las medidas de control propuestas para mitigar riesgos**, dado el continuo trabajo con el equipo de coordinadores del SIG, que fueron factores clave para la óptima evaluación y tratamiento de riesgos.

Websinar con Organismos Reguladores

Con el propósito de sumar esfuerzos, resolver desafíos y replicar soluciones mediante el intercambio interinstitucional de conocimientos.

Websinar de Lucha contra la Corrupción

Contó con la participación de Entidades Prestadoras, Empresas Supervisoras y proveedores.

En 2022, el Sistema Integrado de Gestión (SIG) se fortaleció con la implementación de la gestión por procesos a través de los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP), constituyéndose en el pilar para la gestión de riesgos.

Desde el 2019, el Ositrán viene implementando el modelo de integridad. Así, en mayo de 2020, aprobó su Política de Integridad².

En esa línea, se aprobó el Programa de Integridad del Ositrán para el 2022, desarrollándose las siguientes acciones:

Se incorporó el **enfoque de integridad** en el Plan Operativo Institucional.

Se implementó el **correo de consultas sobre problemas y dilemas éticos**, así como el uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público.

Se llevó a cabo la **evaluación de clima laboral**, en el cual se incorporaron seis preguntas relacionadas a la ética e integridad.

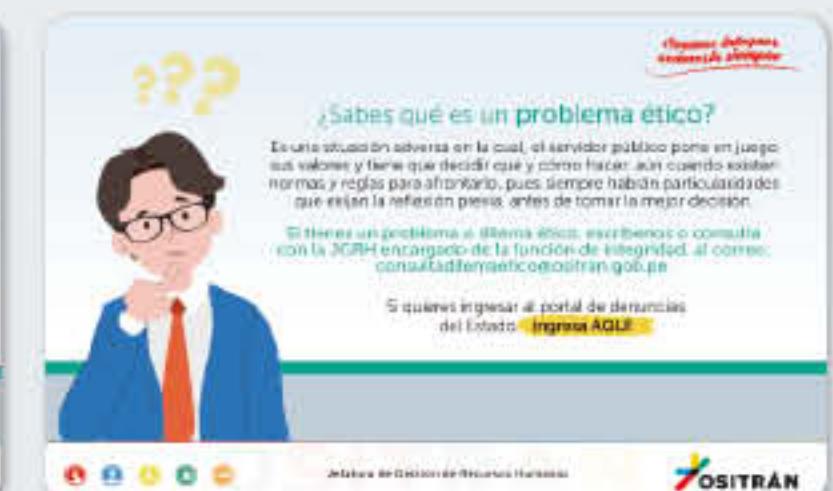
Se implementó la **Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano del Sector Público**.

Se presentó la **propuesta del Código de conducta y ética** de los servidores del Ositrán **(en aprobación)**.

Se implementó del **Registro de Visitas en Línea** del Ositrán.

Se presentó oportunamente el **Índice de Capacidad Preventiva-ICP**, tanto en junio como en noviembre de 2022.

Mensajes y comunicaciones de Integridad y Ética



Por otro lado, se aprobaron las siguientes acciones:

Modificación del **"Manual de Gestión Integral de Riesgos del Ositrán"**, cuyo fin es contribuir con la construcción de una cultura preventiva y de gestión de riesgos a través de la implementación progresiva del SGIR.



Nueva versión del Reglamento Interno de Servidores Civiles de Ositrán.

¹ Ver Resolución N° 066-2019-GG-OSITRAN. Disponible en:

<https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/066GG2019.pdf>

² <https://www.ositran.gob.pe/anterior/wp-content/uploads/2020/05/013-2020-pd.pdf>

OSITRÁN Y LA OCDE



CCL

OSITRÁN
CONSTRUYENDO UN
CAMINO HACIA LA
OCDE

CCL
CÁMARA DE COMERCIO
LIMA

OSITRÁN Y LA OCDE

El Ositrán se encuentra comprometido con los principios de calidad regulatoria de la OCDE, razón por la cual conformó su Comité de Mejora Regulatoria y aprobó su Política de Mejora Regulatoria.

1 Participación directa

Participación en reuniones bianuales de la NER de la OCDE

13 y 15 de abril

Se desarrolló la 18º Reunión de la NER de manera virtual, donde se abordaron los diferentes enfoques institucionales y regulatorios sobre las plataformas digitales, así como lecciones aprendidas.

7.12.2022

Se desarrolló la 19º Reunión de la NER, evento virtual y de manera paralela, se realizó la presentación virtual de Informe "Equipping Agile and Autonomous Regulators" (Equipando reguladores ágiles y autónomos), donde el Ositrán expuso su experiencia en la implementación de programas de desarrollo profesional para captar y mantener el mejor talento humano.

2 Transparencia y rendición de cuentas

Por quinta vez, el Ositrán presentó un reporte de su desempeño a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores del Congreso de la República donde detalla el cumplimiento de sus funciones, así como los principales logros y avances alcanzados¹.

Es un pilar importante para promover y garantizar altos estándares en materia de transparencia, se relaciona el acceso a información pública.

5.7.2022

Se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía en general los alcances y logros del organismo regulador en la gestión correspondiente al 2021².

¹ El documento se encuentra disponible en:
<https://www.ositran.gob.pe/anterior/wp-content/uploads/2022/05/reporte-desempeno-ositran-2021.pdf>

² <https://www.ositran.gob.pe/anterior/wp-content/uploads/2022/07/presentacion-rendicion-cuentas-2021-ositran.pdf>

Durante 2022, como parte del compromiso del Programa País, participó en las reuniones virtuales del Comité de Política Regulatoria y de la Red de Reguladores Económicos de la OCDE.

Información sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y atendidas durante 2022

451 Total de solicitudes de Acceso a Información Pública (SAIP).



446 solicitudes atendidas

4 duplicadas y una en trámite al cerrar el año.

relacionada a información producida directamente por la entidad (opiniones del regulador, informes emitidos, estudios y expedientes).



relacionada a participación ciudadana, información sobre el personal y el planeamiento y organización de la entidad.

3 Implementación del PAFER

27.2.2020

Se presentaron los resultados de la evaluación realizada por la OCDE utilizando el Marco para la Evaluación del Desempeño de los Reguladores Económicos (PAFER por sus siglas en inglés "Performance Assessment Framework for Economic Regulators").

 Las recomendaciones formuladas por la OCDE al Ositrán están alineadas con las mejores prácticas y estándares internacionales de mejora regulatoria, buscando promover el desarrollo del país y mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Estado de implementación de las recomendaciones del PAFER

60 %

de recomendaciones implementadas.

14 %

en proceso de implementación.

26,6 %

restante en definición, pues algunas recomendaciones involucran a otros actores del sector.



DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CAPITAL HUMANO

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CAPITAL HUMANO

En el Ositrán estamos convencidos que la gestión del proceso de cultura y clima organizacional permite a las entidades públicas fomentar la cultura deseada en sus servidores y promover el compromiso para el logro de los objetivos organizacionales.

1 Perfil del capital humano

Número de colaboradores según régimen laboral

Ley N° 30057

1

Decreto Legislativo N° 728

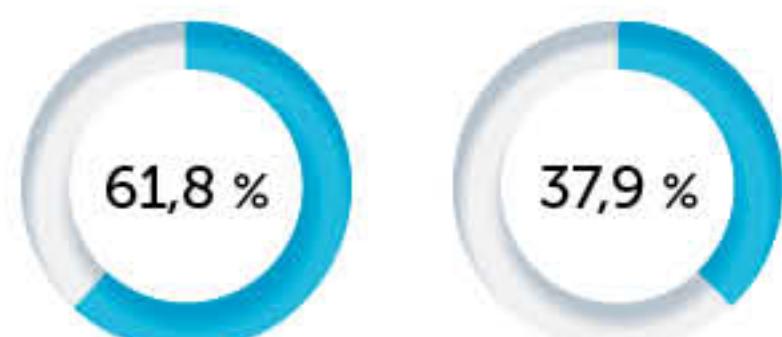
138

Decreto Legislativo N° 1057

225

364

Total número de colaboradores según régimen laboral a diciembre de 2022.



Se mantuvo la fuerza laboral en la entidad, lo que permitió el desarrollo fluido de las actividades planificadas¹.

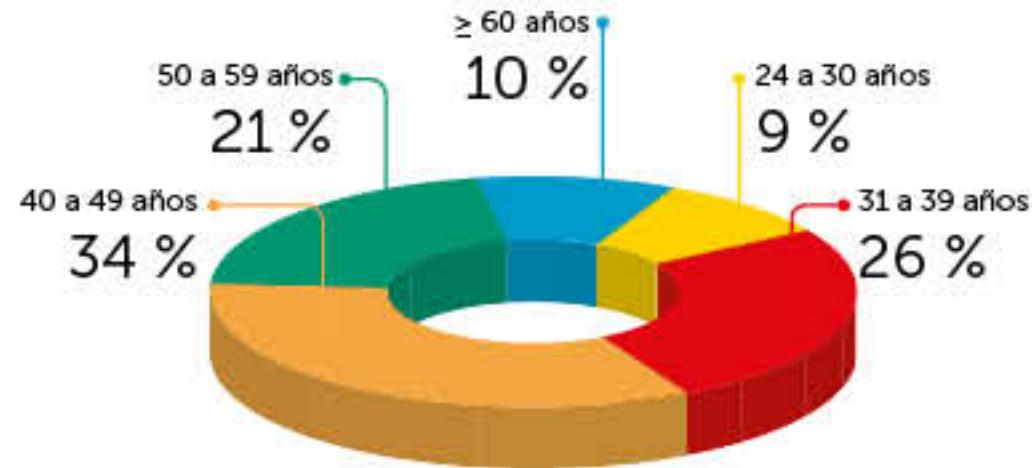
Fuente: Jefatura de Gestión de Recursos Humanos del Ositrán
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán

Principales características del personal

Rango de edades del personal del Ositrán

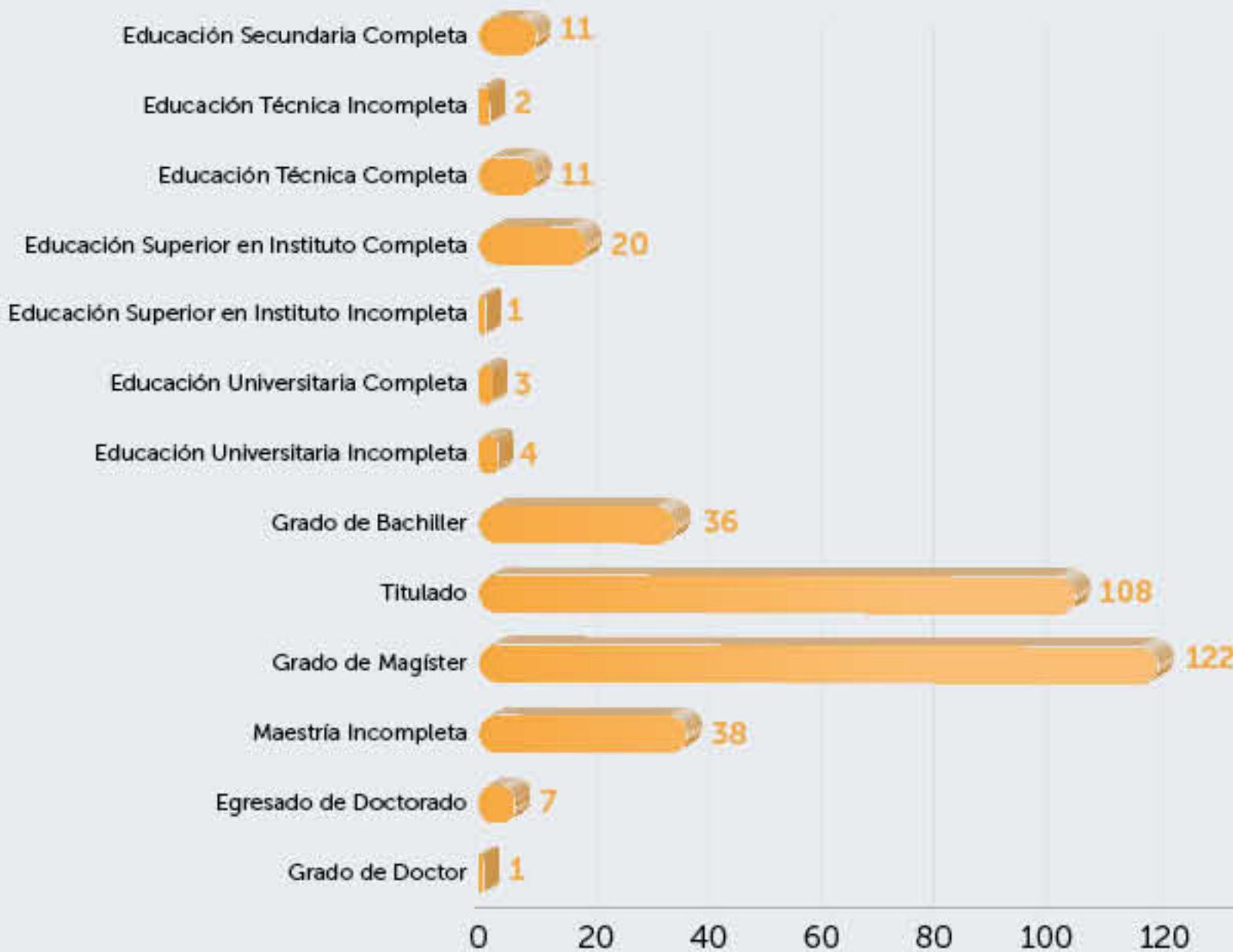
45 años

edad promedio a nivel institucional.



¹ Es importante precisar que solamente se considera al personal CAP y al CAS.

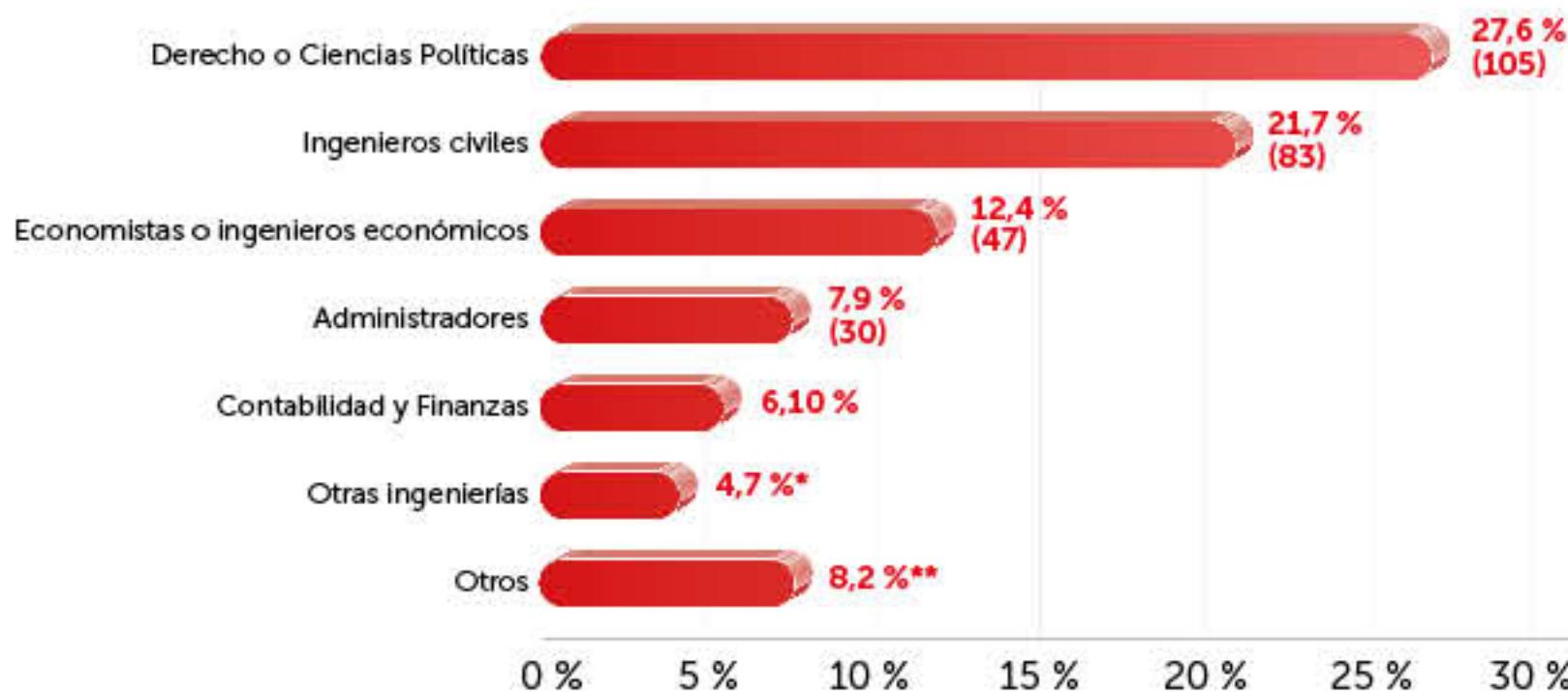
NIVEL EDUCATIVO DEL PERSONAL DEL OSITRÁN



Fuente: Jefatura de Gestión de Recursos Humanos del Ositrán
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán



PROFESIONES DEL PERSONAL DEL OSITRÁN



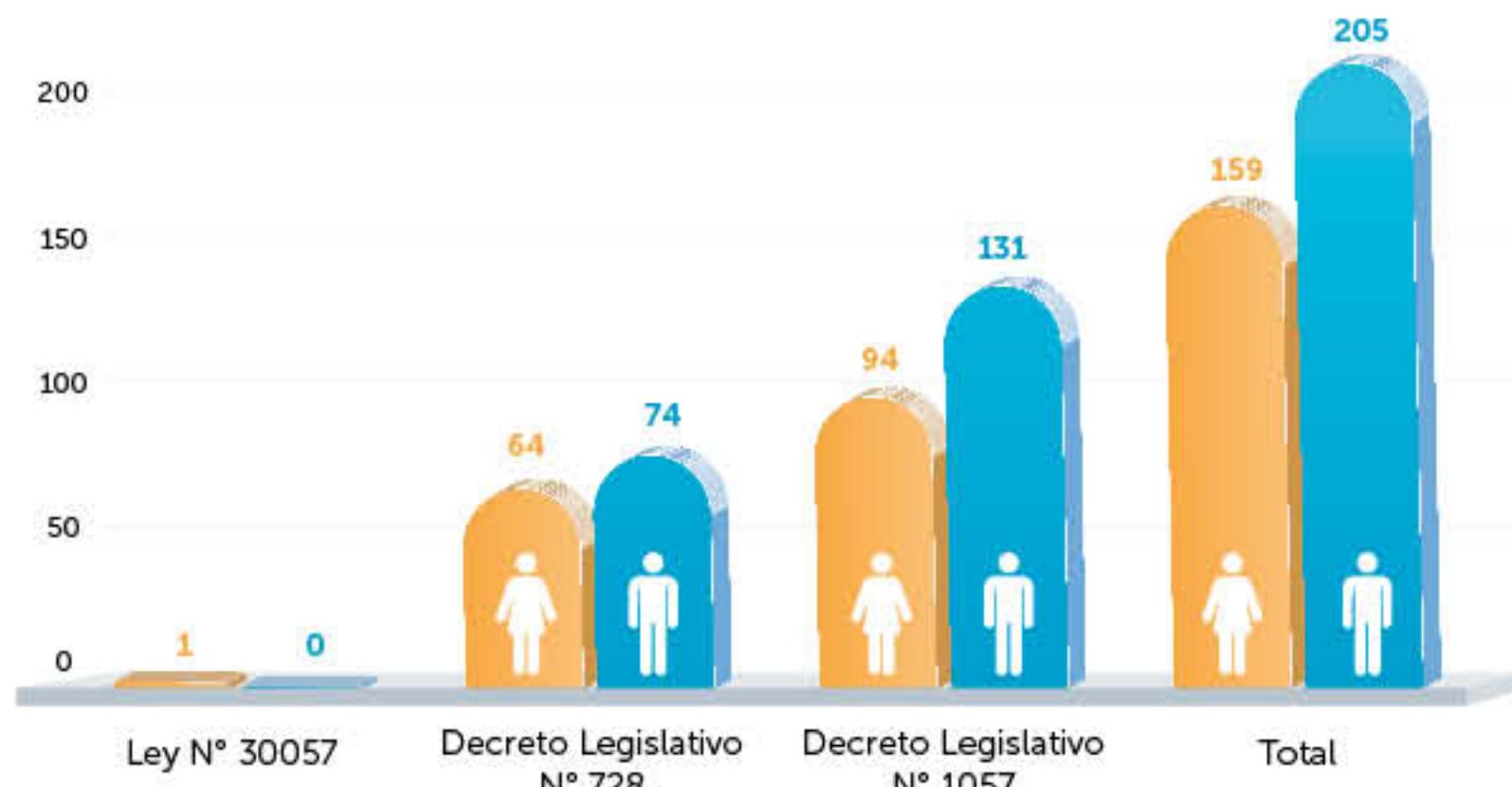
* Ambiental, Eléctrica, Electrónica, Recursos Naturales, Forestal, Mecánica, Industrial, Metalúrgica y Zootecnia

** Tales como: Psicología, Comunicaciones, Periodismo, Educación, Trabajo Social, Turismo, entre otros

Fuente: Jefatura de Gestión de Recursos Humanos del Ositrán

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán

NÚMERO DE COLABORADORES SEGÚN RÉGIMEN Y SEXO



Fuente: Jefatura de Gestión de Recursos Humanos del Ositrán

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán



Colaboradores femeninos



Colaboradores masculinos



CAP



CAS

Índice de rotación de personal

29 colaboradores cesaron durante el 2022. Es 123 % más que el 2021 (13)².

Incorporaciones de personal

64

requerimientos de las distintas gerencias bajo la modalidad CAP, CAS y Modalidad Formativa.

16 nuevos colaboradores.

2 Gestión del capital humano

ACCIONES DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS DURANTE EL 2022



30.3.2022

Ositrán aprobó el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2022.



1097 participaciones.



450 horas de capacitación.



20 acciones de capacitación.

Trimestre I

7 acciones de capacitación.



661 participaciones.



71 horas de capacitación.



6 acciones de capacitación costo cero.

Trimestre III

2 acciones de capacitación.



36 participaciones.



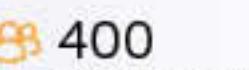
218 horas de capacitación.



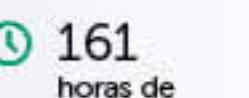
14 capacitaciones financiadas.

Trimestre VI

11 acciones de capacitación.



400 participaciones.



161 horas de capacitación.



S/ 197 514 costo de ejecución de capacitaciones.

² Es importante precisar que el número de colaboradores cesados considera al personal CAP y al CAS.

Medidas que se adoptaron en respuesta a la crisis generada por el covid-19

Durante el tercer año de pandemia, con la intención de prevenir el contagio del covid-19 en las instalaciones, se cumplió con las siguientes disposiciones:

- El servicio de salud ocupacional (médico y enfermera), continuó con la gestión y seguimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Ositrán.



La toma de pruebas se realizó en fechas distintas, y estuvieron a cargo del personal de salud del Ositrán.

- En setiembre de 2022, se actualizó el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19, aprobado por el CSST y socializado vía correo electrónico a todos los colaboradores.



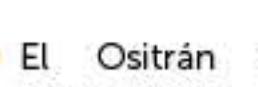
14 Pruebas covid-19 con resultado positivo.

- Se continuó con el seguimiento y monitoreo de síntomas, a todos los colaboradores que reportaron ser casos confirmados y/o sospechosos de infección por covid-19, así como con la entrega de mascarillas KN95 e insumos (alcohol gel y/o líquido al 70 %) a los colaboradores que con actividades en modalidad presencial y mixta.



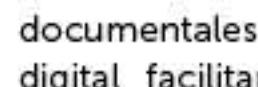
381 Pruebas covid-19 con resultado negativo.

- Se realizó la sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo, mediante herramientas informativas como comunicados, boletines, dipticos, trípticos, capacitaciones, etc.

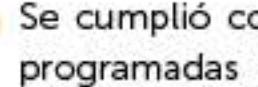


Se desarrollaron actividades preventivas de salud física, emocional, psicológica y nutricional; todo esto orientado a propiciar el equilibrio de la vida laboral y personal de nuestros colaboradores.

- Se continuó con las campañas de toma de pruebas rápidas en la sede central y aplicadas a todos los colaboradores que asisten en modalidad presencial.



El Ositrán fortaleció sus sistemas informáticos y sus sistemas documentales que junto con la firma digital facilitan el trabajo desde casa, todos los procesos se desarrollaron de manera virtual, al igual que la ejecución de los distintos planes de acción de la jefatura, tales como capacitación, rendimiento, bienestar, cultura, entre las demás acciones operativas y de gestión.



Se cumplió con el 100 % de actividades programadas para prevenir la infección del covid-19 en el Ositrán.

395 Pruebas covid-19 realizadas

Cultura Organizacional

El Plan de Fortalecimiento de la Cultura Organizacional 2022 sigue la normativa de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2017-SERVIR-PE.

El ciclo del proceso de la Cultura Organizacional dura tres años: 2019, 2020, 2021 y 2022.

En 2022, se llevó a cabo un estudio para evaluar la efectividad del ciclo y se definió la Cultura Deseada para 2025. Se realizaron encuestas, focus group y reuniones con líderes para recopilar información.

Los Planes de Acción para el Fortalecimiento de la Cultura Organizacional en 2020, 2021 y 2022 fueron eficientes y demostraron que los colaboradores percibieron un avance en el conocimiento y práctica de los Valores Institucionales: **Excelencia, Integridad, Compromiso e Imparcialidad**.

Del mismo modo, estos planes lograron acortar las brechas entre las características de la Cultura Existente en el 2019 y la Cultura Deseada para el 2022 como, por ejemplo:

108/110 pts.

En 2022, el Regulador obtuvo un puntaje de 108 de 110 posibles, lo que indica un grado de madurez óptimo. Se implementaron el 100 % de las medidas de remediación y el 45 % de las medidas de control, quedando 6 medidas sin implementar.



100 %

medidas de
remediación
implementadas.



45 %

medidas de
control
implementadas.

De acuerdo con el estudio realizado por la consultora, el Ositrán se acerca, cada vez más, a lograr la cultura de servicio deseada. Esta se ve reflejada en el valor compromiso que cuenta con un alto porcentaje cumplimiento:



cumplimiento
del valor
"compromiso".

Parece ser que la cultura de desconfianza ha desaparecido y ha sido reemplazada por una cultura transparente. Esto se refleja en el alto cumplimiento del Valor de Integridad, con un promedio del 96 %.



cumplimiento del
valor "integridad".

Se están implementando iniciativas del Plan de Gobierno Digital 2019-2023 para satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos utilizando tecnologías modernas. Se trabajan en colaboración con las áreas usuarias y el respaldo del Comité de Gobierno Digital. Además, se ofrecen capacitaciones periódicas en esta área, fomentando una cultura de innovación y adaptabilidad constante.

Por otro lado, la Alta Dirección del Ositrán acordó actualizar la definición de los Valores Institucionales y sus comportamientos asociados para el 2023.

Asimismo, se actualizaron las características de la Cultura Organizacional Deseada para el 2025, cuyo detalle se presenta a continuación:

Cultura profesional y eficiente

Cultura transparente

Cultura digital

Gestión de Clima Organizacional del Ositrán

Para evaluar el Clima Organizacional en Ositrán, se contrató a la consultora METRAMARK S. A. C., conocida como **GREAT PLACE TO WORK (GPTW)**. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Ositrán obtuvo un índice de aceptación general del 82 %, un índice de confianza en el líder del 81 % y una alta percepción de los empleados sobre la valoración del ambiente laboral, con un 91 % de aceptación.



Great Place To Work®

Certificada
JUN 2022 - JUN 2023
PERÚ



Por haber alcanzado un índice de aceptación general del 82%, el Ositrán recibió la certificación de ser un excelente lugar para trabajar³.

En comparación con los 55 mejores lugares para trabajar, Ositrán se encuentra por encima del promedio de las entidades del sector público.



³ La consultora de Great Place to Work concede la certificación como un gran lugar para trabajar a las empresas o entidades que en el resultado de Índice de Aceptación General alcanzan un porcentaje mayor a 75%.

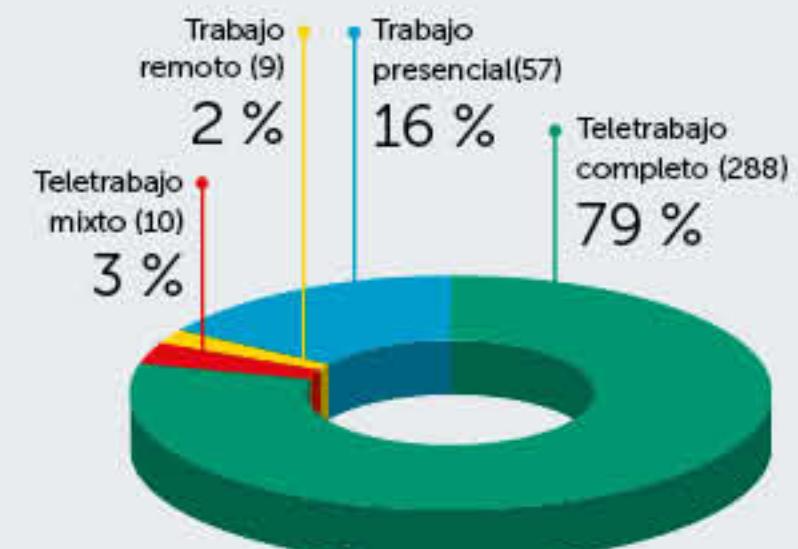
Programa de Reconocimiento

Durante este año, se continuó con el Programa de Reconocimiento "Ositrán te Valora". La ceremonia de premiación se realizó de manera virtual el 29 de abril, como parte de las celebraciones por el Día del Trabajo.



Finalistas en el premio buenas prácticas

Participación del personal de Ositrán por modalidad de trabajo



Durante el segundo semestre del 2021 y desde el 2022, las Gerencias, Jefaturas y Oficinas han transitado al Teletrabajo no solo como medida de prevención contra el contagio del covid-19, si no, como una medida para conciliar la vida laboral y familiar, mejorando la vida de los servidores y, al mismo tiempo, contribuyendo a la optimización de recursos de la entidad.

Así, el Ositrán se convierte en la primera entidad estatal en implementar el teletrabajo más allá de la emergencia sanitaria, con el 82 % de los servidores trabajando bajo esta modalidad hasta diciembre de 2022.

Ositrán postuló al Premio de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2022 con el título "El teletrabajo en el Ositrán, un nuevo enfoque tecnológico y humano" en la categoría de "Sistemas de Gestión Interna".

Después de una evaluación exhaustiva, fue seleccionado como finalista y recibió el reconocimiento de Buena Práctica por los organizadores del certamen, según se indica en el certificado emitido por Ciudadanos al Día.



TRANSFORMACIÓN DIGITAL



TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Durante el 2022, el Ositrán logró importantes avances en su proceso de transformación digital, generando valor tanto para sus usuarios internos como externos. Estos logros incluyeron:

Certificación ISO/IEC 27001-2013

1

Obtuvo la certificación ISO/IEC 27001-2013 en Seguridad de la Información, acreditando que, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado en la entidad guarda conformidad con los requisitos del estándar internacional y contribuye efectivamente a la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información institucionales críticos, lo que impacta en el fortalecimiento de la confianza de sus grupos de interés.

Repositorio digital institucional

Puso en operación un nuevo repositorio digital basado en la plataforma Alfresco Content Services, mejorando las características técnicas y respaldo del acervo documental. Además, sentó las bases para futuras soluciones tecnológicas como el Sistema de Gestión de Expedientes (SGE) y el Sistema de Consejos de Usuarios (SCU).

3

Plataforma de Gestión de Archivos (PGA)

Implementó la PGA, basada en el software Alfresco Governance Services, para una adecuada gobernanza de la gestión archivística. Permite la gestión, organización, transferencia y eliminación de documentos.

5

Portal de Analítica de Datos del Ositrán

Desplegó el Portal de Analítica de Datos (PAD) para directivos y colaboradores, proporcionando información relevante sobre procesos como Fichas de Concesiones, Información Presupuestal, Vacaciones y Licencias, y Gestión Documental.



2

4



6

Aplicación móvil del Sistema de Gestión Documental (SGD)

Lanzó una aplicación móvil que permite a los colaboradores acceder a las funcionalidades del SGD desde sus teléfonos celulares, brindando portabilidad y ubicuidad al trámite documentario.



7

Sistema de Declaración Estadística

Continuó el despliegue del sistema que permite a las entidades prestadoras de Infraestructuras de transporte de uso público remitir información vinculada a sus operaciones y niveles de servicios a través de medios electrónicos, simplificando el proceso de presentación de información a las entidades prestadoras, así como facilitando el análisis y explotación de dicha data por parte del Ositrán. El sistema viene siendo empleado por las entidades prestadoras de carreteras, ferrovías y aeropuertos.

8

Implementación del Sistema de Gestión de Expedientes (SGE)

Inició la implementación del SGE, que permitirá la gestión sistematizada de expedientes generados por las unidades de organización, cumpliendo con la normativa vigente de gobierno digital.

9

Implementación del Sistema de Consejos de Usuarios (SCU)

Desarrolló el SCU, herramienta que centraliza los documentos generados a partir de las sesiones de los Consejos de Usuarios, así como otra información relevante para soportar la gestión y actividades de dichos consejos.

10

Renovación de infraestructura tecnológica y equipamiento informático

Adquirió un nuevo equipo UPS y de aire acondicionado para el centro de datos alterno, asegurando la continuidad de las operaciones. Además, se adquirieron tres nuevos servidores y 56 equipos portátiles de cómputo para fortalecer los recursos tecnológicos de la entidad.

11

Renovación de servicios de la plataforma Office 365 con integración de la central telefónica

Renovó el servicio de Office 365 y realizó una integración con la Central Telefónica Cisco Call Manager, permitiendo realizar y recibir llamadas desde la herramienta Teams.

A photograph of a teacher and a student sitting together, looking at an open book. The teacher is on the left, wearing glasses and a dark jacket with red stripes. The student is on the right, wearing glasses and a dark zip-up hoodie. They are both smiling and looking down at the book. The background is a classroom setting.

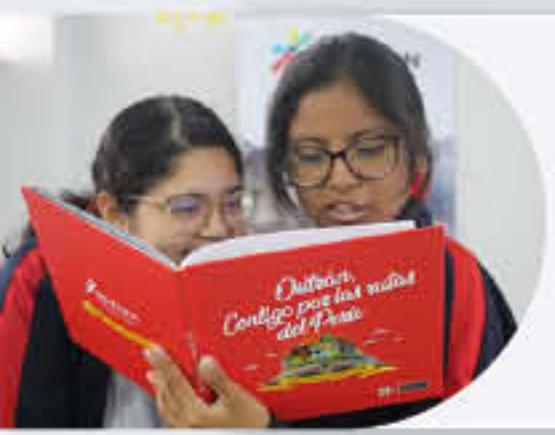
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

Cinco años promoviendo el talento literario

Objetivo

Promover la creatividad y el talento literario en la comunidad escolar, a través de narraciones que permitan reflexionar sobre la importancia de las infraestructuras de transporte en el desarrollo social y económico del país.



PERÚ Ministerio de Cultura

Se contó, una vez más, con el auspicio nominal del Ministerio de Cultura.

CATEGORÍAS

La quinta edición 2022 contó con dos categorías:



CATEGORÍA ALUMNO
Escolares de 1.^{er} y 2.^{do} de secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de todo el país.



CATEGORÍA DOCENTE
Docentes de instituciones educativas públicas y privadas de todo el país.



PARTICIPANTES DE LAS CINCO EDICIONES



+450

alumnos participantes de diversas regiones del país (Áncash, Amazonas, Ica, Arequipa, Cusco, Lima).



+50

profesores a nivel nacional.



Solo en 2022:



26

alumnos



3

maestros



4

departamentos del país

TESTIMONIOS

"Mi cuento resalta la belleza de la selva y la posibilidad de mejorar vidas con un tren".

Gustavo Palomino

Primer puesto

Cuento: ¿El tren amazónico?

"Me inspiré en las mujeres luchadoras como mi mamá. Agradezco a Ositrán por permitir que mi cuento sea leído por miles de niños".

Angela Dávila

Segundo puesto

Cuento: El tren que cambia vidas



PREMIACIÓN

Reconocimiento en ceremonia especial.

Libro impreso e ilustrado que compila sus creaciones literarias en español y seis lenguas originarias: shipibo-konibo, awajún, quechua, aymara, asháninka y kukama kukamiria.

Versión animada de los tres cuentos ganadores de la categoría escolar y docente.

Difusión: YouTube Ositrán Perú y www.ositran.gob.pe

19 años capacitando a jóvenes talentos



Desde el 2004, Ositrán ha fortalecido y financiado el Curso de Extensión Universitaria (CEU) en Regulación de Infraestructura de Transporte de Uso Público.

Este curso brinda formación para la regulación y supervisión de obras de infraestructura de transporte concesionada, como carreteras, aeropuertos, puertos, vías férreas e hidrovia.

DIRIGIDO A ESTUDIANTES

Los egresados del curso tienen acceso a prácticas preprofesionales y profesionales, y reciben una subvención económica superior¹ según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1401².



Derecho



Economía o
Ingeniería
Económica



Ingeniería
Civil o de
Transporte

¹ En efecto, los practicantes pre-profesionales que egresan del CEU tienen una subvención mayor en S/200; mientras que las prácticas profesionales tienen una subvención mayor en S/ 250.

² Decreto Legislativo N° 1401, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA EL RÉGIMEN ESPECIAL QUE REGULA LAS MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO

Artículo 19. Cursos y/o Programas de Extensión

El acceso a prácticas preprofesionales y profesionales en entidades del sector público a través de la aprobación de cursos y/o programas de extensión, se implementa de conformidad con los procedimientos que, para tal efecto, apruebe cada entidad.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Tercera.- Implementación de cursos y/o programas de extensión. Las entidades públicas se encuentran facultadas para regular procedimientos orientados a implementar cursos y/o programas de extensión que permitan el acceso a prácticas preprofesionales y profesionales. (...)



Objetivo

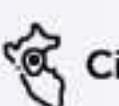
- Brindar conocimientos teóricos y prácticos en regulación de infraestructura, dotando a los participantes de herramientas de análisis de naturaleza económica, técnica y legal.
- Dar a conocer las funciones y el rol de Ositrán.

XIX EDICIÓN DEL CEU



Desarrollo

17 de enero al 18 de febrero del 2022.



Ciudad de origen

24

alumnos del interior del país (Arequipa, La Libertad, Junín, Ayacucho, Cusco, Piura y Huancavelica).

17

alumnos de Lima Metropolitana y el Callao.

Participantes

41

alumnos con alto "rendimiento académico" (tercio superior de sus carreras).



15 alumnos de Economía.



14 alumnos de Ingeniería Civil.



12 alumnos de Derecho.

19 años capacitando a jóvenes talentos

AL CIERRE DE 2022

32

egresados de distintas ediciones trabajando en el Ositrán.

43,8 %

Régimen laboral
CAS

34,4 %

Prácticas
preprofesionales y profesionales

21,8 %

Régimen de la Ley
728 (CAP)

TESTIMONIOS



"Participar en el CEU me permitió afianzar mis conocimientos. El curso es una experiencia única. Los animo a participar".

Britaldo Linares
Egresado del CEU 2022.



"Participé en el CEU por recomendación de mis amigos y descubrí aspectos legales y contractuales que ignoraba. Este es un gran comienzo para mi vida profesional".

María Fustamante
Egresada del CEU 2022.

CURSOS



Virtual debido a la pandemia, con clases y exámenes a través de la Plataforma MOODLE.

200

horas lectivas sobre regulación y supervisión de infraestructuras de transporte.



Talleres de comunicación, presentaciones efectivas, liderazgo y trabajo en equipo para desarrollar habilidades blandas, mejorando así su desempeño durante el curso y en su carrera profesional.



Exposiciones virtuales de cinco infraestructuras supervisadas por el Regulador que complementaron el aprendizaje teórico.

CASOS DE ÉXITO



"El CEU me aportó conocimientos acerca de un sector altamente especializado. Fue una gran y desafiante oportunidad por su calidad y exigencia académica. Me brindó valiosas herramientas para mi desarrollo profesional".

Annie Chero López
Analista legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica.
Egresada del CEU 2019.



"Tenía interés en las grandes infraestructuras y postulé. El curso contribuyó en mi desarrollo profesional. Adquirí conocimientos especializados sobre las APP y el sector de manera multidisciplinaria. Además, el conocer la labor del Ositrán, me inspiró a ejercer mi profesión con vocación de servicio, sumando un granito de arena al bien común y al desarrollo del Perú".

Kimberly León Rosales
Asistente legal en la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.
Egresada del CEU 2019.

Estrategias de comunicación

La Presidencia Ejecutiva, en el marco de los fines institucionales, conduce las estrategias de comunicación, proyección de la imagen y reputación institucional, para lo cual cuenta con la Oficina de Comunicación Corporativa.

La estrategia de comunicación durante 2022 se enfocó en:



Fortalecer un posicionamiento diferenciado y generación de una imagen favorable al servicio de los usuarios.



Comunicación efectiva y dinámica para obtener un mejor conocimiento y valoración del Ositrán por parte de los grupos de interés y la ciudadanía en general.

Página web



www.ositran.gob.pe

Redes sociales

139 570

seguidores en Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter y YouTube.



10,8%

más que en 2021

Boletines



4 Boletines informativos

Boletines y reportes estadísticos mensuales.

45 Boletines semanales

+1000 stakeholders a la semana.

Notas de prensa

Relacionamiento exitoso con los medios de comunicación mediante la difusión de notas de prensa, entrevistas y comunicados destacando las acciones y funciones del Ositrán en beneficio de la ciudadanía.



79

Notas de prensa y comunicados



1633

Réplicas

Información constante y beneficiosa para los usuarios a través de campañas de comunicación

Campañas

Campaña de comunicación para promover la creatividad, el talento literario en la comunidad escolar y la importancia de las infraestructuras de transporte de uso público.



Campaña informativa sobre la plataforma de denuncias ciudadanas en línea para reportar posibles actos de corrupción o violaciones éticas dentro de la entidad.



Campaña de comunicación promoviendo iniciativas del Regulador respecto a la igualdad de género.



Campaña de comunicación de la vigésima edición del Curso de Extensión Universitaria del Ositrán.





INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Presupuesto por fuente de ingreso



- Otros ingresos
- Intereses bancarios por depósitos en el sistema bancario privado
 - Sanciones impuestas a las Entidades Prestadoras por incumplimiento de contratos y reglamentos.
 - Solicitudes de acceso a información pública
 - Ventas de bases para procedimientos de selección (Ley de Contrataciones del Estado).

Presupuesto institucional

31.11.2021



S/ 84,7
millones de presupuesto asignado

Aprueban el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022¹, asignándole al Ostrán un importe de S/ 84,7 millones, financiados por Recursos Directamente Recaudados.

20.12.2021

El Consejo Directivo aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022, donde el 100 % del presupuesto asignado se destinó a Gastos Corrientes.



destinado a Gastos Corrientes.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2021-2022

INGRESOS CORRIENTES

S/ 75 600 919

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021

S/ 84 702 604

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022

Variación
12 %

El PIA aprobado para 2022 fue un 12 % superior al del año anterior, debido a mejores proyecciones de ingresos tras la reactivación económica posterior a la pandemia del covid-19.

1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

S/ 4 547 553

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021

S/ 5 956 204

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022

Variación
24 %

Hubo un incremento del 24 % en la genérica "1.5 Otros Ingresos", principalmente debido al aporte por regulación.

1.5 Otros ingresos

S/ 71 053 366

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021

S/ 78 746 400

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022

Variación
9,8 %

Se observó un incremento del 9,8 % en la genérica "1.3 Venta de Bienes y Servicios".

¹ Ley N° 31365.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley-27512-ley-n-31365/file>

² Cabe mencionar que, dentro de este concepto de ingresos, se contempla los ingresos provenientes por "Venta de Bases para Licitación Pública, Concurso Público y otros"; así mismo, se encuentran rubros como "Acceso a la Información Pública" y otro concepto importante, como es el de "Otros Servicios de Transporte".

Es preciso mencionar que, el presupuesto del Ositrán puede ser modificado durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites permitidos por la ley, mediante modificaciones en el nivel institucional o funcional y programático.

Al respecto:

Según el Decreto Legislativo N° 1440, los mayores ingresos públicos generados por ingresos no previstos deben sujetarse a límites máximos establecidos por el MEF.

Mediante el Decreto Supremo N° 005-2022-EF, se estableció un límite máximo de incorporación de S/ 19,15 millones para el Ositrán en el año fiscal 2022, que luego fue modificado a S/ 25,58 millones mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-EF y posteriormente a S/ 52,10 millones mediante el Decreto Supremo N° 305-2022-EF.

Durante el año fiscal 2022, se registraron modificaciones presupuestarias con incorporaciones de recursos gestionados ante el MEF, con un total de S/ 52,09 millones, distribuidos en un 49 % (S/ 25,59 millones) provenientes de saldos de balance y un 51 % (S/ 26,5 millones) de ingresos diversos como multas y sanciones.

Al finalizar el 2022, el presupuesto modificado de ingresos tuvo un crecimiento del 51,9 % en comparación con el año anterior, destacando las incorporaciones de recursos de los saldos de balance con un incremento del 126,3 % en comparación con el año 2021.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2022 fue un 47 % (S/ 43,7 millones) superior al PIM registrado en el año 2019 anterior a la pandemia (S/ 93 millones).

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIA) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) 2021-2022

DETALLE	PIA 2021	PIA 2022	VAR. (%)	PIM 2021	PIM 2022	VAR. (%)
CATEGORIAS DE INGRESOS						
INGRESOS CORRIENTES	75 600 919	84 702 604	12 %	78 767 069	111 202 604	41,2 %
1.3 Venta de Bienes y Servicios	4 547 553	5 956 204	31 %	4 547 553	5 956 204	31 %
- Acceso a la Información Pública	5141	1381	-73,1 %	5141	1381	-73,1 %
- Otros Servicios de Transporte	4 542 412	5 954 823	31,1 %	4 542 412	5 954 823	31,1 %
1.5. Otros Ingresos	71 053 366	78 746 400	10,8 %	74 219 516	105 246 400	41,8 %
- Aportes por regulación	66 740 575	77 649 021	16,3 %	66 740 575	78 193 687	17,2 %
- Multas y sanciones	1 383 618	1 060 875	-23,3 %	1 383 618	25 261 361	1725,7 %
- Intereses por Depósitos	2 929 173	36 504	-98,8 %	2 929 173	1 673 815	-42,9 %
- Otros ingresos diversos	-	-	-	3 166 150	117 537	-96,3 %
FINANCIAMIENTO	-	-	-	11 306 181	25 586 239	126,3 %
1.8. Endeudamiento	-	-	-	-	-	-
- Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-	-
1.9. Saldos de Balance	-	-	-	11 306 181	25 586 239	126,3 %
- Saldos de Balance	-	-	-	11 306 181	25 586 239	126,3 %
TOTAL DE INGRESOS	75 600 919	84 702 604	12 %	90 073 250	136 788 843	51,9 %

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán

Incorporaciones de mayores recursos durante 2022

S/ 52,09 millones incorporados al presupuesto



Durante 2022, se incorporaron mayores ingresos al presupuesto por un total de S/ 52,09 millones, lo que representó un aumento del 51,9 % en comparación con el presupuesto inicial.

Los fondos incorporados se dividieron en **S/ 25,6 millones** provenientes de saldos de balance y **S/ 26,5 millones** de multas y sanciones, conforme al siguiente detalle:

S/ 19,15
millones

La Resolución de Presidencia N° 0005-2022-PD-OSITRAN aprobó la incorporación de S/ 19,15 millones para financiar la prórroga de los CAS y actividades de supervisión en la red vial y Línea 1 del Metro de Lima y Callao.

S/ 6,44
millones

La Resolución de Presidencia N° 0014-2022-PD-OSITRAN aprobó la incorporación de S/ 6,44 millones para cubrir, de manera parcial, los requerimientos adicionales de las diversas unidades de organización y la contratación del servicio de supervisión de obras en la carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2 y Autopista del Sol.

S/ 26,5
millones

La Resolución de Presidencia N° 0042-2022-PD-OSITRAN aprobó la incorporación de S/ 26,5 millones para cumplir con un mandato judicial relacionado con el pago de multas y sanciones. Estas incorporaciones de recursos no previstos en el presupuesto contribuyeron al crecimiento satisfactorio del presupuesto modificado de ingresos en 2022.

Ejecución presupuestal

El Presupuesto de Gastos del Ositrán se destinó a financiar las actividades planificadas en el Plan Operativo Institucional-POI 2022, para cumplir con los objetivos de supervisión, fiscalización y regulación dentro de su competencia.

Durante 2022, el Ositrán ejecutó un gasto total de **S/ 132,8 millones**, lo que representa un aumento del 49,1 % en comparación con el año anterior (S/ 89,1 millones).

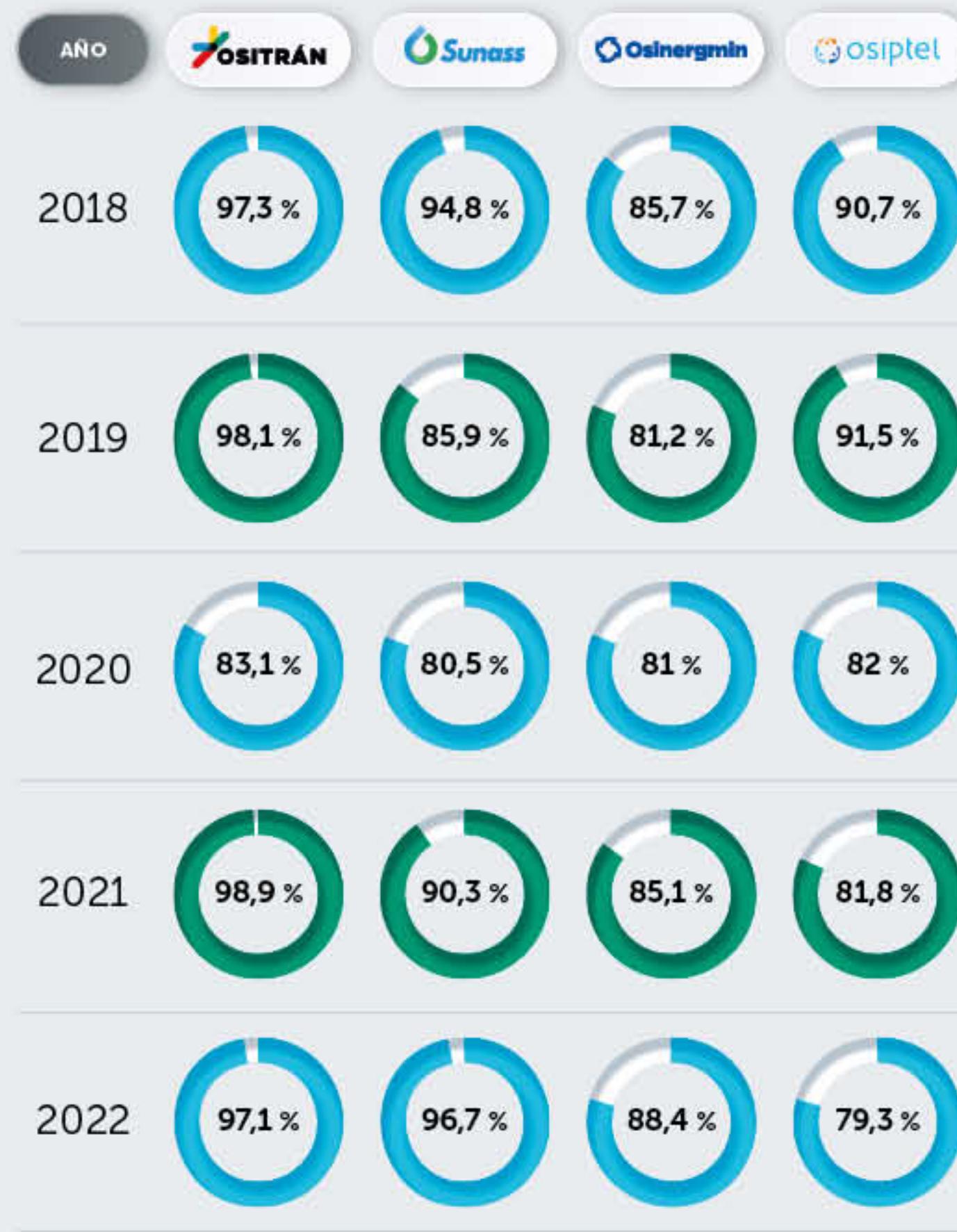
El incremento en el gasto se debe principalmente a mayores gastos en bienes y servicios (+28,3 %) y otros gastos (+591,4 %).

COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DEL GASTO 2021 - 2022 (EN MILES DE S/)

DETALLE	2021			2022		
	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
EGRESOS ●						
GASTOS CORRIENTES	88 671	87 681	98,9 %	135 370	131 473	97,1 %
Personal y Obligaciones Sociales	25 582	25 432	99,4 %	26 253	26 253	100 %
Pensiones y Otras Prestaciones	740	740	100 %	982	982	100 %
Bienes y Servicios	57 747	56 932	98,5 %	76 917	73 031	94,9 %
Donaciones y Transferencias	109	109	100 %	152	152	100 %
Otros Gastos	4493	4493	100 %	31 066	31 066	100 %
GASTOS DE CAPITAL	1402	1372	97,9 %	1419	1325	93,4 %
Adquisición de Activos No Financieros	1402	1372	97,9 %	1419	1325	93,4 %
TOTAL PRESUPUESTO	90 073	89 078	98,9 %	136 789	132 809	97,1 %

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán

Ejecución presupuestal de los organismos reguladores del Perú



Fuente: MEF. Consulta Amigable de Ingresos (Mensual): Presupuesto y Ejecución de Ingresos
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán

La partida de bienes y servicios representa la mayor parte del presupuesto ejecutado en 2022, con un 55 % del gasto total.

El gasto en contratación de servicios experimentó un aumento significativo del 28,2 % en comparación con el año anterior (S/ 56,3 millones).

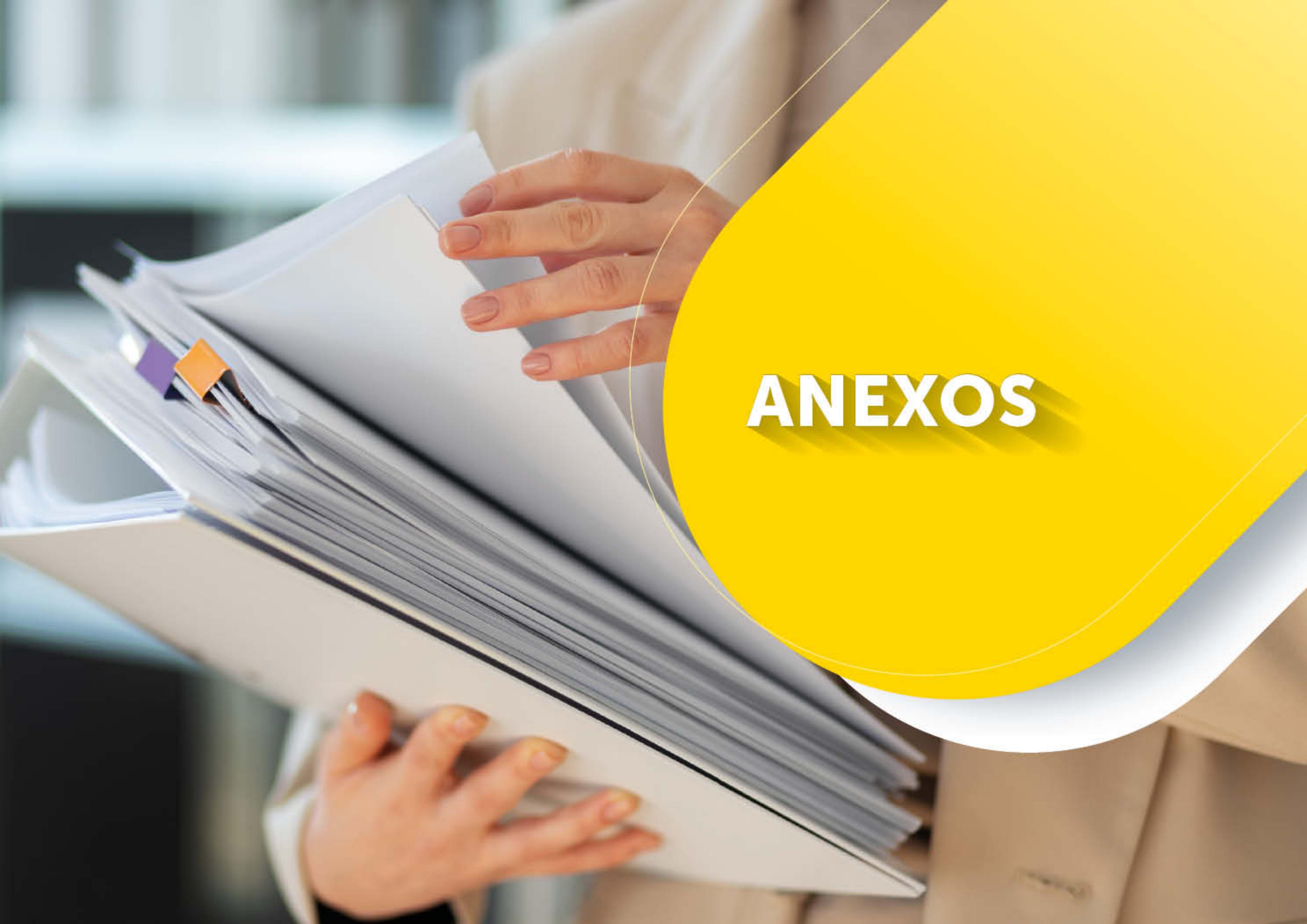
En términos de la composición del gasto en contratación de servicios, el 95,3 % se distribuyó en las partidas 7: Servicios profesionales y técnicos (46,4 %); 8: Contrato administrativo de servicios (33 %); 5: Alquileres de muebles e inmuebles (8,7 %); y 9: Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad³ (7,2 %).

COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DETALLADA DEL GASTO DE LA SUB-GENÉRICA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, 2021-2022

DETALLE SUB-GENÉRICA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2021		2022		VAR. % (22/21)
	S / MILES	PART. %	S / MILES	PART. %	
1: Viajes	202	0,40 %	480	0,70 %	137,6 %
2: Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	586	1 %	693	1 %	18,3 %
3: Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	676	1,20 %	690	1 %	2,1 %
4: Servicios de mantenimiento y reparaciones	370	0,70 %	874	1,20 %	136,2 %
5: Alquileres de muebles e inmuebles	619	10,90 %	6299	8,70 %	2,9 %
6: Servicios administrativos, financieros y seguros	477	0,80 %	655	0,90 %	37,3 %
7: Servicios profesionales y técnicos	23 897	42,50 %	33 464	46,40 %	40 %
8: Contrato administrativo de servicios (CAS)	20 201	35,90 %	23 838	33 %	18 %
9: Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	3763	6,70 %	5177	7,20 %	37,6 %
Total	56 292	100 %	72 170	100 %	28,2 %

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán

³ Cabe mencionar que, para la formulación del Presupuesto 2021, el MEF creó la nueva sub-genérica hace 2.3.2.9.1.1. Locación de Servicios realizados por Personas Naturales relacionadas al rol de la Entidad. (<https://elperuano.pe/NormasElperuano/2021/02/06/1925854-1/1925854-1.htm>). Esta nueva sub-genérica hace referencia a los servicios vinculados exclusivamente al rol de cada entidad, conforme a lo establecido en los Planes Estratégicos Institucionales y el Reglamento de Funciones (https://www.mef.gob.pe/reactivacioneconomica/gestion_hacendaria_consultas.php).



ANEXOS

ANEXO N° 1 RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSITRÁN EN 2022

En el 2022, el Consejo Directivo emitió 64 resoluciones, entre las que destacaron:

Se autorizó la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" del proyecto de Reglamento de Información Confidencial del Ositrán (Resolución N° 001-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó el informe Propuesta de Revisión extraordinaria de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial-CORPAC S. A. (Resolución N° 002-2022-CD-OSITRAN).

Se determinó el costo económico de los Servicios Especiales que serán reconocidos a la empresa Concesionaria Puerto Amazonas S. A. a través de la Retribución de Servicio Especial en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma (Resolución N° 007-2022-CD-OSITRAN).

Se dispuso el Inicio del Procedimiento de Fijación Tarifaria para el Servicio Especial "Descarga y envío de parámetros de contenedores reefer", presentado por APM Terminals Callao S. A. (Resolución N° 008-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó la propuesta de reducción temporal de Tarifas presentada por Aeropuertos Andinos del Perú S. A. (Resolución N° 009-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó el informe Propuesta de revisión extraordinaria de las tarifas de los Servicios de Navegación Aérea en Ruta (SNAR), Aproximación y Sobrevuelo, prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial-CORPAC S. A. (Resolución N° 011-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobaron los nuevos niveles de Tarifas Máximas que debe aplicar la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial-CORPAC S. A., por los servicios aeroportuarios que presta en los aeródromos de Cusco, Nazca y aquellos comprendidos en el Grupo V (Resolución N° 012-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 ampliado del Ositrán (Resolución N° 013-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del Ositrán (Resolución N° 014-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó la modificación del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de la Concesión del Tramo Vial Inambari-Azángaro, Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú-Brasil (Tramo 4: Inambari-Azángaro), presentado por la Entidad Prestadora Intersur Concesiones S. A. (Resolución N° 016-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó la modificación del Reglamento para el uso de la Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica del Ositrán (Resolución N° 017-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó la modificación del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios, presentado por la empresa Tren Urbano de Lima S. A. (Resolución N° 019-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó el Inicio del procedimiento de Fijación Tarifaria para el Servicio Especial "Gasificado de contenedores llenos", presentado por APM Terminals Callao S. A. (Resolución N° 021-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó el Inicio de oficio del procedimiento de modificación del Reglamento de Acceso a la Infraestructura de Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial-CORPAC S. A. (Resolución N° 023-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobaron los nuevos niveles de Tarifas que debe aplicar la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial-CORPAC S.A., por los Servicios de Navegación Aérea en Ruta (SNAR) (Resolución N° 024-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al año fiscal 2022 (Resolución N° 025-2022-CD-OSITRAN).

Se designó a los miembros del Comité Electoral encargado del Proceso electoral del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, para el Periodo 2022-2024 (Resolución N° 026-2022-CD-OSITRAN).

Se designó a los miembros del Comité Electoral encargado del Proceso electoral del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024 (Resolución N° 027-2022-CD-OSITRAN).

Se designó a los miembros del Comité Electoral encargado del Proceso electoral del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024 (Resolución N° 028-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó la modificación del Reglamento de Acceso de Lima Airport Partners S. R. L. (Resolución N° 029-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó la modificación del Reglamento de Acceso a la Infraestructura de Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial-CORPAC S. A. (Resolución N° 030-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó el informe Propuesta de fijación tarifaria del Servicio Especial "Descarga y envío de parámetros de contenedores reefer" en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao (Resolución N° 035-2022-CD-OSITRAN).

Se declara que el Servicio denominado "Preparación del vehículo para entrega" presentada por APM Terminals Callao S. A. califica como Servicio Especial no previsto en el Contrato de Concesión (Resolución N° 037-2022-CD-OSITRAN).

Se dictó Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S. R. L. en favor de Latam Airlines Perú, para la utilización del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin de que pueda prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Oficinas Operativas- Área Gris) (Resolución N° 038-2022-CD-OSITRAN).

Se dictó Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S. R. L. en favor de Latam Airlines Perú, para la utilización del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin de que pueda prestar el Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y otras Áreas para Aerolíneas (Oficina y Almacén Ejecutivo) (Resolución N° 039-2022-CD-OSITRAN).

Se dictó Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S. R. L. en favor de Aeroméxico S. A., Latam Airlines Perú, United Airlines INC Suc Perú, y Copa Airlines Suc Perú, para la utilización del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin de que pueda prestar el Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y otras Áreas para Aerolíneas (almacén, oficina y talleres de mantenimiento) (Resolución N° 040-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó el reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios del Terminal Portuario de Pucallpa, presentado por la entidad prestadora Logística Peruana del Oriente S. A. (Resolución N° 044-2022-CD-OSITRAN).

Se autorizó la publicación para comentarios del proyecto de modificación del Manual de Selección de Empresa Auditora de Tráfico Vehicular (Resolución N° 045-2022-CD-OSITRAN).

Se dictó Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S. R. L. en favor de Plus Ultra, Aeroméxico S. A., Latam Airlines Perú, United Airlines INC Suc Perú, Sky Airlines y Copa Airlines Suc Perú, para la utilización del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin de que pueda prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (oficinas operativas) (Resolución N° 046-2022-CD-OSITRAN).

Se dictó Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S. R. L. en favor de Jet Smart, Viva Colombia, Plus Ultra, Aeroméxico S. A., Latam Airlines Perú, United Airlines INC Suc Perú, Sky Airlines y Copa Airlines Suc Perú, para la utilización del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin que pueda prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico y Equipaje (mostradores check in) (Resolución N° 047-2022-CD-OSITRAN).

Se determinó la Tarifa Máxima del Servicio Especial denominado Descarga y envío de información de parámetros de contenedor reefer, a ser brindado en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao (Resolución N° 048-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó el informe Propuesta de fijación tarifaria del Servicio Especial "Gasificado de contenedores llenos" en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao (Resolución N° 049-2022-CD-OSITRAN).

Se autorizó la publicación para comentarios de las "Condiciones y reglas generales para el uso de la playa de estacionamiento en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", presentado por Lima Airport Partners S. R. L. (Resolución N° 056-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó la modificación del Manual de Selección de Empresa Auditora de Tráfico Vehicular (Resolución N° 057-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Ositrán para el año Fiscal 2023 (Resolución N° 062-2022-CD-OSITRAN).

Se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Ositrán para al año Fiscal 2023 (Resolución N° 063-2022-CD-OSITRAN).

Se designó al Comité Electoral encargado del Proceso electoral del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el periodo 2023-2025 (Resolución N° 064-2022-CD-OSITRAN).

Se convocó al proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024 (Resolución N° 031-2022-PD-OSITRAN).

Se aprobó la Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y del Plan de Rehabilitación y su Implementación para el Ositrán (Resolución N° 036-2022-PD-OSITRAN).

Se actualizó la Política de Protección de Datos Personales del Ositrán (Resolución N° 039-2022-PD-OSITRAN).

Se aprobaron las Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, y de Ingresos del Personal del OSITRÁN, año 2023 (Resolución N° 045-2022-PD-OSITRAN).

Se aprobó la actualización del Plan de Gobierno Digital del Ositrán 2019-2023 (Resolución N° 047-2022-PD-OSITRAN).

ANEXO N° 2 RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSITRÁN EN 2022

En el 2022, la Presidencia emitió 44 resoluciones, destacando:

Se constituyó el Equipo de Trabajo encargado de elaborar el Informe de Transferencia de Gestión del Ositrán (Resolución N° 004-2022-PD-OSITRAN).

Se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Resolución N° 007-2022-PD-OSITRAN).

Se aprobó el Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Resolución N° 008-2022-PD-OSITRAN).

Se aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa) del Ositrán, año 2023 (Resolución N° 011-2022-PD-OSITRAN).

Se aprobó la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para los años fiscales 2023, 2024 y 2025 del Ositrán (Resolución N° 012-2022-PD-OSITRAN).

Se modificó la conformación del Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada (Resolución N° 013-2022-PD-OSITRAN).

Se aprobó la Política de Prevención y Sanción contra el Hostigamiento Sexual Laboral (Resolución N° 020-2022-PD-OSITRAN).

Se aprobó el cambio de denominación y el objeto del Comité para la Igualdad de Género del Ositrán (Resolución N° 027-2022-PD-OSITRAN).

Se aprobó la modificación del Manual de estilo del Ositrán (Resolución N° 028-2022-PD-OSITRAN).

Se convocó al proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024 (Resolución N° 029-2022-PD-OSITRAN).

Se convocó al proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, para el Periodo 2022-2024 (Resolución N° 030-2022-PD-OSITRAN).

ANEXO N° 3 ESTADOS FINANCIEROS 2022 (NO AUDITADOS)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN General de Contabilidad Pública
Versión 220301

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021
(en soles)

Fecha: 01/03/2023
Hora: 16:11:22
Página 1 de 1

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS

ENTIDAD: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE

EF-1

	2022	2021		2022	2021		
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	79 373 767,48	137 197 843,14	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0	0
Inversiones Financieras	Nota 4	0	0	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	1 579 638,10	1 196 305,97
Cuentas por cobrar (Neto)	Nota 5	0	0	Impuestos, Contribuciones y otros	Nota 18	230 945,01	220 023,31
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	50 599 614,84	12 655 934,42	Remuneraciones y Bienes Sociales	Nota 19	4 734 426,31	4 473 604,69
Inventarios (Neto)	Nota 7	101 510,07	125 533,38	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0	0
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	313 759,99	279 779,75	Operaciones de Crédito	Nota 21	0	0
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	222 910,80	629 969,82	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		130 511 563,18	150 889 060,51	Otras cuentas del pasivo	Nota 23	9 623 582,04	1 805 523,99
ACTIVO NO CORRIENTE				Ingresos Diferidos	Nota 24	26 161 298,65	11 967 779,68
Cuentas por cobrar a Largo plazo	Nota 10	0	0	TOTAL PASIVO CORRIENTE		42 332 890,11	19 665 237,63
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0	144 885,60	PASIVO NO CORRIENTE			
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0	0	Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0	0
Propiedades de Inversión	Nota 13	0	0	cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 26	9502,90	882 648,26
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	3 830 372,28	3 765 704,88	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	1 243 690,91	1 217 555,99
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	1 592 539,62	1 828 669,53	Obligaciones Previsionales	Nota 28	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		5 422 911,90	5 739 260,01	Provisiones	Nota 29	7 482 024,22	9 575 092,32
TOTAL ACTIVO		136 034 475,08	156 628 320,52	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	920 980,26	45 404 723,90
Cuentas de Orden	Nota 37	236 254 999,64	271 812 114,45	Ingresos Diferidos	Nota 31	75 031 611,92	103 608 103,19
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		84 687 810,21	160 688 123,66
				TOTAL PASIVO		127 020 700,32	180 353 361,29
				PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 32	24 623 638,44	24 623 638,44
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0	0
				Resultados No Realizados	Nota 34	0	0
				Reservas	Nota 35	0	0
				Resultados Acumulados	Nota 36	(15 609 863,68)	(48 348 579,21)
				TOTAL PATRIMONIO		9 013 774,76	(23 725 040,77)
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		136 034 475,08	156 628 320,52
				Cuentas de Orden	Nota 37	236 254 999,64	271 813 114,45



CONTADOR GENERAL

WILDORO GROBERT ALVA
DNI 010627777
MAT. N° 19265
06/03/2023 12:41:23



DIRECTOR GENERAL (e)
DE ADMINISTRACIÓN

RICARDO JAVIER
MERCADO TOLEDO
DNI 08186188
06/03/2023 12:45:36



TITULAR DE LA ENTIDAD

ROSA VERONICA
ZAMBRANO COPELLO
DNI 06660455
06/03/2023 15:08:05

ESTADO DE GESTIÓN
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2022 y 2021
(EN SOLES)

Fecha: 01/03/2023
Hora: 16:11:23
Página 1 de 1

EF-2

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
Traspasos y Remesas Recibidas

INGRESOS
Ingresos Tributarios Netos
Ingresos No Tributarios
Aportes por Regulación
Traspasos y Remesas Recibidas
Donaciones y Transferencias Recibidas
Ingresos Financieros
Otros Ingresos

TOTAL INGRESOS

COSTOS Y GASTOS

Costo de ventas
Gastos en Bienes y Servicios
Gastos de Personal
Gastos por Pens. Presty Asistencia Social
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas
Donaciones y Transferencias otorgadas
Traspasos y Remesas Otorgadas
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio
Gastos Financieros
Otros Gastos

TOTAL COSTOS Y GASTOS

RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)

Las notas forman parte integrante de los Estados Financieras



WILDORO GROHERT ALVA
DNI 010627777
MAT N° 19265
06/03/2023 12:41:32



RICARDO JAVIER
MERCADO TOLEDO
DNI 08186188
06/03/2023 12:45:48



ROSA VERONICA
ZAMBRANO COPELLO
DNI 06660455
06/03/2023 15:08:24

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN General de Contabilidad Pública
Versión 220301

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2022 y 2021 (En soles)
(EN SOLES)

Fecha: 01/03/2023
Hora: 16:12:49
Página 1 de 1

EF-3

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS

ENTIDAD: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO ANALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2021	24,623,636.44	0.00	0.00	0.00	(49,276,017.65)	(24,652,379.21)
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	105,157.78	105,157.78
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	822,180.66	822,180.66
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscrip.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	24,623,636.44	0.00	0.00	(48,346,679.21)	(23,725,040.77)	
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2022	24,623,636.44	0.00	0.00	0.00	(48,346,679.21)	(23,725,040.77)
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	3,778,927.94	3,778,927.94
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	28,959,887.59	28,959,887.59
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscrip.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	24,623,638.44	0.00	0.00	(15,609,863.68)	9,013,774.76	



WILDORO GROHERT ALVA
DNI 010627777
MAT N° 19265
06/03/2023 12:41:40



RICARDO JAVIER
MERCADO TOLEDO
DNI 08186188
06/03/2023 12:46:03



ROSA VERONICA
ZAMBRANO COPELLO
DNI 06660455
06/03/2023 15:08:32

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2022 y 2021
(En soles)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ENTIDAD: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE

CONCEPTOS	2022	2021
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	0	0
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	89 698 809,48	80 410 350,18
Cobranza de Aportes por regulación	5 949 305,86	4 855 951,18
Cobranza de Venta de bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	0	0
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	0	0
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	25 452 679,45	116 715 857,77
Otros (Nota)		
MENOS	(48 892 144,04)	(36 133 464,71)
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(50 590 548,52)	(45 275 156,72)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	0	0
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0	0
Pago de Pensiones y Asistencia Social	(982 366,27)	(740 106,56)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0	(109 151,50)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	0	0
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	0	0
Otros (Nota)	(74 379 647,16)	0
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIEDE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	(53 743 911,20)	119 724 280,25

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2022	2021
Cobranza de Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0	0
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0	0
Cobranza de Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0	0
Otros (Nota)	0	0
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(950 189,80)	(871 315,83)
Pago por Venta de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0	0
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0	0
Pago por Compra de Otras cuentas del Activo (Nota)	(34 990,00)	427 749,60
Otros (Nota)	0	0
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIEDE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(985 179,80)	1 299 065,43

C. ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	2022	2021
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0	0
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0	0
Otros (Nota)	0	0
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0	0
Otros (Nota)	0	0
Traslado de Saldos por fusión, Extinción, Adscripción	0	0
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIEDE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0	0
D. AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	2022	118 425 214,82
E. DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	(3 094 984,66)	(1 495 826,13)
F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	137 197 843,14	20 268 454,45
G. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	79 373 767,48	137 197 843,14

Las Notas deben ser explicativas

CONTADOR GENERAL	DIRECTOR GENERAL (D) DE ADMINISTRACIÓN	TITULAR DE LA ENTIDAD
WILDORO GROHERT ALVA DNI 010627777 MAT N° 19265 06/03/2023 12:41:40	RICARDO JAVIER MERCADO TOLEDO DNI 08186188 06/03/2023 12:46:03	ROSA VERONICA ZAMBRANO COPELLO DNI 06660455 06/03/2023 15:08:32

EF-4

ANEXO N° 4 FICHAS DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DE LA RED VIAL-2022

RED VIAL N° 5: TRAMO ANCON-HUACHO-PATIVILCA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de enero del 2003	
CONCESIONARIO	Red Vial 5 S. A. (antes Norvial S. A.)	
COMPROMISO DE INVERSIÓN	USD 168,5 millones (incluye IGV)	
INVERSIONES AL 31.12.2022	USD 172 millones (incluye IGV)	
AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022	PRIMERA ETAPA: 100%	SEGUNDA ETAPA: 100%
ESTADO AL 31.12.2022	PRIMERA ETAPA: Concluida	SEGUNDA ETAPA: Concluida
NIVELES DE SERVICIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Varios	NIVEL ALCANZADO: Cumple con la subsanación dentro de los plazos del contrato.

IIRSA NORTE: PAITA-YURIMAGUAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de junio del 2005		
CONCESIONARIO	Concesionaria IIRSA Norte S. A.		
COMPROMISO DE INVERSIÓN	USD 641,3 millones (incluye IGV)		
INVERSIONES AL 31.12.2022	USD 596,90 millones (incluye IGV)		
PRINCIPALES AVANCES 2022	<p>Durante el 2022, la concesionaria IIRSA Norte S. A., presenta los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> Obras obligatorias contenidas en el contrato de concesión: concluidas. Obras accesorias incluidas en el Acta de Acuerdos de 22 Sectores de obras accesorias prioritarias: 99,82 %. Obras accesorias incluidas en el Acta de Acuerdos de 24 Sectores de obras accesorias prioritarias: 104,05 %. Obras accesorias incluidas en el Acta de Acuerdos de obras accesorias por el Fenómeno El Niño Costero 2017: 70,38 %. 		
AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022	OBRAS OBLIGATORIAS / OBRA ADICIONAL 100 %	OBRAS ACCESORIAS 22 SECTORES 99,82 %	OBRAS ACCESORIAS 24 SECTORES 104,05 %
ESTADO AL 31.12.2022	<p>Obras principales del contrato de concesión: concluidas. A la fecha se ejecutan labores de operación y mantenimiento de la Infraestructura concesionada, así como mantenimientos periódicos y de señalización (ITMs); además de la ejecución de obras adicionales y accesorias.</p>		
NIVELES DE SERVICIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Varios		

RED VIAL N° 6: PUENTE PUCUSANA-CERRO AZUL-ICA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de septiembre del 2005		
CONCESIONARIO	Concesionaria Vial del Perú S. A.		
COMPROMISO DE INVERSIÓN	USD 219,3 millones (sin IGV) Obras del Contrato Principal S/ 199,1 millones (sin IGV) Obras Nuevas y Otras		
INVERSIONES AL 31.12.2022	USD 219,3 millones (sin IGV) Obras del Contrato Principal S/ 199,1 millones (sin IGV) Obras Nuevas y Otras		
PRINCIPALES AVANCES 2022	<ul style="list-style-type: none"> Al 31.12.2022, las Obras de la Segunda Etapa tienen un avance físico de 99,9 %. Queda pendiente la construcción del puente y defensa ribereña del Río Chico por falta de liberación de interferencias y entrega de terrenos. Las obras de la Tercera Etapa culminaron en diciembre del 2021. 		
AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022	PRIMERA ETAPA 100 %	SEGUNDA ETAPA 99,9 %	TERCERA ETAPA 100 %

ESTADO AL 31.12.2022

- Primera Etapa: concluida. Incluye actividades preparatorias.
- Segunda Etapa: paralizada para culminar trabajos de mejoramiento (defensa ribereña del puente sobre el Río Chico).
- Tercera Etapa: concluida.

NIVELES DE SERVICIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Varios	NIVEL ALCANZADO: Cumple
---------------------	-------------------------------	-------------------------

IIRSA SUR TRAMO 2: URCOS-INAMBARI

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4 de agosto del 2005	
CONCESIONARIO	Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S. A.	
COMPROMISO DE INVERSIÓN	USD 705,1 millones (incluye IGV)	
INVERSIONES AL 31.12.2022	USD 671,4 millones (incluye IGV)	
PRINCIPALES AVANCES 2022	<ul style="list-style-type: none"> En setiembre de 2022, se culminó la Obra Accesoria km 61+061 al km 61+300 (progresiva hito), iniciada en mayo. Inversión: USD 755 971,59. Estado actual: en proceso de levantamiento de observaciones. Obra Accesoria km 244+300 al km 244+500 (progresiva hito), iniciada en mayo. Avance acumulado: 56,39 %. Inversión: USD 699 724,92. Km 3+440 al km 3+500 (progresiva hito). Avance acumulado al 31.12.2022: 0,01 %. Inversión: USD 172,03. Obra paralizada por falta de suministro de anclajes en el mercado nacional imputable al concesionario. 	

PRINCIPALES AVANCES 2022

- Km 8+928.76 al km 9+024 (progresiva hito). Avance acumulado al 31.12.2022: 74,91 %. Inversión: USD 739 715,50.
- 2.5.2023. Reinicio de ambas obras.

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022

OBRA CONTRACTUAL 100 %

ESTADO AL 31.12.2022

Las Obras contractuales fueron culminadas al 100 %. A la fecha, falta ejecutar la Obra Complementaria Construcción de la UIPP km 38+000, por lo que no se inicia la etapa de explotación.

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Varios

NIVEL ALCANZADO: Cumple

IIRSA SUR TRAMO 3: INAMBARI-IÑAPARI**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**

4 de agosto de 2005

CONCESIONARIO

Concesionaria Interoceánica Tramo 3 S. A.

COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 687,4 millones (incluye IGV)

INVERSIONES AL 31.12.2022

USD 636,1 millones (incluye IGV)

PRINCIPALES AVANCES 2022

- Durante el 2022, en el Tramo 3 de la IIRSA Sur no se ejecutaron obras accesorias porque está pendiente la aprobación de los Proyectos de Ingeniería de Detalle (PID) y Presupuesto de Obra.
- Ese año se ejecutaron los ITMs de Pavimentos en:
- Inambari-Unión Progreso: avance 95 %.
- Unión Progreso-Puerto Maldonado: avance 84 %.
- Puerto Maldonado-Planchón: avance 10 %.
- Planchón-Iberia concluido al 100 %.

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022

OBRA CONTRACTUAL 100 %

ESTADO AL 31.12.2022

La concesión se encuentra en etapa de operación.

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Varios

NIVEL ALCANZADO: Cumple

IIRSA SUR TRAMO 4: AZANGARO-INAMBARI**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**

4 de agosto de 2005

CONCESIONARIO

Intersur Concesiones S. A.

COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 663,6 millones (incluye IGV)

INVERSIONES AL 31.12.2022

USD 853,5 millones (incluye IGV)

PRINCIPALES AVANCES 2022

Al 31.12.2022, se culminaron las Obras de Construcción de las Etapas I, II, III, Periodo Final y Período de Sectores Críticos, Inestables y Otros.

Obras importantes:

- Gabán (km 240+380 al km 240+550 y km 241+500 al km 241+800) Inversión acumulada (metrados PID): USD 61 749 904,31. Incluye reajustes por fórmula polinómica, el aporte por regulación e IGV. El proyecto consiste en mejorar la transitabilidad reemplazando la carretera provisional (construida por situación de emergencia) por una variante de 2796 metros de longitud, ubicada a la margen derecha del Río San Gabán.

- Sector crítico comprendido entre el km 231+700 al km 232+800-Túnel Ollachea. Continúan trabajos. Inversión acumulada (metrados PID): USD 54 928 280,30. Incluye reajustes por fórmula polinómica, aporte por regulación e IGV. Avance financiero: 86,65 % respecto del presupuesto referencial. El proyecto consiste en la construcción de una alternativa vial de 1025 metros para evitar el sector crítico.

- Vía de Evitamiento Ollachea. Sector km 232+700 al km 233+820. Inversión acumulada (metrados PID): USD 38 829 533,96. Incluye reajustes por fórmula polinómica, aporte por regulación e IGV. Avance financiero: 89,14 % respecto del presupuesto referencial. El proyecto consiste en el desarrollo de un sector de la carretera interoceánica a la altura del Municipio de Ollachea para evitar que el tráfico del transporte terrestre pase por el área urbana.

- El 16.12.2022 se culminaron los trabajos de la obra adicional "Acceso a la Localidad de Pacaje-Huanutuyo" (km 188+060). Presenta una longitud de 4250 metros de carretera en dos calzadas.

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022

OBRA CONTRACTUAL 100 %

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022

La concesión se encuentra en etapa de operación. Se presentan los siguientes avances:

- Obras de la Etapa de Construcción: 100 %
- Obras Sectores Críticos:
- Km 240: culminada.
- Túnel Ollachea: 86, 65 %.
- Evitamiento Ollachea: 89,14 %.
- Acceso a Pacaje-Huanutuyo: culminado.

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Varios

NIVEL ALCANZADO: Cumple

IIRSASUR TRAMO 1: MARCONA-URCOS**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**

23 de octubre de 2007

CONCESIONARIO

Carretera Andina del Sur S. A. C. (Antes Survial S. A.)

COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 145,4 millones (incluye IGV)

INVERSIONES AL 31.12.2022

USD 160,3 millones (incluye IGV)

PRINCIPALES AVANCES 2022

- Las obras principales están casi concluidas.
- Se encuentra pendiente la ejecución de la Unidad de Peaje de Pichirhua por falta entrega de terrenos.
- Se ejecutaron obras adicionales por aproximadamente el 10 % del monto de la concesión.
- La concesión se encuentra en etapa de operación.

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022

OBRA CONTRACTUAL 109,02 %

ESTADO AL 31.12.2022

Obras contractuales al 99,02 %.
Obras Adicionales ejecutadas aproximadamente 10 %.

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: (*)

NIVEL ALCANZADO: Cumple

(*) El contrato de concesión no incluye los valores admisibles de Nivel de Servicio Global, no obstante, el Regulador viene cumpliendo con efectuar dichas mediciones.

IIRSA SUR TRAMO 5: ILO-MATARANI-AZANGARO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

24 de octubre de 2007

CONCESIONARIO

Concesionaria Vial del Sur S. A.

COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 329,9 millones (incluye IGV)

INVERSIONES AL 31.12.2022

USD 307,558 millones (incluye IGV)

PRINCIPALES AVANCES 2022

- Se continua con la ejecución de Segunda Calzada de la Carretera Puno-Juliana, valorizada en USD 89 millones a nivel de costo directo.
- La obra estuvo paralizada por la falta de entrega de terrenos "liberados y sin interferencias".
- Se concluyeron 40,8 km de los 48,2 km del proyecto.
- Avance al 31.12.2022: 95,24 % (incluye metrados EDI, variaciones y mayores metrados).
- Existe un retraso de más de 6 años para entrega de terrenos del concedente al concesionario.

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022

OBRA CONTRACTUAL 98,5 %

ESTADO AL 31.12.2022

- La vía se encuentra en fase de explotación. Su extensión representa cerca del 32 % de la IIRSA Sur. Existe un retraso de 12 años en la entrega de los terrenos para la construcción, remodelación o mejoramiento de las UIPP; por dicha razón no es posible cerrar la etapa de inversiones del contrato de concesión.
- En la actualidad se tiene siete Unidades de Peaje operativas: Matarani, Uchumayo y Patahuasi, en Arequipa; Santa Lucía y Caracoto, en Puno; y Pampa Cuéllar e Ilo, en Moquegua. Asimismo, tiene dos Estaciones de Pesaje operativas: Arequipa (fija) y Yura (móvil).
- El 17.12.2022, el peaje Caracoto-IIipa (km 1338+520 del sector 14 Juliaca-Puno) fue atacado por un grupo de manifestantes, por lo que hasta la fecha no cuenta con las casetas de cobro y de vigilancia que fueron incendiadas.
- Las partes vienen evaluando el restablecimiento de dichas infraestructuras de acuerdo con el contrato de concesión.

NIVELES DE SERVICIO

(*) El contrato de concesión no presenta los valores admisibles de Nivel de Servicio Global, no obstante, el Regulador viene cumpliendo con efectuar dichas mediciones.

EMPALME 1B-BUENOS AIRES-CANCHACHE

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

9 de enero de 2007

CONCESIONARIO

Carretera Sierra Piura S. A. C. (antes Concesión Canchache S. A. C.)

COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 37,9 millones (incluye IGV)

INVERSIONES AL 31.12.2022

USD 37,6 millones (incluye IGV)

ESTADO AL 31.12.2022

- Las Obras de Construcción se iniciaron el 28.4.2008 y concluyeron el 30.9.2009.
- La etapa de explotación (fase de Operaciones) inició el 1.3.2010.
- Se tenía previsto ejecutar intervenciones en los cauces de los Ríos Seco y Serrán para evitar cortes de la transitabilidad por desbordes en períodos de lluvia. El concedente solicitó al concesionario formular estudios reduciendo las tarifas aprobadas en el contrato de concesión, pero esto no ha sido aceptado.
- El concedente, a través de terceros, contrató la ejecución de la Obra Accesoria: Rotonda del km 72. Dicho contrato ha sido resuelto y los trabajos quedaron inconclusos.
- Estos 3 sectores quedarán sin ser atendidos ya que la concesión concluye el 28.2.2025.
- Debe tenerse en cuenta que para viabilizar dichas obras debe suscribirse una Adenda al Contrato, lo que puede durar 3 años.

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 100 %

OBRA ADICIONAL
(Puente Filadera) 100 %

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE CUMPLIMENTO: Varios

NIVEL ALCANZADO: Cumple

RED VIAL N° 4: PATIVILCA-PUERTO SALAVERRY

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

18 de febrero de 2009

CONCESIONARIO

Autopista del Norte S. A. C (Aunor)

COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 460,2 millones (incluye IGV)

INVERSIONES AL 31.12.2022

USD 255,9 millones (incluye IGV)

PRINCIPALES AVANCES 2022

Puente Sechín
El 14.2.2022, el concesionario inicio la obra adicional Reposición del Puente Sechín siniestrado por el fenómeno Niño Costero 2017 (Acta de acuerdo suscrito el 15.9.2019).

PRINCIPALES AVANCES 2022

Inversión acumulada (metrados EDI): S/ 4 752 035,37. Incluye gastos generales, utilidad, reajuste por fórmula polinómica e IGV.
Avance acumulado: 33,46 % respecto del presupuesto referencial.

El proyecto está ubicado en el km 376+400 de la calzada actual de la carretera Panamericana Norte (Áncash) y consiste en la reposición de un puente de tipo simplemente apoyado, de 20,80 metros de longitud.

Evitamiento Chimbote

Avance al 31.12.2022: 36,29 % respecto del presupuesto de obra.
Inversión acumulada: USD 57 420 032,94 que incluye gastos generales, utilidad e IGV.

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022**OBRAS DE LA SEGUNDA CALZADA 61,85 %**

- El concesionario ejecuta la Segunda Calzada (paralizada desde julio de 2016 por falta de entrega de terrenos) y la construcción de 7 óvalos. Avance: 61,85 %.
- Obra Adicional Muro Separador Central (km 496+000 al km 557+200 y km 410+000 al km 411+000)
Avance: 86,39 %. Paralizada por falta de entrega de terrenos.
- Los óvalos de Paramonga, Huaraz, Morín, Chavimochic, Huambacho, Tortugas y Samanco: culminados.
- Vía de Evitamiento Chimbote:
Avance acumulado de 36,29 %.
- Obra adicional Puente Sechin
Avance acumulado: 33,46 % respecto del presupuesto referencial.

ESTADO ACTUAL DE LA CONCESIÓN**NIVELES DE SERVICIO**

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Varios

NIVEL ALCANZADO: Cumple

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Varios

NIVEL ALCANZADO: Cumple (**)

**TRAMO VIAL MOCUPE-CAYALTÍ-OYOTÚN****FECHA DE SUSCRIPCIÓN**

30 de abril de 2009

CONCESIONARIO

Concesión Valle del Zaña S. A.

COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 24,8 millones (incluye IGV)

INVERSIONES AL 31.12.2022

USD 24,8 millones (incluye IGV)

PRINCIPALES AVANCES 2022

Al 31.12.2022, las obras de la concesión se encuentran culminadas.
La concesión se encuentra en la etapa de explotación.

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022

OBRAS CONTRACTUALES 100 %

ESTADO ACTUAL DE LA CONCESIÓN

- El total de kilómetros concesionados es 46 797 km, los cuales se encuentran subdivididos en: Nuevo Mocupe-Zaña (10 700 km), Zaña-Cayaltí (3450 km) y Cayaltí-Oyotún (32 647 km).
- La ejecución de las obras comprometidas culminó en 2012, la unidad de peaje San Nicolás, fue culminada en el año 2014.

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Varios

NIVEL ALCANZADO: Cumple

TRAMO VIAL OVALO CHANCAY-HUARAL-ACOS**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**

20 de febrero de 2009

CONCESIONARIO

Consorcio Concesión Chancay- Acos S. A.

COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 41,6 millones (incluye IGV)

INVERSIONES AL 31.12.2022

USD 40 millones (incluye IGV). (*)

PRINCIPALES AVANCES 2022

Desde el 2018, la concesión se encuentra en etapa de explotación. Se culminaron las siguientes obras:

- Construcción de 55,52 km, rehabilitación de 8,76 km y puesta a punto de 11 km de vía.
- Construcción de 3 puentes y rehabilitación de 3 puentes vehiculares.
- Construcción del puente Mataca.
- Obra complementaria en ejecución: Construcción de la unidad de peaje y pesaje.
Avance al 31.12.2017: 100 %.

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022

OBRA CONTRACTUAL 100%

AUTOPISTA DEL SOL - TRUJILLO-SULLANA**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**

25 de abril de 2009

CONCESIONARIO

Concesionaria Vial del Sol S. A.

COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 725,5 millones (incluye IGV)

INVERSIONES AL 31.12.2022

USD 447,4 millones (incluye IGV)

PRINCIPALES AVANCES 2022

Ejecución de las obras de reconstrucción del Fenómeno El Niño Costero. Obras Obligatorias Tramo Continuo Chicama-Chocope (TC-02), Tramo Continuo Paján-Pacasmayo (TC-04) y Evitamiento Paján (EV-04).

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022

OBRAS CONTRACTUALES – SEGUNDA CALZADA: 36,91 %

ESTADO ACTUAL DE LAS CONCESIONES

Persiste la demora de liberación de áreas de terreno por parte del concedente, lo que impide la ejecución de obras contractuales.

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Varios

NIVEL ALCANZADO: Cumple

IIRSA CENTRO - TRAMO 2

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de setiembre de 2010
CONCESIONARIO	Desarrollo Vial de los Andes S. A. C. (Deviandes)
COMPROMISO DE INVERSIÓN	USD 153,7 millones (incluye IGV)
INVERSIONES AL 31.12.2022	USD 120,3 millones (incluye IGV)

PRINCIPALES AVANCES 2022

- Obras de Puesta a Punto (OPA)
Avance: 100 %.
 - Obras de No Puesta a Punto (ONPA)
Avance: 86,79 % (considerando el 51 % de los terrenos entregados por el concedente).
- Las obras no se pueden culminar por la demora en la entrega de terrenos por parte del concedente al concesionario.

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022

OBRAS DE NO PUESTA A PUNTO
86,79 %

OBRAS DE PUESTA A PUNTO
100 %

ESTADO ACTUAL DE LAS CONCESIONES

- Las OPA culminaron y fueron aceptados en febrero de 2018.
- Las ONPA (sobre el 51 % de los terrenos entregados por el concedente) concluyeron en enero del 2017 y estas fueron aceptados en febrero de 2018.
- Por demoras en entrega de terrenos no se puede iniciar el saldo de las ONPA.

A la fecha el concesionario ejecuta la conservación de la carretera por Niveles de Servicio a las obras aceptadas, así como a las estaciones de peaje y pesaje de la concesión.

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO:
Varios

NIVEL ALCANZADO: Cumple
con la subsanación dentro de los plazos del contrato.

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022

ESTADO ACTUAL DE LAS CONCESIONES

OBRAS CONTRACTUALES: 28,04 %

Obras Distintas a Puesta a Punto (no ejecutadas):

- Segunda calzada: construcción de 53 km de vía entre el Dv. Huambo (El Alto)-Dv. Arequipa, incluye óvalos de inicio y fin. Se construyeron 10 km (km 930+000 al km 940+000).
- La construcción de una segunda calzada de 21 km entre Tacna y La Concordia, incluyendo un óvalo.
- 3 óvalos adicionales nuevos y 2 intercambios viales, 12 intersecciones con otras vías, 3 puentes y 6 puentes peatonales.

A la fecha el concesionario viene ejecutando la conservación de la carretera por Niveles de Servicio a las obras aceptadas, así como a las cuatro estaciones de peaje y el pesaje móvil de la concesión.

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Varios

NIVEL ALCANZADO: Cumple

TRAMO VIAL DV. QUILCA-DV. AREQUIPA (REPARTICIÓN)-DV. MATARANI-DV. MOQUEGUA-DV. ILO-TACNA-LA CONCORDIA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de enero de 2013
CONCESIONARIO	Concesionaria Peruana de Vías COVINCA S. A.
COMPROMISO DE INVERSIÓN	USD 134,3 millones (incluye IGV)
INVERSIONES AL 31.12.2022	USD 37,7 millones (incluye IGV)

PRINCIPALES AVANCES 2022

- La ejecución de las Obras de Puesta a Punto se inició en mayo del 2016 y fueron aceptadas en agosto de 2020.
- Al 31.12.2022, la ejecución de otras Obras de Puesta a Punto presenta un 28,04 % de avance de inversión ejecutada, equivalente a 428 613 km.
- Obras pendientes por demoras en la entrega de terrenos por parte del concedente.

ESTADO ACTUAL DE LA CONCESIÓN

Nota: todavía no aplica la medición de los niveles de servicio contractuales porque no se produce la aceptación de obras por el concedente

El concesionario realiza el mantenimiento vial rutinario de los sub tramos de la concesión.

En el ámbito de las unidades de peaje de Ciudad de Dios y Menoccho (Ciudad de Dios-Dv. Chilete y Trujillo-Dv. Otuzco), el Concesionario proporciona los servicios de ambulancia y de traslado de vehículos (grúas) a través del servicio de Central de Atención de Emergencias las 24 horas.

ANEXO N° 5 FICHAS DE CONTRATOS DE VÍAS FÉRREAS Y METRO DE LIMA-2022

RED VIAL N° 5: TRAMO ANCÓN-HUACHO-PATIVILCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN
19 julio de 1999
CONCESIONARIO
Ferrovías Central Andina S. A.
AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022
NO APlica: Cumplimiento del standard FRA Clase II
PRINCIPALES AVANCES 2022
<p>Tramo Callao-La Oroya: Estándares de Seguridad FRA para vías férreas clase 3, ejecutadas por Ferrovías Central Andina S. A. en el marco de la Adenda N° 7, cumplimiento de la obligación en noviembre del 2016.</p> <p>Tramo La Oroya-Huancayo: Estándares de Seguridad FRA para vías férreas clase 2, ejecutadas por Ferrovías Central Andina S. A. en el marco de lo establecido en el contrato de concesión, cumplimiento de la obligación en febrero del 2019.</p>
INVERSIONES AL 31.12.2022
USD 56 961 517 (incluye IGV).
ESTADO AL 31.12.2022
<p>En operación. El concesionario cumple las obligaciones establecidas en el contrato de concesión.</p>
NIVELES DE SERVICIO
<p>NIVEL DE CUMPLIMIENTO El concesionario debe cumplir con las Normas de Seguridad Ferroviaria y los Estándares Técnicos.</p> <p>Los estándares exigidos para la vía férrea son: Trocha estándar (ancho de la vía férrea 1435 mm)</p> <ul style="list-style-type: none"> • United States Federal Railroad Administration (FRA) Class II • 49 CFR213 TRACK SAFETY STANDARDS. <p>Los estándares exigidos para el material rodante son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 49CFR229 LOCOMOTIVE SAFETY STANDARDS • 49CFR 216 PASSENGER EQUIPMENT SAFETY STANDARDS • 49CFR215 FREIGH CAR SAFETY STANDARDS
NIVEL ALCANZADO: 100 %

FERROCARRIL DEL SUR Y SUR ORIENTE	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 julio de 1999
CONCESIONARIO	Ferrocarril Transandino S. A.
AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022	NO APlica: Cumplimiento del standard FRA Clase II
INVERSIONES AL 31.12.2022	USD 77 761 362 (incluye IGV)
ESTADO AL 31.12.2022	<p>En operación. El concesionario viene cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato de concesión.</p>
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	<p>El concesionario debe cumplir con las Normas de Seguridad Ferroviaria y los Estándares Técnicos.</p> <p>Los estándares exigidos para la vía férrea son: Trocha estándar (ancho de la vía férrea 1435 mm)</p> <ul style="list-style-type: none"> • United States Federal Railroad Administration (FRA) Class II • 49 CFR213 TRACK SAFETY STANDARDS. <p>Trocha angosta (ancho de la vía férrea 914 mm)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directiva N° 01-2007-MTC/14 "Estándares Mínimos de Seguridad para Vías Férreas de Trocha de 914 mm" <p>Los estándares exigidos para el material rodante son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 49CFR229 LOCOMOTIVE SAFETY STANDARDS • 49CFR 216 PASSENGER EQUIPMENT SAFETY STANDARDS • 49CFR215 FREIGH CAR SAFETY STANDARDS
NIVEL ALCANZADO:	100 %

SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO, LÍNEA 1, VILLA EL SALVADOR-AV. GRAU-SAN JUAN DE LURIGANCHO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN
11 de abril de 2011
CONCESIONARIO
Tren Urbano de Lima S. A.
INVERSIÓN COMPROMETIDA
Obras contractuales (100 %): USD 202 545 665 (incluye IGV) Obras Adena N° 4 (100%): USD 469 163 761 (incluye IGV)

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022

NO APlica

AVANCE FÍSICO AL 31.12.2022

INVERSIONES EJECUTADAS: 45,68 %

INVERSIONES AL 31.12.2022

MONTO DE INVERSIONES INICIALES EJECUTADAS USD 202 545 665 (incluye IGV)

MONTO DE INVERSIONES DE LA ADENDA N° 4 EJECUTADAS USD 469 163 761 (incluye IGV)

INVERSIÓN COMPROMETIDA

USD 5346,5 millones (incluye IGV)

ESTADO AL 31.12.2022

En operación.

El concesionario viene cumpliendo con las obligaciones establecidas en el contrato de concesión, relacionadas con la prestación del servicio y conservación de los bienes de la concesión.

INVERSIONES AL 31.12. 2022

USD 2442 millones (incluye IGV)

NIVELES DE SERVICIO**NIVEL DE CUMPLIMIENTO**

Los niveles de servicio que debe cumplir el concesionario son los siguientes:

- Disponibilidad (Ds): % de tiempo de servicio prestado efectivamente respecto al tiempo de servicio programado.
- Regularidad (Rs): Indica el porcentaje de puntualidad del servicio prestado respecto al programado.
- Limpieza (L): Indica el nivel de limpieza en estaciones y trenes.
- Fraude (F): Es la acción en contra de la Ley y normas aplicables de viajar en el servicio de transporte urbano sin haber comprado el ticket correspondiente a la categoría de cada usuario.

NIVEL DE ALCANZADO

Indicadores	Parámetros exigidos	Niveles alcanzados 2021
Ds	95% (mínimo)	99,82 %
Rs	85% (mínimo)	95,25 %
L	25% (máximo de elementos sucios)	6,85 %
F	8% (máximo)	0,14 %

ESTADO AL 31.12.2022

LÍNEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT-AV. GAMBETTA DE LA RED BÁSICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

28 de marzo de 2014

CONCESIONARIO

Metro de Lima Línea 2 S. A.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Aspectos	Detalle
Modalidad	Cofinanciada
Factor de competencia para adjudicación	Menor monto de cofinanciamiento y menor monto de Retribución por Operación y Mantenimiento (RPMO)
Plazo de concesión	35 años
Longitud	Línea 2 (27 km) y Línea 4 (8 km)
Número de Estaciones	35
Patios Taller	2

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: No aplica

NIVEL ALCANZADO: No aplica

Etapa	Total identificadas	Entrega pendiente			Avance %
		Entregadas	Pendientes de entrega	Total	
Etapa 1A	12	12	0	12	100 %
Etapa 1B	22	21	1	22	95 %
Etapa 2	24	19	5	24	75 %
Ramal 4	18	6	12	18	33 %
SEAT	6	6	0	6	100 %
Total	82	64	18	82	76 %

ANEXO N° 6 FICHAS DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DE PUERTOS-2022

TERMINAL PORTUARIO DE MATARANI

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de agosto de 1999
CONCESIONARIO	Terminal Internacional del Sur S. A.
COMPROMISO DE INVERSIÓN	USD 291,45 millones (incluye IGV)
INVERSIONES VALORIZADAS AL 31.12.2022	USD 290,37 millones (incluye IGV)
PRINCIPALES AVANCES 2022	<p>Obras ejecutadas de Mejora Voluntaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Lavadero Integral de Camiones-Zona 10. Inversión: USD 741 001 incluido IGV. – Losa de Ingreso y Salida del Lavadero Integral. Inversión: S/. 158 315 sin incluir el IGV.
ESTADO AL 31.12.2022	Hasta el 2022, el Concesionario Tisur invirtió USD 290,3 millones (inc. IGV) en la mejora de la infraestructura y equipamiento portuario en el Terminal Portuario de Matarani.
NIVELES DE SERVICIO	El Contrato de Concesión no define Niveles de Servicio.
NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO-ZONA SUR	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de julio de 2006
CONCESIONARIO	DP World Callao S. R. L.
COMPROMISO DE INVERSIÓN	USD 731,26 millones (incluye IGV)
INVERSIONES VALORIZADAS AL 31.12.2022	USD 439,60 millones (incluye IGV)
PRINCIPALES AVANCES 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Se continuó con la ejecución de las Obras de inversión obligatoria correspondientes a la Fase 2 e Inversiones Adicionales, cuyos inicios se dieron durante setiembre de 2021. • En octubre de 2022, se inició la ejecución de la obra de Inversión Adicional "Ampliación de Vestuarios en el Edificio de Amenidades". Inversión: S/. 620 109 incluido IGV. Plazo: 90 días calendario. • En diciembre de 2022, el Concesionario solicitó a la Autoridad Portuaria Nacional la recepción de cuatro Grúas RTG correspondiente al expediente técnico de obra de las Inversiones Adicionales.

ESTADO
AL 31.12.2022

Avance de obras de inversión obligatoria de la Fase 2: 32,92 %.
Avance de obras civiles de las Inversiones Adicionales: 16,08 %.
Avance de obra de Inversión Adicional "Ampliación de Vestuarios en el Edificio de Amenidades": 68,29 %.

NIVELES DE SERVICIO (*)

NSP MEDIDOS POR OPERACIÓN INDIVIDUAL	INDICADOR	TIEMPO PARA EL INICIO DE LA DESCARGA	TIEMPO PARA EL TIEMPO DE LA NAVE	RENDIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE EMBARQUE O DESCARGA	TIEMPO DE ATENCIÓN AL USUARIO PARA EL RETIRO DE SU MERCANCÍA
	UNIDAD DE MEDIDA	MINUTOS	MINUTOS	CONTENEDORES POR HORA	MINUTOS
REQUERIMIENTO INDIVIDUAL		≤ 30	≤ 20	≤ 20	≤ 45 ≤ 30
47º Trimestre Dic21/Feb22	0	8	0	0	6,174
48º Trimestre Mar/May22	0	8	0	0	6,174
49º Trimestre Jun/Ago22	0	8	0	0	6,174
50º Trimestre Set/Nov22	0	8	0	0	6,174

NSP MEDIDOS POR PROMEDIO TRIMESTRAL	INDICADOR	TIEMPO PARA EL INICIO DE LA DESCARGA	TIEMPO PARA EL TIEMPO DE LA NAVE	RENDIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE EMBARQUE O DESCARGA	TIEMPO DE ATENCIÓN AL USUARIO PARA EL RETIRO DE SU MERCANCÍA
	UNIDAD DE MEDIDA	MINUTOS	MINUTOS	CONTENEDORES POR HORA	MINUTOS
REQUERIMIENTO PROMEDIO TRIMESTRAL		≤ 30	≤ 20	≤ 20 ≤ 25	≤ 30 ≤ 25
47º Trimestre Dic21/Feb22	1	15	15	35,48	18
48º Trimestre Mar/May22	1	15	15	35,28	21
49º Trimestre Jun/Ago22	0	14	14	35,19	20
50º Trimestre Set/Nov22	3	14	14	35,80	21

Fuente: Concesionario.

(*) Información preliminar en proceso de supervisión, sujeta a revisión.

TERMINAL PORTUARIO DE PAITA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 de septiembre de 2009
CONCESIONARIO	Terminales Portuarios Euroandinos Paita S. A.
COMPROMISO DE INVERSIÓN	USD 311,64 millones (incluye IGV)
INVERSIONES VALORIZADAS AL 31.12.2022	USD 259,86 millones (incluye IGV)

PRINCIPALES AVANCES 2022

Durante el 2022, la Autoridad Portuaria Nacional recibió las siguientes obras de Inversión Adicional:

- Ampliación de 60 metros en muelle marginal
- Adquisición de un UPS para el edificio operativo
- Adquisición de una Plataforma de Tijeras Eléctricas
- Sistema móvil de Contención de Derrames
- Adquisición de un Reach Stacker
- Adquisición de Sistema Anticolisión en dos Grúas STS's y cuatro Grúas RTG's

Además, el Concesionario solicitó la recepción de las obras de Inversión Adicional: "Adquisición de dos Spreader Bar" y "Adquisición de tres Safety Cage".

En setiembre, se inició la obra de Inversión Adicional "Adquisición de dos Grúas de Patio Eléctricas (E-RTG)". Mediante Resolución de Gerencia General N° 0350-2022-APN-GG, la APN aprobó una modificación al Expediente Técnico, en la cual se redujo la cantidad de Grúas a adquirir, de dos unidades a una sola unidad, con un presupuesto de USD 2,5 millones sin incluir el IGV y un plazo de ejecución de 415 días calendario.

En octubre se culminó la ejecución de las obras de Inversión Mínima "Reforzamiento del Muelle Espigón Existente del Terminal Portuario de Paita", como parte de las obras de la Etapa 3, con lo cual el Concesionario solicitó a la APN la recepción de la obra.

PRINCIPALES AVANCES 2022

– En diciembre, el Ositrán remitió a la APN la Opinión Técnica respecto a la solicitud de recepción de la Obra "Reforzamiento del Muelle Espigón Existente del Terminal Portuario de Paita".

Avance de Inversión Adicional "Adquisición de dos Grúas de Patio Eléctricas (E-RTG)": 0 %.

NIVELES DE SERVICIO (*)

NSP MEDIDOS POR OPERACIÓN INDIVIDUAL	INDICADOR	TIEMPO DE ESPERA DE NAWE	TIEMPO DE RECEPCIÓN DE MERCANCIA	TIEMPO DE ENTREGA DE MERCANCIA
	UNIDAD DE MEDIDA	MINUTOS	CONTENEDORES POR HORA	MINUTOS
	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	≤ 30	≤ 30	≤ 30
Número de Operaciones que no lograron el NSP	50º Trimestre Ene/Mar22	0	70	10
	51º Trimestre Abr/Jun22	0	69	19
	52º Trimestre Jul/sep22	0	89	6
	53º Trimestre Oct/Dic22	0	135	16

NSP MEDIDOS POR OPERACIÓN INDIVIDUAL	INDICADOR	TIEMPO DE RECEPCIÓN DE MERCANCIA	TIEMPO DE ENTREGA DE MERCANCIA	RENDIMIENTO DE EMBARQUE Y DESCARGA DE CONTENEDORES - NUEVO MUELLE DE CONTENEDORES	RENDIMIENTO DE EMPARQUE Y DESCARGA DE GRÚAS ROLL-ON-ROLL-OFF		RENDIMIENTO DE EMPARQUE Y DESCARGA DE GRÁVEL LÍQUIDO	RENDIMIENTO DE EMPARQUE Y DESCARGA DE GRÁVEL SOLIDO	RENDIMIENTO DE EMPARQUE Y DESCARGA DE OTROS TIPOS DE CARGAS		
					UNIDAD DE MEDIDA	MINUTOS	MINUTOS	CONTENEDORES/HORA-GRÚA	TONELADA/HORA		
					REQUERIMIENTO O PROYECTO TRIMESTRAL	≤ 20	≤ 20	10 ^{a) ≤ 20} , ≥ 15	GRÚA 1	GRÚA 2	
				50º Trimestre Ene/Mar22	12	10	34,87	34,65	250,05	503,59	107,64
				51º Trimestre Abr/Jun22	11	12	37,17	38,08	259,47	509,63	85,82
				52º Trimestre Jul/sep22	12	12	34,82	34,63	312,49	557,48	176,59
				53º Trimestre Oct/Dic22	14	12	30,02	30,96	Sin Movimiento	485,86	140,19

Elaboración propia.

Fuente: Concesionario.

(*) Información preliminar en proceso de supervisión, sujeta a revisión.

TERMINAL DE EMBARQUE DE CONCENTRADOS DE MINERALES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de enero del 2011
CONCESIONARIO	Transportadora Callao S. A.
COMPROMISO DE INVERSIÓN	USD 113,21 millones (incluye IGV)
INVERSIONES VALORIZADAS AL 31.12.2022	USD 113,21 millones (incluye IGV)

PRINCIPALES AVANCES 2022

ESTADO AL 31.12.2022

NIVELES DE SERVICIO (*)

A diciembre del 2020, el concesionario TCSA tiene invertido USD 113,21 millones (inc. IGV) en infraestructura y equipamiento. Según lo informado por el Concesionario no se requeriría realizar ninguna inversión en los próximos años, por lo que en 2022 no se ejecutaron inversiones.

Durante 2012-2014, en el periodo de construcción del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales, TCSA efectuó una inversión que aseguró la capacidad para transportar y embarcar los volúmenes de carga de los próximos 30 años.

NSP MEDIDOS POR OPERACIÓN INDIVIDUAL	INDICADOR	TIEMPO DE ESPERA DE NAWE	TIEMPO DE INICIO DE MERCANCIA
Número de Operaciones que no lograron el NSP	Trimestre Dic21/Feb22	0	2
	Trimestre Mar/Abr22	1	1
	Trimestre Jun/Ago22	0	2
	Trimestre Set/Nov22	0	2

NIVELES DE SERVICIO (*)

NSP MEDIDOS COMO PROMEDIO TRIMESTRAL	INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	TONELADAS/HORA	
REQUERIMIENTO PROMEDIO TRIMESTRAL	≥ 1640	
Medición Promedio Trimestral		
Trimestre Dic/21/Feb22	1782,84	
Trimestre Mar/May22	1780,16	
Trimestre Jun/Ago22	1686,49	
Trimestre Set/Nov22	1694,03	

Elaboración propia.

Fuente: Concesionario.

(*) Información preliminar en proceso de supervisión, sujeta a revisión

ESTADO AL 31.12.2022

NIVELES DE SERVICIO (*)

NSP MEDIDOS COMO PROMEDIO TRIMESTRAL	NSP DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE A PARTIR DE LA FECHA DE TOMA DE POSESIÓN												NSP CORRESPONDIENTE A CADA ETAPA	
	INDICADOR	TIEMPO PARA EL INICIO DE LA DESCARGA	TIEMPO PARA EL ZARF DE LA GRUA	REQUERIMIENTO PARA OPERACIÓN DE CONTENEDORES - CON GRÚAS PORTICOS DE MUELLE EXISTENTES (MUELLES 54 Y 55)	REQUERIMIENTO PARA OPERACIÓN DE CONTENEDORES - CON GRÚAS PORTICOS DE MUELLE 54	RENDIMIENTO PARA CARGA DE CONTENEDORES VACIOS EN CAJAS DE 20 PIES EN MUELLE 54	RENDIMIENTO PARA CARGA DE CONTENEDORES VACIOS EN CAJAS DE 40 PIES EN MUELLE 54	TONELADAS/HORA	TONELADAS/HORA	TONELADAS/HORA	TONELADAS/HORA	TONELADAS/HORA	TONELADAS/HORA	
UNIDAD DE MEDIDA	MINUTOS	MINUTOS	MINUTOS	MOVIMIENTOS/HORA	MOVIMIENTOS/HORA	TONELADAS/HORA	TONELADAS/HORA	TONELADAS/HORA	TONELADAS/HORA	TONELADAS/HORA	TONELADAS/HORA	TONELADAS/HORA	TONELADAS/HORA	TONELADAS/HORA
SEGUNDOS ENTRADA MUELLE	≤ 20	≤ 20	≤ 30	≤ 25	≤ 10	≥ 80	≥ 100	≥ 400	≥ 300	≥ 15	≥ 1200	≥ 300	≥ 25	
43º Trimestre Ene/Mar22	9	11	55	25,6	14,40	37,20	130,31	428,23	341,33	8,66	615,36	-	30,36	
44º Trimestre Abr/Jul22	9	12	55	27,4	17,79	33,86	165,25	465,53	374,37	18,55	665,58	-	32,04	
45º Trimestre Ago/Dic22	14	11	49	26,6	15,26	104,73	170,38	468,89	346,00	5,25	734,58	-	29,27	
46º Trimestre Oct/Dic22	11	13	53	25,9	17,00	33,30	163,19	422,31	364,37	4,16	742,15	-	30,79	

NSP MEDIDOS COMO PROMEDIO TRIMESTRAL	NSP DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE A PARTIR DE LA FECHA DE TOMA DE POSESIÓN					NSP CORRESPONDIENTE A CADA ETAPA
	INDICADOR	TIEMPO PARA EL INICIO DE LA DESCARGA	TIEMPO PARA EL ZARF DE LA GRUA	REQUERIMIENTO PARA OPERACIÓN DE CONTENEDORES - CON GRÚAS PORTICOS DE MUELLE EXISTENTES (MUELLES 54 Y 55)	RENDIMIENTO PARA OPERACIÓN DE CONTENEDORES - CON GRÚAS PORTICOS DE MUELLE 54 Y 55	
UNIDAD DE MEDIDA	MINUTOS	MINUTOS	MOVIMIENTOS/HORA	MOVIMIENTOS/HORA	MOVIMIENTOS/HORA	MOVIMIENTOS/HORA
REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	≤ 30	≤ 30	≤ 18	≤ 20		
43º Trimestre Ene/Mar22	0	3	0	0	0	0
44º Trimestre Abr/Jul22	0	0	0	0	0	0
45º Trimestre Ago/Dic22	10	0	0	0	0	0
46º Trimestre Oct/Dic22	1	14	0	0	0	0

Elaboración propia.

Fuente: Concesionario.

(*) Información preliminar en proceso de supervisión, sujeta a revisión.

PRINCIPALES AVANCES 2022

Durante el 2022, se recepcionaron las siguientes Inversiones Complementarias:

- Implementación de iluminación en el Muelle 5 (4.1.2022).
- Mejora de la Operatividad de los Silos Existentes (15.7.2022).
- Acceso al Complejo SINI de la SUNAT-Muro Perimetral e Ingreso Vehicular (14/09/2022).
- Nuevo Pavimento para Contenedores Vacíos-Old Gate 4 Pavements. (9.11.2022).

Se ejecutan las siguientes Inversiones Complementarias:

- Adquisición y Montaje de las Plataformas Ro-Ro Racks. Avance acumulado: 100 %.
- Puente de conexión entre edificio administrativo y control room. Avance acumulado: 100 %
- Mejora de iluminación en zona 09 Avance acumulado: 55 %.
- Remodelación de Balanza 02. Avance acumulado: 16 %.
- Nuevas Estructuras para Contenedores Refrigerados (Reefers Racks). Avance acumulado: 5 %.

Por iniciativa del concesionario, el 24.5.2022 se formalizó el inicio del adelanto de las obras correspondientes a la Etapa 3 "Construcción de un Nuevo Pavimento para Contenedores Llenos y Adquisición de una grúa STS y Tres (03) eRTG's", con un presupuesto de USD 28,1 millones incluido el IGV y un plazo de 540 días calendario, el cual presenta un avance acumulado estimado 63,25 %.



NUEVO TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS–NUEVA REFORMA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 mayo 2011
CONCESIONARIO	Puerto Amazonas S. A.-COPAM.
COMPROMISO DE INVERSIÓN	USD 54,6 millones (incluye IGV)
INVERSIONES AL 31.12.2022	USD 36,1 millones (incluye IGV)
PRINCIPALES AVANCES 2022	En 2022 no se ejecutaron inversiones.
ESTADO AL 31.12.2022	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto contempla la construcción de un muelle marginal incluida las instalaciones y equipamiento portuario para su operación, el cual se desarrollará en dos fases. Durante el 2016, se culminaron las obras correspondientes a la Fase I, conformada por tres hitos: Obras de Rio, Obras en Tierra y Equipamiento Portuario. Con una inversión estimada de USD 37,5 millones (incluido IGV). Para la Fase II se prevé una inversión de USD 16,4 millones. Se cuenta con expediente técnico aprobado, sujeto al "gatillo" de 600 000 toneladas métricas anuales o tasa de ocupación del muelle de 44 %. En el año 2022, no se han ejecutado inversiones.

NIVELES DE SERVICIO (*)

NSP MEDIDOS COMO PROMEDIO TRIMESTRAL	INDICADOR	TIEMPO DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍA	TIEMPO DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍA	RENDIMIENTO TRIMESTRAL DE EMBARQUE Y DESCARGA PARA BARCAZAS Y CHATAS		RENDIMIENTO TRIMESTRAL DE EMBARQUE Y DESCARGA PARA MOTONAVES Y MOTOCCHATAS		
				CARGA GENERAL	CONTENEDORES	CARGA GENERAL		
				UNIDAD DE MEDIDA	MINUTOS	TONELADAS / HORA	CONTENEDOR / HORA	TONELADAS / HORA
MEDICIÓN PROMEDIO TRIMESTRAL	REQUERIMIENTO PROMEDIO TRIMESTRAL	≤ 20	≤ 20	≤ 20	≥ 12	≥ 12	≥ 20	≥ 20
	20º Trimestre 15Set/14Dic 21	8,13	12,57	12,57	Sin Movimiento	z		
	21º Trimestre 15Dic 21/ 14Mar 22	7,93	10,93	10,93	Sin Movimiento	66,19		
	22º Trimestre 15Mar / 14Jun 22	7,52	10,6	10,6	22,04	91,94		
	23º Trimestre 15Jun / 14Set22	9,03	10,93	10,93	Sin Movimiento	68,49		
	24º Trimestre 15Set / 14Dic 22	7,3	11,62	11,62	Sin Movimiento	64,57		

NSP MEDIDOS COMO OPERACIÓN INDIVIDUAL	INDICADOR	TIEMPO DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍA		TIEMPO DE ENTREGA DE MERCANCÍA	
	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIDOS	MINUTOS	CANTIDAD	MINUTOS
	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	UNIDADES	≤ 30	UNIDADES	≤ 30
	20º Trimestre 15Set/14Dic 21	142	0	135	0
	21º Trimestre 15Dic 21/ 14Mar 22	126	0	118	0
	22º Trimestre 15Mar / 14Jun 22	139	0	124	0
	23º Trimestre 15Jun / 14Set22	259	0	131	0
	24º Trimestre 15Set / 14Dic 22	286	0	170	0

Elaboración propia.

Fuente: Concesionario.

(*) Información preliminar en proceso de supervisión, sujeta a revisión.



TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN-PISCO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de julio de 2014
CONCESIONARIO	Terminal Portuario Paracas S. A.
COMPROMISO DE INVERSIÓN	USD 249,1 millones (incluye IGV)
INVERSIONES AL 31.12.2022	USD 182 millones (incluye IGV)
PRINCIPALES AVANCES 2022	<ul style="list-style-type: none"> Se recepcionó la Inversión Complementaria N°46 "Equipamiento para Compensación de Energía Reactiva" (20.1.2022). No existen otras obras en ejecución. Mediante RGG N° 326-2022-APN-GG del 8.8.2022, la APN aprobó el Expediente Técnico de Adelanto de inversión en Función a la Demanda de la Etapa 2, Equipamiento Portuario, Grúa Móvil Portuaria Liebherr LHM 420 con un plazo de ejecución de 18 meses y un presupuesto de USD 4,6 millones sin inc. IGV.
ESTADO AL 31.12.2022	<p>A la fecha el Concesionario ha ejecutado una inversión de USD 182 millones con IGV, siendo las obras de modernización del Terminal Portuario General San Martín-Pisco la que concentra una mayor inversión (estimado en más de USD 150 millones con IGV, iniciadas en marzo de 2018 y culminadas en enero de 2021), además de otras Inversiones Complementarias como el caso de la "Oficina de Operaciones" y "Almacén Carga General CFS".</p> <p>Asimismo, de acuerdo con lo indicado en el Plan Anual de Inversiones durante el 2022, el Concesionario no ha previsto la realización de otras inversiones.</p>

NIVELES DE SERVICIO (*)

INDICADOR	TIEMPO PARA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES DE LA NAVE	TIEMPO PARA EL DESAPARQUE DEL NAVE	TIEMPO DE DESCARGA DE CARGA FRACCIONADA Y CARGA DE LLEVA GRANDE	TIEMPO DE RECEPCION DE CONTENEDORES	TIEMPO DE DESCARGA DE CONTENEDORES	TIEMPO DE RECEPCION Y ENTREGA										
MÉTODO DE MEDIDA	MINUTOS	MINUTOS	MINUTOS	MINUTOS	MINUTOS	MINUTOS										
REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	MÉTODO	CUMPLIRON	NO CUMPLIERON	MÉTODO	CUMPLIRON	NO CUMPLIERON	MÉTODO	CUMPLIRON	NO CUMPLIERON	MÉTODO	CUMPLIRON	NO CUMPLIERON	MÉTODO	CUMPLIRON	NO CUMPLIERON	
DP3 Navegar Marzo/2020	30	30	3	30	30	0	300	300	300	30	300	300	30	No Monitoreo	No Monitoreo	No Monitoreo
DP3 Navegar Mayo/2020	30	30	3	30	30	0	300	300	300	30	300	300	30	No Monitoreo	No Monitoreo	No Monitoreo
DP3 Navegar Junio/2020	30	30	3	30	30	0	300	300	300	30	300	300	30	No Monitoreo	No Monitoreo	No Monitoreo
DP3 Navegar Julio/2020	30	30	3	30	30	0	300	300	300	30	300	300	30	No Monitoreo	No Monitoreo	No Monitoreo

HSI MEDIDOS COMO PROMEDIO TRIMESTRAL	INDICADOR	RENDIMIENTO DE EMBARQUE Y DESCARGA DE CONTENEDORES	
	UNIDAD DE MEDIDA	CONTENEDOR / HORA-GRÚA	
	REQUERIMIENTO PROMEDIO TRIMESTRAL	GRÚA1	GRÚA2
MEDICIÓN PROMEDIO TRIMESTRAL	0º Trimestre Nov / Dic 2022	19,12	20,64
	7º Trimestre Feb / Abr 2022	19,32	21,24
	8º Trimestre May / Jul 2022	17,93	15,39
	9º Trimestre Ago / Oct 2022	16,41	18,31
	10º Trimestre Nov / Dic 2022	18,49	24,13

Elaboración propia.
Fuente: Concesionario.

Fuente: Concesionario.
(*) Información preliminar.

(*) Información preliminar en proceso de supervisión, sujeta a revisión

 TERMINAL PORTUARIO MULTIPROPÓSITO SALAVERRY

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

1 de octubre de 2018

CONCESIONARIO

Salaverry Terminal Internacional S. A.

COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 270,2 millones (incluye IGV)

INVERSIONES AL 31-12-2022

USD 129.51 millions (inclusive IGV)

PRINCIPALES
AVANCES 2022

- Se ejecutaron las obras correspondientes a las Etapas 1 y 2. Avance Físico: 89,75 %.

Se recepcionó las siguientes obras:

- Acta del 2.3.2022: Equipamiento Portuario: dos Grúas móvil portuaria HMC.
- Acta del 9.4.2022: Equipamiento Portuario: dos Clamshell para Grúa HMC de 25m³.

PRINCIPALES
AVANCES 2022

- Acta del 20.4.2022: Equipamiento Portuario: tres Contenedores Rotainer 20'.
 - Acta del 20.4.2022: Equipamiento Portuario: Un Revolver Roteiner.
 - Acta del 9.5.2022: Edificios Auxiliares y Sistema Eléctrico, compuesto por Sala Eléctrica Principal Et 1, Sala de Control de Silos Et 1, Cuarto Eléctrico-Silos Et 1, Sistema Eléctrico Et 1, Vestuario para Minerales Et 2, Subestación Eléctrica Et 2, Sistema Eléctrico Et 2.
 - Acta del 2.8.2022: Ensanche y Extensión del Muelle 01.
 - Acta del 16.11.2022: Equipamiento Portuario: Una tolva básica de 75m³.

El Concesionario tiene en trámite ante la APN, la solicitud de recepción de las Obras:

- AP 22: Sistema de Agua, Desagüe, Drenaje Pluvial y Contra Incendio.

AP 20: Edificios Auxiliares y Obras varias:

 - Remodelación de accesos al TPMS: Gate de acceso y balanzas.
 - Edificio de Operaciones.
 - Rehabilitación de Talleres de Mantenimiento y Área de Seguridad.
 - Antepuerto - SS.HH. y Cerco Perimétrico.
 - Rehabilitación de Edificio Administrativo.
 - Oficinas Gubernamentales.
 - Cerco Perimétrico.
 - Capilla.
 - Demoliciones y Desmontajes.

AP 10: Mejoramiento de suelos.

AP 11: Plataformado

AP 21: Pavimentos y señalización

AP 23: Sistema de alumbrado, puesto a tierra y canalizaciones exteriores

AP 24: Sistema de comunicaciones, control e instrumentación

AP 25: Equipamiento Portuario:

 - Clamshell – Grúa Nave 12m³.
 - Tolva Básica 75 TN con captación de polvo.

El 31.12.2022, el Ositrán emitió Opinión sobre la solicitud de ejecución de Inversión Discrecional presentado por el Concesionario:

- ID 01: Construcción de SSHH para personal de operaciones portuarias.
 - ID 02: Elevación de tensores en los almacenes de soya y fertilizantes-Et 1, 2 y adelanto Et 3 y 4.
 - ID 03: Puerta de acceso a almacén de azúcar.
 - ID 04, Implementación de estaciones para actividades de manteo.
 - ID 05: Implementación de tomas reefer para contenedores refrigerados.

NIVELES DE SERVICIO (*)

Terminal Portuario Multipropósito Salaverry (Requerimiento Individual)

Terminal Portuario Multipropósito Salaverry
(Requerimiento trimestral)

INDICADOR	TIEMPO PARA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES DE LA NAVE	TIEMPO PARA EL DESATRAQUE DE LA NAVE	TIEMPO DE RECEPCIÓN DE LA CARGA	TIEMPO DE ENTREGA DE LA CARGA
UNIDAD DE MEDIDA	MINUTOS		MINUTOS	
REQUERIMIENTO INDIVIDUAL TRIMESTRAL	≤ 30	≤ 30	≤ 30	≤ 30
Trimestre Nov/22/Ene 2022	9	24	24	26
Trimestre Feb/Abr 2022	9	20	22	26
Trimestre May/Jul 2022	18	24	23	26
Trimestre Ago/Oct 2022	16	23	24	26
Trimestre Nov 22/Ene 2023	8	20	23	24

Elaboración propia.
Fuente: Concesionario.

(*) Información preliminar en proceso de supervisión, sujeta a revisión

ANEXO N° 7 FICHA DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA HIDROVÍA AMAZÓNICA-2022

HIDROVÍA AMAZÓNICA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

7 de setiembre de 2017

CONCESIONARIO

Hidrovía Amazónica S. A. (COHIDRO)

PRINCIPALES AVANCES 2022

- Durante el 2022, no se realizaron inversiones.
- En 2021, se llevaron a cabo las labores de mantenimiento y conservación de las Estaciones Limnometrías instaladas y recibidas por el Comité de Recepción de Obras en diciembre de 2018.
- Asimismo, se efectuó la reubicación de las Estaciones Limnometrías de Selva Alegre y Mariscal Castilla, luego que se produjo la erosión del terreno donde se instaló dichas estaciones, como consecuencia de la fuerte crecida del cauce del río. La reubicación tuvo por finalidad salvaguardar dichos equipos y asegurar su correcto funcionamiento.
- Adicionalmente, continúan los trabajos de fabricación de la draga de corte y succión (TSHD), la cual forma parte del Equipamiento previsto para la ejecución de las Obras de Dragado y cuyo valor se estima en más de USD 10 millones. Estos trabajos están a cargo de la empresa IHC DO BRASIL SERVIÇOS TÉCNICOS EENGENHARIA LTDA y se vienen ejecutando en la ciudad de Belém do Pará- Brasil. A diciembre de 2021, se ha reportado un avance acumulado 85,7 %.
- Cabe indicar que las labores de construcción antes mencionadas han sufrido retrasos como consecuencia de las medidas adoptadas frente a la pandemia del covid-19, siendo materia de solicitudes de suspensión por parte del Concesionario, aprobadas por el Concedente.

INVERSIONES REFERENCIALES DEL PROYECTO

USD 111,7 millones (incluye IGV)

ESTADO AL 31.12.2022

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO:
No aplica el presente año

NIVEL ALCANZADO:
No aplica el presente año

ANEXO N° 8 FICHAS DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DE AEROPUERTOS-2022

AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ (AIJC)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

14 de febrero de 2001

CONCESIONARIO

Lima Airport Partners S. R. L.

COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 1061 millones¹

INVERSIONES AL 31.12.2022

USD 376 958 755 (incluye IGV)

PRINCIPALES AVANCES 2022

En lo que respecta al proyecto de "Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", también denominado Fase III, el Concesionario, ha visto por conveniente desglosar el proyecto de "Ampliación del AIJC" en seis Paquetes de Trabajos (WP). Cabe precisar que, la actual pista de aterrizaje y despegue cuenta con las dimensiones de 3507 m por 45 m y la segunda pista dispone de 3480 m por 45 m:

Estado situacional de las obras:

- WP-Trabajos Previos: Culminado.
Inversión: USD 33,5 millones.
- WP1-Limpieza y Preparación del Sitio: Culminado.
Inversión de USD 28,3 millones).
- WP2.1-Edificios Lado Aire (Incluye Torre de Control): Avance de 100 %
Inversión: USD 49,5 millones.
- WP2.2-Construcción Lado Aire (Incluye Segunda Pista): Avance de 100 %
Inversión: USD 226 millones.
- WP2.3-ICT Activo para Lado Aire: Avance de 70,50 %.
Inversión de USD 3,8 millones.
- WP3-Nuevo Terminal: Avance de 21,23 %.
Inversión: USD 148,17 millones.
No obstante, el 11.11.2022, LAP y el Consorcio Inti Punku firman una adenda de USD 350 millones por encima del contrato principal, el cual no ha sido comunicado oficialmente al regulador.
- WP 4-Línea de utilización eléctrica en 60KV y la Sub-Estación Provisional 60-20KV: Avance de 100 %.
Inversión: USD 9,7 millones.

¹Inversión Referencial ofrecida por LAP en su Propuesta Técnica. Cabe señalar, que según "Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", suscrita por las Partes el 20/12/2016, como parte del proceso de suscripción de la Adenda 7 al Contrato de Concesión, el Concesionario declaró que invertirá durante los siguientes años del Periodo Remanente de Vigencia de la Concesión, un monto no menor de US\$ 1200 millones incluido el IGV.

ESTADO
AL 31.12.2022

La Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes (DGPP) del MTC, mediante Oficio N° 4622-2020-MTC/19, como producto de la evaluación de la solicitud de suspensión de obligaciones por el Evento de Fuerza Mayor presentada por la empresa Concesionario LAP de las obligaciones referidas a la construcción y puesta en operación de las Mejoras Obligatorias establecidas en el Contrato de Concesión del AIJC opino que corresponde tener por suspendidas las obligaciones referidas a la construcción y puesta en operaciones de la Segunda Pista de Aterrizaje y el Nuevo terminal Aéreo por 98 días calendario, tiempo que duró el Evento de Fuerza Mayor (desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 22 de junio de 2020), siendo el nuevo plazo para la operación y puesta en operación de la segunda pista, 30.1.2023.

Por otro lado, la construcción y puesta en operación del Nuevo Terminal, tiene como fecha máxima el 30.1.2025, sujeto a que esté listo el puente de acceso al nuevo terminal, puente Santa Rosa.

El tráfico del 2019 fue de 22,5 millones de pasajeros (Nacional e Internacional). El Tráfico del 2020 fue de 7,04 millones lo que significó una caída del 68,7 % respecto al 2019. El tráfico del 2021 fue de 10,8 millones con un aumento del 53,4 % respecto al 2020. El tráfico del 2022 fue de 18,6 millones con un aumento del 72,2 % respecto al 2021 y similar al tráfico del año 2016.

En el 2022 se realizaron mediciones de tiempos máximos de espera en los procesos que se llevan a cabo en el AIJC, los resultados son:

NIVEL DE SERVICIO	PÁRAMETRO SERVICIO PARA NIVEL DE SERVICIO OFICIAL	MEDICIÓN AÑO 2022	CONCLUSIÓN
HALL DE SALIDA - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 2 m2/pas.	NO SE FORMARON CONDICIONES DE SATURACIÓN POR RESTRICCIONES DE RIESGO COVID 19	CUMPLE
HALL DE SALIDA - PORCENTAJE DE PERSONAS SITIADAS	Mín. 10%		CUMPLE
CHECK-IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1,2 m2/pas.	1,2 m2/pas.	NO CUMPLE
CHECK-IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Máx. 10 min.	10 min.	NO CUMPLE
AUTO CHECK-IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1,2 m2/pas.	0 m2/pas. ²	NO CUMPLE
AUTO CHECK-IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Máx. 2 min.	21 min.	NO CUMPLE
CONTROL PASAPORTE/SALIDA - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1,0 m2/pas.	1,0 m2/pas.	CUMPLE
CONTROL PASAPORTE/SALIDA - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Máx. 10 min.	31 min.	NO CUMPLE
CONTROL DE SEGURIDAD INTER - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1,0 m2/pas.	1,0 m2/pas.	CUMPLE
CONTROL DE SEGURIDAD INTER - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Máx. 10 min.	31 min.	CUMPLE
CONTROL DE SEGURIDAD DOM - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1,0 m2/pas.	0,0 m2/pas.	NO CUMPLE
CONTROL DE SEGURIDAD DOM - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Máx. 10 min.	0 min.	CUMPLE
CONTROL DE SEGURIDAD CONCESIONES - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1,0 m2/pas.	0,0 m2/pas.	NO CUMPLE
CONTROL DE SEGURIDAD CONCESIONES - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Máx. 10 min.	0 min.	NO CUMPLE
SALAS DE DESMARAQUE/INTER - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1,5 m2/p.	EVALUACIÓN CUALITATIVA	CUMPLE
SALAS DE DESMARAQUE/INTER - PORCENTAJE DE PASAJEROS	Mín. 50%	EVALUACIÓN CUALITATIVA	CUMPLE
SALAS DE DESMARAQUE/DOM - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1,5 m2/p.	EVALUACIÓN CUALITATIVA	CUMPLE
SALAS DE DESMARAQUE/DOM - PORCENTAJE DE PASAJEROS	Mín. 50%	EVALUACIÓN CUALITATIVA	CUMPLE
CONTROL PASAPORTE/LLAMADA - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1,0 m2/pas.	1,0 m2/pas.	CUMPLE
CONTROL PASAPORTE/LLAMADA - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Máx. 10 min.	21 min.	NO CUMPLE
RECOJO DE BESUPPLYMENT - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1,5 m2/pas.	1,5 m2/pas.	NO CUMPLE
RECOJO DE BESUPPLYMENT - TIEMPO PRIMERA MALETA PRIMER PASAJERO	Máx. 9 min.	31 min.	NO CUMPLE
RECOJO DE BESUPPLYMENT - TIEMPO PRIMERA MALETA ÚLTIMA MALETA	Máx. 25 min.	31 min.	NO CUMPLE
RECOJO DE BESUPPLYMENT - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1,5 m2/pas.	2,0 m2/pas.	CUMPLE

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE SERVICIO	PÁRAMETRO SERVICIO PARA NIVEL DE SERVICIO OFICIAL	MEDICIÓN AÑO 2022	CONCLUSIÓN
RECOJO DE BESUPPLYMENT - TIEMPO PRIMERA MALETA PRIMER PASAJERO	Máx. 9 min.	9 min.	NO CUMPLE
RECOJO DE BESUPPLYMENT - TIEMPO PRIMERA MALETA ÚLTIMA MALETA	Máx. 15 min.	19 min.	NO CUMPLE
ADUANAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1,2 m2/pas.	NO SE FORMARON CONDICIONES DE SATURACIÓN	CUMPLE
ADUANAS - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Máx. 3 min.	3 min.	CUMPLE
HALL DE SALIDA - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 2 m2/pas.	NO SE FORMARON CONDICIONES DE SATURACIÓN POR RESTRICCIONES DE RIESGO COVID 19	CUMPLE
HALL DE SALIDA - PORCENTAJE DE PERSONAS SITIADAS	Mín. 10%	10%	CUMPLE

PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS REGIONALES (12 AEROPUERTOS)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

11 de diciembre de 2006

CONCESIONARIO

Aeropuertos del Perú S. A.

COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 635,2 millones (incluye IGV)

INVERSIÓN ACUMULADA

USD 140,9 millones (incluye IGV)

PRINCIPALES AVANCES 2022

Adjudicación del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del aeropuerto de Piura"
AdP adjudicó la obra en noviembre 2022.
Inversión asciende a USD 43,81 millones (incl. Intangibles e IGV).

Adjudicación del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del aeropuerto de Chiclayo"
Inicio de ejecución en febrero 2019.
Inversión asciende a USD 48,9 millones (incl. Intangibles e IGV).

Proyecto "Nuevo Terminal de Pasajeros, plataforma de aeronaves, y otras"
Culminado y recepcionado por el Concedente.
Inversión reconocida: USD 45 millones.

Aeropuerto de Chiclayo

Obras PRMLA por USD 43 181 090,21, se iniciaron las actividades en febrero 2019. Con relación a la ejecución de los trabajos, se detectaron deficiencias en el Expediente Técnico, en las cuales se evidencia que no reflejan las condiciones reales del terreno, por lo que el Concesionario procedió con diversas gestiones de cambio para subsanarla, lo cual motivó un atraso en las obras.

La obra fue paralizada por el Estado de Emergencia Nacional decretada mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM a partir de las 00:00 horas del 16.3.2020.

La obra se encuentra proceso de liquidación y recepción final desde el 15.9.2022, se espera que el proceso de liquidación de obra culmine en marzo de 2023.

ESTADO AL 31.12.2022

NIVELES DE SERVICIO

ESTADO
AL 31.12.2022

Aeropuerto de Piura

PRMLA por USD 43 556 443,92: ADP, el 29.11.22, adjudicó la ejecución de la obra al Consorcio Constructor del Norte del Perú, probable inicio de obra: abril 2023. Este proyecto está dentro del Decreto de Urgencia 018-2019 relacionado al Plan Nacional de Infraestructura OSITRAN, según lo comunicado por el Concedente. Contaba con empresa supervisora desde el año 2018: Consorcio Aeropuertos Internacionales (Colombiana), se resolvió el Contrato de Supervisión. Nuevo proceso en trámite se espera tener seleccionada a la empresa supervisora en 2023.

OBRAS PMD: En proceso de selección concurso para elaborar Expediente Técnico-ETE: Piura (se ejecutará por Adjudicación Directa), Elaboración de Perfil: Tumbes (Adjudicado al Consorcio AERTCEC-SENER)

Elaboración de Expediente Técnico: optimización sistema eléctrico y bloque sanitario (Adjudicado al Consorcio TYPSCA SUCURSAL PERÚ), ampliación de terminal en los aeropuertos de Trujillo (Adjudicado al Consorcio INECO-CEMOSA; enero 2020); ampliación del terminal del aeropuerto de Cajamarca.

OBRAS PRMLA: En elaboración ETE: Pucallpa (TYPSCA - abril 2020), Iquitos (INECO - HOB /Marzo 2020), Pisco (SENER-ALAUDER - mayo 2020), Tumbes (INECO-HOB/ Septiembre 2020); Talara (Consorcio APPLUS-AERTEC).

Aeropuerto de Cajamarca

PARÁMETRO	NIVEL "C" IATA REQUERIDO	RESULTADO 2022	CONCLUSIÓN
CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.2 m ²	2.7 m ²	CUMPLE
CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	30 min	7 min	CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	0.4 m ²	NO CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	9 min	CUMPLE
TUJA - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	3.3 m ²	CUMPLE
TUJA - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	6 min	CUMPLE
SALAS DE ESPERA	2.5 m ²	1.1 m ²	NO CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.7 m ²	1.0 m ²	NO CUMPLE

Aeropuerto de Iquitos

PARÁMETRO	NIVEL "C" IATA REQUERIDO	RESULTADO 2022	CONCLUSIÓN
CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.2 m ²	0.7 m ²	NO CUMPLE
CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	30 min	26 min	CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	0.8 m ²	NO CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	10 min	CUMPLE
TUJA - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	1.0 m ²	CUMPLE
TUJA - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	4 min	CUMPLE
SALAS DE ESPERA	2.5 m ²	2.1 m ²	NO CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.7 m ²	1.5 m ²	NO CUMPLE

NIVELES DE SERVICIO

NIVELES DE SERVICIO

Aeropuerto de Chiclayo

PARÁMETRO	NIVEL "C" IATA REQUERIDO	RESULTADO 2022	CONCLUSIÓN
CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.2 m ²	0.7 m ²	NO CUMPLE
CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	30 min	24 min	CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	1.0 m ²	CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	4 min	CUMPLE
TUJA - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	0.6 m ²	NO CUMPLE
TUJA - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	12 min	NO CUMPLE
CONTROL PASAPORTES SALIDAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	1.0 m ²	CUMPLE
CONTROL PASAPORTES SALIDAS - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	6 min	CUMPLE
SALAS DE ESPERA II	2.5 m ²	2.2 m ²	NO CUMPLE
MIGRACIONES LLEGADAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	0.7 m ²	NO CUMPLE
MIGRACIONES LLEGADAS - MÁXIMO TIEMPO DE ESPERA	15 min	49 min	NO CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.7 m ²	5.0 m ²	NO CUMPLE

Aeropuerto de Piura

PARÁMETRO	NIVEL "C" IATA REQUERIDO	RESULTADO 2022	CONCLUSIÓN
CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.2 m ²	1.1 m ²	NO CUMPLE
CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	30 min	6 min	CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	0.8 m ²	NO CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	3 min	CUMPLE
TUJA - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	0.8 m ²	NO CUMPLE
TUJA - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	2 min	CUMPLE
SALAS DE ESPERA	2.5 m ²	1.8 m ²	NO CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.7 m ²	2.0 m ²	CUMPLE

Aeropuerto de Pucallpa

PARÁMETRO	NIVEL "C" IATA REQUERIDO	RESULTADO 2022	CONCLUSIÓN
CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.2 m ²	0.8 m ²	NO CUMPLE
CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	30 min	14 min	CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	1.0 m ²	CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	3 min	CUMPLE
TUJA - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	0.4 m ²	NO CUMPLE
TUJA - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	28 min	NO CUMPLE
SALAS DE ESPERA	2.5 m ²	1.3 m ²	NO CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.7 m ²	1.5 m ²	NO CUMPLE

NIVELES DE SERVICIO

Aeropuerto de Tarapoto

PARÁMETRO	NIVEL "C" IATA REQUERIDO	RESULTADO 2022	CONCLUSIÓN
CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.2 m ²	0.6 m ²	NO CUMPLE
CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	30 min	27 min	CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	0.6 m ²	NO CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	2 min	CUMPLE
TUUA - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	0.8 m ²	NO CUMPLE
TUUA - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	6 min	CUMPLE
SALAS DE ESPERA	2.6 m ²	1.8 m ²	NO CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.7 m ²	0.9 m ²	NO CUMPLE

Aeropuerto de Trujillo

PARÁMETRO	NIVEL "C" IATA REQUERIDO	RESULTADO 2022	CONCLUSIÓN
CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.2 m ²	1.0 m ²	NO CUMPLE
CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	30 min	8 min	CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	1.0 m ²	CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	2 min	CUMPLE
TUUA - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	0.8 m ²	NO CUMPLE
TUUA - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	13 min	NO CUMPLE
CONTROL PASAPORTES SALIDAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	0.8 m ²	CUMPLE
CONTROL PASAPORTES SALIDAS - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	1 min	CUMPLE
CONTROL PASAPORTES LLEGADAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.0 m ²	1.0 m ²	CUMPLE
CONTROL PASAPORTES LLEGADAS - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	15 min	47 min	NO CUMPLE
SALAS DE ESPERA	2.5 m ²	1.1 m ²	NO CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.7 m ²	1.6 m ²	NO CUMPLE

Aeropuerto de Talara

PARÁMETRO	NIVEL "D" IATA REQUERIDO	RESULTADO 2022	CONCLUSIÓN
CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.1 m ²	1.5 m ²	CUMPLE
CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	30 min	4 min	CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	0.8 m ²	1.2 m ²	CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	2 min	CUMPLE
TUUA - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	0.8 m ²	0.9 m ²	CUMPLE
TUUA - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	2 min	CUMPLE
SALAS DE ESPERA	2.0 m ²	1.3 m ²	NO CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.3 m ²	1.2 m ²	NO CUMPLE

NIVELES DE SERVICIO

Aeropuerto de Tumbes

PARÁMETRO	NIVEL "D" IATA REQUERIDO	RESULTADO 2022	CONCLUSIÓN
CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.1 m ²	1.3 m ²	CUMPLE
CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	30 min	9 min	CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	0.8 m ²	1.0 m ²	CUMPLE
ÁREA DE SEGURIDAD - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	1 min	CUMPLE
TUUA - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	0.8 m ²	0.5 m ²	NO CUMPLE
TUUA - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	10 min	4 min	CUMPLE
SALAS DE ESPERA	2.0 m ²	1.0 m ²	NO CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.3 m ²	2.0 m ²	CUMPLE

SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS REGIONALES (5 AEROPUERTOS)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

5 de enero de 2011

CONCESIONARIO

Aeropuertos Andinos del Perú S. A.

Obras Obligatorias: USD 79,2 millones (incluye IGV)
Obras del Periodo Remanente: USD 120 385 620 millones (incluye IGV) (*)

(*) a febrero 2023 se incorporó un grupo de EDIs incrementando el compromiso de inversión de Obras del periodo remanente a USD 232 493 041,48

INVERSIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE 2022

Obras Obligatorias: USD 65,7 millones (incluye IGV)
Obras del Periodo Remanente: USD 3 791 923 (incluye IGV)

PRINCIPALES AVANCES 2022

Durante el 2022 se ejecutaron las obras siguientes:

- Adquisición de vehículos auxiliares SEI (pick up) para los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.
- Adquisición de uniformes de operaciones para los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.
- Remedialación de pasivos ambientales del aeropuerto de Arequipa.
- Remedialación de pasivos ambientales del aeropuerto de Ayacucho.
- Remedialación de pasivos ambientales del aeropuerto de Juliaca.
- Remedialación de pasivos ambientales del aeropuerto de Puerto Maldonado.
- Remedialación de pasivos ambientales del aeropuerto de Tacna.

ESTADO AL 31.12.2022

- En la actualidad, nos encontramos en el Periodo Remanente de la Concesión, por lo cual se ejecutarán obras que se derivan de los Planes Maestros de Desarrollo, Planes de Equipamiento del Periodo Remanente y Programas de Rehabilitación y Mejoramiento de Lado Aire. Asimismo, existe el mecanismo de Obras Nuevas, para todas aquellas obras que son necesarias de ejecutar y que no formaron parte del Plan Maestro de Desarrollo o Planes de Equipamiento o Programas de Rehabilitación y Mejoramiento de Lado Aire.

- El Concesionario a fines de diciembre 2022, ha presentado un Informe de Liquidación de Mantenimiento Correctivo, denominado "Mantenimientos Correctivos Desplazamiento de Eje" y "Fase I en Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac de Juliaca", vinculados con bacheos en la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Juliaca, que en conjunto da un monto de S/. 4 521 175,93 sin IGV.

ESTADO AL 31.12.2022

- IOARR Obra Nueva "Mitigación y Remediación de pasivos ambientales de los aeropuertos de los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna". (Culminadas).
- A febrero 2023 los EDIs de las obras siguientes pasaron a evaluación por la DGAC:
 - IOARR Obra Nueva "Remodelación y ampliación del actual terminal de pasajeros del aeropuerto de Arequipa". El EDI tiene un presupuesto de USD 26 021 510,51.
 - IOARR Obra "Remodelación y ampliación del actual terminal de pasajeros del aeropuerto de Juliaca". El EDI tiene un presupuesto de USD 15 462 444,05.
 - IOARR Obra Nueva "Remodelación y ampliación del actual terminal de pasajeros del aeropuerto de Puerto Maldonado". El EDI tiene un presupuesto de USD 11 701 795,34.
 - IOARR Obra Nueva "Construcción de cerco perimetral y sistema de videovigilancia e iluminación para el aeropuerto de Arequipa". El EDI tiene un presupuesto de USD 10 626 216,57.
 - IOARR Obra Nueva "Construcción de cerco perimetral y sistema de videovigilancia e iluminación para el aeropuerto de Ayacucho". El EDI tiene un presupuesto de USD 6 219 956,43.
 - IOARR Obra Nueva "Construcción de cerco perimetral y sistema de videovigilancia e iluminación para el aeropuerto de Juliaca". El EDI tiene un presupuesto de USD 7 262 159,74.
 - IOARR Obra Nueva "Construcción de cerco perimetral y sistema de videovigilancia e iluminación para el aeropuerto de Puerto Maldonado". El EDI tiene un presupuesto de USD 16 238 126,12.
 - IOARR Obra Nueva "Construcción de cerco perimetral y sistema de videovigilancia e iluminación para el aeropuerto de Tacna". El EDI tiene un presupuesto de USD 9 702 408,2.

Como parte de los compromisos asumidos en el Contrato de Concesión, se encuentra el de mantener durante toda la vigencia de la Concesión determinados Requisitos Técnicos Mínimos de calidad en las operaciones, dentro de los cuales se encuentran los Niveles de Servicio IATA.

Estos se miden conforme a la última publicación "Airport Development Reference Manual" de la IATA, la cual señala como parte de su metodología que la medición de los parámetros se debe realizar en los períodos de mayor saturación en el año (mes con más pasajeros).

A continuación, el detalle de los resultados:

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE SERVICIO	PARÁMETRO ESTÍDO PARA NIVEL DE SERVICIO ÓPTIMO	MEDICIÓN AÑO 2022	CONCLUSIÓN
HALL DE SALIDAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 2.0 m ² /pas	12 m ² /pas	CUMPLE
HALL DE SALIDAS - PORCENTAJE DE PERSONAS SENTADAS	Más. 10%	27%	CUMPLE
CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 1.3 m ² /pas	1.1 m ² /pas	NO CUMPLE
CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Más. 29 min	25 min	NO CUMPLE
AUTO-CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 1.3 m ² /pas	0 m ² /pas ²	NO CUMPLE
AUTO-CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Más. 2 min	4 Min.	NO CUMPLE
CONTROL PASEPOTES/SALIDAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 1.0 m ² /pas	0.9 m ² /pas	NO CUMPLE
CONTROL PASEPOTES/SALIDAS - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Más. 19 min	13 min.	NO CUMPLE
CONTROL DE SEGURIDAD - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 1.0 m ² /pas	0.7 m ² /pas	NO CUMPLE
CONTROL DE SEGURIDAD - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Más. 19 min	2 min.	CUMPLE
SALA DE DESARROLLO INTER - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.5 m ²	2.2 m ² /pas	CUMPLE
SALA DE DESARROLLO INTER - PORCENTAJE DE PASAJEROS	Más. 90%	71%	CUMPLE
SALA DE DESARROLLO DOM - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.5 m ²	1.8 m ² /pas	CUMPLE

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE SERVICIO	PARÁMETRO ESTÍDO PARA NIVEL DE SERVICIO ÓPTIMO	MEDICIÓN AÑO 2022	CONCLUSIÓN
BALÍAS DE DESARROLLO - PORCENTAJE DE PASAJEROS	Más. 90%	72%	CUMPLE
CONTROL PASEPOTES/SALIDAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 1.0 m ² /pas	2.6 m ² /pas	CUMPLE
CONTROL PASEPOTES/SALIDAS - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Más. 10 min	16 min.	CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE INT - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 1.5 m ² /pas	3.0 m ² /pas	CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE INT - TIEMPO PRIMERA MALETA PRIMER PASAJERO	Más. 8 min	9 min.	CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE INT - TIEMPO PRIMERA MALETA ÚLTIMA MALETA	Más. 15 min	9 min.	CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE DOM - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 1.5 m ² /pas	2.2 m ² /pas	CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE DOM - TIEMPO PRIMERA MALETA PRIMER PASAJERO	Más. 8 min	7 min.	NO CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE DOM - TIEMPO PRIMERA MALETA ÚLTIMA MALETA	Más. 15 min	9 min.	CUMPLE
ADUANAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 1.3 m ² /pas	1.7 m ² /pas	CUMPLE
ADUANAS - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Más. 5 min	3 min.	CUMPLE
HALL DE SALIDAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 2.0 m ² /pas	2.0 m ² /pas	CUMPLE
HALL DE SALIDAS - PORCENTAJE DE PERSONAS SENTADAS	Más. 15%	67%	CUMPLE

Aeropuerto de Juliaca

NIVEL DE SERVICIO	PARÁMETRO ESTÍDO PARA NIVEL DE SERVICIO ÓPTIMO	MEDICIÓN AÑO 2022	CONCLUSIÓN
HALL DE SALIDAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 2.0 m ² /pas	12.9 m ² /pas	CUMPLE
HALL DE SALIDAS - PORCENTAJE DE PERSONAS SENTADAS	Más. 15%	53%	CUMPLE
CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 1.3 m ² /pas	0.5 m ² /pas	NO CUMPLE
CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Más. 20 min	16 min.	CUMPLE
AUTO-CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 1.3 m ² /pas	0.4 m ² /pas	NO CUMPLE
AUTO-CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Más. 2 min	2 min.	CUMPLE
CONTROL DESEGURIDAD - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 1.0 m ² /pas	0.5 m ² /pas	NO CUMPLE
CONTROL DESEGURIDAD - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Más. 10 min	3 min.	CUMPLE
SALA DE DESARROLLO DOM - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.5 m ²	1.6 m ² /pas	NO CUMPLE
SALA DE DESARROLLO DOM - PORCENTAJE DE PASAJEROS	Más. 90%	50%	CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE DOM - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 1.5 m ² /pas	2.2 m ² /pas	CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE DOM - TIEMPO PRIMERA MALETA PRIMER PASAJERO	Más. 6 min	3 min.	NO CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE DOM - TIEMPO PRIMERA MALETA ÚLTIMA MALETA	Más. 15 min	3 min.	CUMPLE
HALL DE SALIDAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 2.0 m ² /pas	0.17 m ² /pas	CUMPLE
HALL DE SALIDAS - PORCENTAJE DE PERSONAS SENTADAS	Más. 15%	36%	CUMPLE

Aeropuerto de Tacna

NIVEL DE SERVICIO	PARÁMETRO ESTÍDO PARA NIVEL DE SERVICIO ÓPTIMO	MEDICIÓN AÑO 2022	CONCLUSIÓN
HALL DE SALIDAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 1.5 m ² /pas	27.0 m ² /pas	CUMPLE
HALL DE SALIDAS - PORCENTAJE DE PERSONAS SENTADAS	Más. 11.25%	60%	CUMPLE
CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 0.50 m ² /pas	0.4 m ² /pas	NO SE FORMARON CONDICIONES DE SATURACIÓN
CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Más. 20 min	16 min.	CUMPLE
CONTROL DESEGURIDAD - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 0.75 m ² /pas	0.7 m ²	NO CUMPLE
CONTROL DESEGURIDAD - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Más. 12.5 min	1 min.	CUMPLE
SALA DE DESARROLLO - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.5 m ²	2.1 m ²	CUMPLE
SALA DE DESARROLLO - PORCENTAJE DE PASAJEROS	Más. 37.5%	125%	CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Más. 1.12 m ² /pas	1.5 m ²	CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE - TIEMPO PRIMERA MALETA PRIMER PASAJERO	Más. 0.25 min	0 min.	CUMPLE
RECOJO DE EQUIPAJE - TIEMPO PRIMERA MALETA ÚLTIMA MALETA	Más. 15.75 min	0 min.	CUMPLE

NIVELES DE SERVICIO

NIVEL DE SERVICIO	PARÁMETRO SERVICIO PARA NIVEL DE SERVICIO SUB ÓPTIMO	MEDICIÓN AÑO 2022	CONCLUSIÓN
AEROMAR - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 0.90 m ² /pas	0.7 m ²	NO CUMPLE
AEROMAR - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Máx. 6.25 min	2 min	CUMPLE
HALL DE SALIDAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1.00 m ² /pas	NO SE FORMARON CONDICIONES DE SATURACIÓN	CUMPLE
HALL DE SALIDAS - PORCENTAJE DE PERSONAS SENTADAS	Mín. 15.25%		CUMPLE

Aeropuerto de Puerto Maldonado

NIVEL DE SERVICIO	PARÁMETRO SERVICIO PARA NIVEL DE SERVICIO SUB ÓPTIMO	MEDICIÓN AÑO 2022	CONCLUSIÓN
HALL DE SALIDAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1.50 m ² /pas	17.5 m ² /pas	CUMPLE
HALL DE SALIDAS - PORCENTAJE DE PERSONAS SENTADAS	Mín. 11.25%	10%	CUMPLE
CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 0.90 m ² /pas	0.5 m ² /pas	NO CUMPLE
CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Máx. 25 min	33 min	NO CUMPLE
ATO CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 0.90 m ² /pas	NO SE FORMARON CONDICIONES DE SATURACIÓN	CUMPLE
ATO CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Máx. 2.5 min		NO CUMPLE
CONTROL DE SEGURIDAD - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 0.75 m ² /pas	2.6 m ² /pas	CUMPLE
CONTROL DE SEGURIDAD - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Máx. 12.5 min	2 min	CUMPLE
SALAS DE EMBAJOQUE - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.5 m ²	14 m ² /pas	NO CUMPLE
SALAS DE EMBAJOQUE - PORCENTAJE DE PASAJEROS	Mín. 25%	4%	CUMPLE
RECOJO DE DESPAJUE - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1.12 m ² /pas	1.1 m ² /pas	NO CUMPLE
RECOJO DE DESPAJUE - TIEMPO PRIMERA MALETA PRIMER PASAJERO	Máx. 6.25 min	4 min	CUMPLE
RECOJO DE DESPAJUE - TIEMPO PRIMERA MALETA ÚLTIMA MALETA	Máx. 18.75 min	13 min	NO CUMPLE
HALL DE SALIDAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1.50 m ² /pas	9 m ² /pas	CUMPLE
HALL DE SALIDAS - PORCENTAJE DE PERSONAS SENTADAS	Mín. 11.25%	10%	CUMPLE

Aeropuerto de Ayacucho

NIVEL DE SERVICIO	PARÁMETRO SERVICIO PARA NIVEL DE SERVICIO SUB ÓPTIMO	MEDICIÓN AÑO 2022	CONCLUSIÓN
HALL DE SALIDAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1.50 m ² /pas	19.2 m ² /pas	CUMPLE
HALL DE SALIDAS - PORCENTAJE DE PERSONAS SENTADAS	Mín. 11.25%	8%	CUMPLE
CHECK IN - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 0.90 m ² /pas	1.3 m ² /pas	CUMPLE
CHECK IN - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Máx. 25 min	12 min	CUMPLE
CONTROL DE SEGURIDAD - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 0.75 m ² /pas	1.0 m ² /pas	CUMPLE
CONTROL DE SEGURIDAD - TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA	Máx. 12.5 min	2 min	CUMPLE
SALAS DE EMBAJOQUE - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	1.5 m ²	2.1 m ² /pas	CUMPLE
SALAS DE EMBAJOQUE - PORCENTAJE DE PASAJEROS	Mín. 25%	4%	CUMPLE
RECOJO DE DESPAJUE - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1.12 m ² /pas	2.9 m ² /pas	CUMPLE
RECOJO DE DESPAJUE - TIEMPO PRIMERA MALETA PRIMER PASAJERO	Máx. 6.25 min	6 min	CUMPLE
RECOJO DE DESPAJUE - TIEMPO PRIMERA MALETA ÚLTIMA MALETA	Máx. 18.75 min	3 min	CUMPLE
HALL DE SALIDAS - ÁREA MÍNIMA POR PASAJERO	Mín. 1.50 m ² /pas	22.2 m ² /pas	CUMPLE
HALL DE SALIDAS - PORCENTAJE DE PERSONAS SENTADAS	Mín. 11.25%	8%	CUMPLE



Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público



Calle Los Negocios 182 , Surquillo.
Lima-Perú



0800-11-004 (línea gratuita)

www.ositran.gob.pe



ositranperu



@ositranperu



ositranoficial



ositranperu



ositran.pe